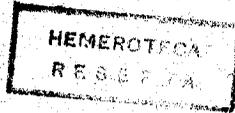
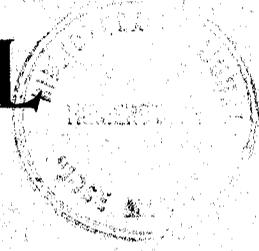


REPUBLICA DE CUBA



BOLETIN OFICIAL



DE LA

SECRETARIA DE AGRICULTURA, COMERCIO Y TRABAJO

Año VIII.—Vol. XIV.—No. 2

1º DE MARZO DE 1913

HABANA

IMPRESA AVISADOR COMERCIAL

30, AMARGURA 30

1913

SUMARIO

Dictamen emitido por el Dr. Ricardo Gómez á la Comisión de Epizootias.—Promedio de las cotizaciones del Colegio de Corredores y de la Bolsa Privada de la Habana, correspondiente á la primera y segunda quincena del mes de Febrero.—Registro general: movimiento en los meses de Enero y Febrero.—Producción azucarera de la Isla de Cuba, por los Sres. Joaquín Gumá y Leandro Mejer.—Subsecretaría.—Secretaría de Agricultura, Comercio y Trabajo: Negociado de Propiedad Intelectual, Marcas y Patentes: Relación de las solicitudes de patentes de invención nacionales presentadas, concedidas, expedidas, caducadas, abandonadas, denegadas, de marcas nacionales de todas clases cuyos certificados de inscripción han sido expedidos y de certificados de depósito expedidos: de extranjeras presentadas, expedidas, abandonadas y de depósitos concedidos.—Relación de Marcas Nacionales cuyas solicitudes de inscripción han sido recibidas, denegadas y de certificados de inscripción expedidos; de extranjeras recibidas y de certificados expedidos.—Servicio meteorológico, climatológico y de cosechas, datos y observaciones correspondientes al mes de Enero de 1913.

Grabados: dos planos de temperatura y vientos predominantes en el mes de Enero de 1913.



BOLETIN OFICIAL

DE LA

Secretaría de Agricultura, Comercio y Trabajo

DIRECTOR: DR. EMILIO DEL JUNCO

HEMEROTECA

SE PUBLICA MENSUALMENTE



DICTAMEN EMITIDO POR EL DR. RICARDO GOMEZ A LA COMISION DE EPIZOOTIAS

Habana, 13 de Enero de 1913.

Señor Presidente de la Comisión de Epizootias.

Honorable señor:

El ponente que suscribe, teniendo en cuenta que, la castración de los animales machos destinados al consumo público ha originado múltiples controversias y ha dado lugar á informes voluminosos en los que ha resplandecido más la retórica que la ciencia, sin concederle la importancia que tiene para la mejora ganadera de la República, somete á la consideración de esta Comisión su ponencia, estudiando el asunto desde cuatro puntos de vista: zootécnico, económico, bromatológico y legislativo.

La selección natural es el recurso de la naturaleza para asegurar la continuidad de las especies en su grado máximo de vigor. Las luchas entabladas entre los individuos machos durante la época del celo, dan posesión de las hembras á los vencedores, estableciéndose la ley del más fuerte, quien, á no dudarlo, se hallará en condiciones de transmitir á sus descendientes sus caracteres, su pujanza y su energía.

Copiando á la naturaleza y adaptando la copia al fin que se persigue, el zootécnico se vale de la selección para fijar la característica de sus productos, para mejorarlos y para obtener de ellos el máximo de rendimiento, y ha sido por este medio como se han podido obtener razas especializadas para la producción de carne, leche, trabajo, etc., etc.

La selección no consiste, pues, resumiendo, más que en dedicar á la procreación aquellos animales que tienen todos los caracteres que el ganadero desea obtener, evitando por todos los medios el ejercicio de las funciones de reproducción á los animales que no las posean.

La Comisión en pleno se halla convencida, estoy seguro de ello, de que la ganadería cubana necesita urgentemente de una acción eficaz del gobierno, de los ganaderos y de los veterinarios, para mejorarla y esta mejora debe ser encauzada, antes que nada, por el camino de la selección rigurosa.

Ahora bien, ni los veterinarios pueden proponer, ni el Gobierno puede imponer, ni los ganaderos pueden aceptar mejoras pecuarias atentatorias á sus intereses, sino aquéllas que beneficien particular y generalmente por hallarse basadas en razones económicas, y la norma de las razones económicas nos la da la ley de la oferta y de la demanda.

Supongamos por un momento que se acomete la mejora pecuaria por su base, por la selección. El veterinario ó el ganadero tienen ya señalados sus sementales machos. ¿Qué destino puede dar á los animales del mismo sexo que hayan sido desechados? Hélos aquí.

- 1.—El sacrificio prematuro.
- 2.—El apotreramiento por sexos.
- 3.—La castración.

Antieconómico por todos conceptos resulta para el ganadero como industrial el sacrificio prematuro de los animales desechados, y por lo tanto no puede aconsejarse.

El apotreramiento por sexos, menos malo que el sacrificio prematuro es antieconómico también por las siguientes razones: es necesario disponer de vastísimas extensiones de terreno cercado: y además de las bajas ocasionadas por las enfermedades, hay un porcentaje respetable por las heridas sufridas en las luchas constantes, dado el carácter irascible y la fiereza de los animales enteros; y si esto fuera poco, la desnutrición por onanismo, el desarrollo exagerado del tercio anterior constituido por carnes de calidad inferior con detrimento del tercio posterior que proporciona carnes exquisitas, y un precio bajo en el mercado, harían de éste un procedimiento poco aconsejable á los ganaderos.

Nos queda, pues, como último, me-

gor aún, como único destino de los desechados, la castración. Sus ventajas son numerosas y ninguno sus inconvenientes; desapareciendo la fiereza desaparecen las bajas producidas por las heridas y los machos y las hembras conviven plácidamente en un mismo potrero; reduciendo el esqueleto, aumentando las carnes de primera calidad y quitándole el olor seminal, elevamos su precio en el mercado, y si esto es hermoso como rendimiento industrial, lo es más aún, considerado desde el punto de vista bromatológico.

El deber de los gobiernos es, proporcionar á los ciudadanos alimentos sanos y nutritivos á bajo precio. El deber de los ciudadanos es, ayudar cada uno en su esfera á la obra del gobierno. Los veterinarios, como ingenieros de las máquinas animadas, únicos conocedores de la calidad y cantidad de sus rendimientos, debemos cooperar por todos los medios á esa labor altruísta, haciendo que de nuestras manos salgan productos excelentes y económicos.

No he de detenerme en detalles que no encajan en esta ponencia, ni he de señalar tampoco el hecho de que en zootecnia es más fácil obtener buenos que malos productos, pero sí querría demostrar que se obtiene al mismo costo ó más barato, el ganado que proporciona la carne de primera.

Carnes de 1.a—Macho castrado, sano, de 4 á 8 años y en buen estado de carnes.

Carnes de 2.a—Buey de 8 á 10 años dedicado al trabajo. Toro de 3 á 3½ años que no haya padreado.

Carnes de 3.a—Toro viejo ó demesiado joven. Buey fatigado ó flaco. Vaca lechera vieja.

Si de esta clasificación pasamos á comparar la carne de buey de primera con la de toro que se consu-

me actualmente en la Habana, notaremos las siguientes diferencias:

Color: Toro (consumido en la Habana): Rojo negruzco.—Buey: Rojo vivo.

Consistencia: Toro: Apretada dura; con frecuencia coriácea.—Buey: Apretada, pero tierna y untuosa.

Olor: Toro: Recordando su origen, seminal.—Buey: Fresco, ligeramente aromático.

Grasa: Toro: Graso de envoltura nula reemplazada por un tejido blanco nacarado: grasa interior es muy blanca.—Buey: Grasa de envoltura blanca ó amarillenta más ó menos abundante. Grasa interior blanca ó amarillenta.

Superficies articulares: Toro: Rosa obscuro.—Buey: Blanco rosado.

Constitución anatómica: Toro: Fibras musculares cortas reunidas en gruesos fascículos por tejido conjuntivo denso y apretado.—Buey: Fascículos musculares de fibras largas, reunidas por tejido conjuntivo lacio fácilmente penetrado por la grasa.

Cocción: Toro: Lenta con formación de mucha espuma de color gris-rojiza: caldo coloreado y con sabor que recuerda el origen.—Buey: Más rápida que la del toro: poca ó ninguna espuma gris: caldo amarillento y aromático.

Después de lo que antecede, inútil nos parece insistir más sobre las

ventajas de la castración; sólo nos resta dejar sentado que, en el momento actual, sería contraproducente obligar de un solo plumazo á castrar todos los animales machos destinados al consumo público. Sería una medida revolucionaria que levantaría protestas sin cuento á pesar de ser beneficiosa. Hace falta antes de legislar sobre este punto, hacer atmósfera, educar por medio de la prensa y de la tribuna, organizar conferencias, exposiciones, concursos, crear premios, en fin, instruir á los ganaderos vulgarizando la zootecnia y enseñar al pueblo á comer, inculcándole los secretos de la bromatología.

He aquí las conclusiones de mi ponencia:

1.a—La ganadería cubana necesita mejorarse empezando por la selección.

2.a—Para que la selección resulte efectiva y económica, deben castrarse los animales desechados.

3.a—La carne de primera calidad es la proporcionada por los machos castrados sanos de 4 á 8 años.

4.a—Antes de prohibir la matanza de toros debe instruirse al pueblo y á los ganaderos por todos los medios, organizando si fuere posible conferencias nómadas de Zootecnia.

Dr. Ricardo Gómez.

Vocal.

SECRETARIA DE AGRICULTURA, COMERCIO Y TRABAJO

Habiendo notado esta Secretaría que es práctica frecuentemente seguida por muchos propietarios de patentes, solicitar que se efectúe la comprobación de estar puestos en práctica sus inventos respectivos, dentro del plazo que la Ley señala y que se hace constar en la Cédula de privilegio, y demorar luego durante varios meses la realización de dicha diligencia por no venir á ponerse de acuerdo con el Ingeniero designado para efectuarla, tomándose así, de hecho, una prórroga indefinida que la Ley no autoriza, puesto que la Real Orden de 11 de Enero de 1849, que reguló el procedimiento administrativo para acreditar la puesta en práctica de los inventos, dispuso en su inciso 7.º que los interesados deberían reclamar la intervención de la Autoridad un día antes por lo menos de vencerse el término señalado para justificar dicho requisito, y que acreditado el hecho, nada importa que las demás diligencias se hagan "fuera de aquél término, con tal que se verifique dentro de los treinta días siguientes", el Hon. Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien disponer:

Primero: que en lo sucesivo, siempre que los propietarios de privilegio soliciten la diligencia de comprobación de estar puestos en práctica los inventos respectivos faltando más de un mes para vencer el término señalado en la concesión, al notificárseles la designación del funcionario que ha de efectuar dicha diligencia se les advierta que esta última deberá realizarse, indefecti-

blemente, dentro del plazo mencionado.

Segundo: que cuando la solicitud de comprobación se presente faltando menos de un mes para el vencimiento del término referido, se les advierta que la práctica de la expresada diligencia habrá de efectuarse dentro de los treinta días siguientes al de la notificación de haber sido designado el funcionario que ha de practicarla, de acuerdo con lo que dispone el inciso 7.º de la Real Orden de 11 de Enero de 1849.

Tercero: que, tanto en uno como en otro caso, transcurrido dicho lapso sin que se realice la comprobación, se declarará caducada la patente, de acuerdo con lo que previene el inciso 3.º del artículo 23 de la Real Cédula de 30 de Julio de 1833.

Cuarto: que á los propietarios de patentes cuyos términos para la comprobación de estar puestos en práctica los inventos respectivos hayan vencido, y á quienes les esté ya notificada la designación del funcionario que ha de realizar la expresada diligencia, se le conceda un plazo improrrogable de treinta días, á contar desde la publicación de esta Circular en la "Gaceta Oficial" de la República, para que realicen la referida comprobación, en el concepto que, de no efectuarse dentro del plazo señalado, se declararán caducados los respectivos privilegios.

Lo que de orden del señor Secretario se publica para general conocimiento.

Habana, 25 de Febrero de 1913.—
El Subsecretario, **Luis Pérez.**

PROMEDIO

de las cotizaciones del Colegio de Corredores correspondiente á la primera quincena del mes de Febrero de 1913.

CAMBIOS		Banqueros	%	Comercio	%
S/. Londres 3 d/v.....	19.87	P.	19.37	P.
»	» 60 »	18.87	P.	18.37	P.
» París.....	3 »	5.47	P.	5.01	P.
»	» 60 »	N.		N.	
» Alemania.....	3 »	4.	P.	3.50	P.
»	» 60 »	N.		2.50	P.
» E. Unidos.....	3 »	9.13	P.	8.63	P.
»	» 60 »	N.		N.	
» España.....	8 » S/. plaza.....	1.32	D.	1.82	D.
Descuento papel comercial.....		8.		10.	

AZUCARES		Reales arroba
Azúcar centrífuga de guarapo, polarización 96°	} En almacén á precio de embarque.	3.78
Azúcar miel, polarización 89°.....		2.47
Envases á razón de 50 centavos oro.		

Habana, Febrero 15 de 1913.

Vto. Bno.: El Director ANTONIO COLÁS. — El Jefe del Negociado de Comercio é Industria, P. S., ALBERTO POTTS.

PROMEDIO

de las cotizaciones oficiales de la Bolsa Privada de la Habana, correspondiente á la primera quincena del mes de Febrero de 1913.

MONEDAS	Compradores	Vendedores
	Valor	Valor.
Billetes del Banco Español de la Isla de Cuba..	3.06	4.25
Plata española, contra oro español.....	99.25	99.50
Greenbacks, contra oro español.....	108.81	109.04
OBLIGACIONES HIPOTECARIAS Y BONOS		
Empréstito de la República de Cuba \$35.000,000	113.	116.
Empréstito de la R. de Cuba, deuda interior.....	106.	110.
Obligaciones 1ª Hipoteca Ayuntamiento, de la Habana	114.85	119.96
Obligaciones 2ª Hipoteca Ayuntamiento, de la Habana	110.23	114.54
Obligaciones 1ª Hipoteca F. C. de Cienfuegos ..	N.	N.
Obligaciones 2ª Hipoteca F. C. de Cienfuegos ..	N.	N.
Obligaciones 1ª Hipoteca F. C. de Caibarién....	N.	N.
Obligaciones 1ª Hipoteca F. C. de Gibara á Holguín	92.	102.
Obligaciones hipotecarias Serie A del Banco Territorial de Cuba (20.000,000 en circulación)..	N.	N.
Bonos de la Compañía de Gas y Electricidad de la Habana.....	115.54	123.56
Bonos de la Compañía Havana Electric Railway Co. (en circulación).....	100.22	111.57
Obligaciones generales (perpetuas) consolidadas de los F. C. U. de la Habana.....	114.	122.
Bonos de la Compañía de Gas Cubana.....	N.	N.
Bonos de la República de Cuba emitidos en 1896 y 1897.	N.	N.
Bonos 2ª Hipoteca The Matanzas Water Works.	N.	N.
Bonos Hipoteca Central Azucarero Olimpo.....	N.	N.
Bonos Hipotecarios Central Covadonga.....	N.	N.
Compañía Eléctrica de Alumbrado y T. de Santiago	102.	109.
Obligaciones Generales Consolidadas de Gas y Electricidad	106.61	108.81
Empréstito de la República de Cuba \$16.000,000	101.61	107.31
Matadero Industrial.....	76.85	86.42
Obligaciones de Fomento Agrario	90.95	100.
Bonos Cuban Telephone	91.46	105.15

Habana, Febrero 15 de 1913.

Vto. Bno.: El Director, ANTONIO COLÁS. — El Jefe del Negociado de Comercio é Industria, P. S., ALBERTO POTTS.

PROMEDIO

de las cotizaciones oficiales de la Bolsa Privada de la Habana, correspondiente á la primera quincena del mes de Febrero de 1913.

ACCIONES	Compradores	Vendedores
	Valor	Valor
Banco Español de la Isla de Cuba.....	96.45	97.16
Banco Agrícola de Puerto Príncipe.....	78.58	100.
Banco Nacional de Cuba.....	115.02	119.83
Banco Cuba.....	N.	N.
Compañía F. C. de la Habana y Almacenes de Regla Limitada.....	98.11	98.42
Compañía Eléctrica de Alumbrado y Tracción de Santiago.....	25.	60.
Compañía Elec. del Oeste.....	125.	N.
Compañía Cuban Central Railways, Limited, (preferidas).....	N.	N.
Compañía Cuban Central Railways, Limited, (comunes).....	N.	N.
Compañía Ferrocarril de Gibara á Holguín.....	N.	N.
Compañía Cubana de Alumbrado de Gas.....	N.	N.
Compañía del Lique de la Habana, (preferentes)	N.	N.
Nueva Fábrica de Hielo.....	112.20	N.
Compañía Lonja del Comercio de la Habana, (preferentes).....	100.	N.
Compañía Lonja del Comercio de la Habana, (comunes).....	N.	N.
Compañía de Construcciones, Reparaciones y Saneamiento de Cuba.....	N.	N.
Compañía Havana E. Ry. Co., (preferidas)....	104.70	105.26
Compañía Havana E. Ry. Co., (comunes)....	93.58	93.94
Compañía Anónima Matanzas.....	N.	N.
Compañía Alfilerera Cubana.....	N.	N.
Compañía Vidriera de Cuba.....	N.	N.
Planta Eléctrica de Sancti-Spíritus.....	N.	N.
Compañía Cuban Telephone.....	86.43	91.51
Compañía de Almacenes y Muelles Los Indios..	N.	N.
Matadero Industrial, (fundadores).....	25.02	45.
Compañía de Fomento Agrario.....	105.73	113.59
Banco Territorial de Cuba.....	110.	115.
Id. id. (beneficiaria).....	18.38	28.50
Cárdenas City Water Works Company.....	90.	105.
Compañía de los Puertos de Cuba.....	69.50	75.70
Compañía Eléctrica de Marianao.....	20.65	160.

Habana, Febrero 15 de 1913.

Vto. Bno.: El Director, ANTONIO COLÁS.—El Jefe del Negociado de Comercio é Industria, P. S., ALBERTO POTTS.

PROMEDIO

de las cotizaciones del Colegio de Corredores correspondiente á la segunda quincena del mes de Febrero de 1913.

CAMBIOS		Banqueros %	Comercio %
S/. Londres	3 d/v.	19.87 P.	19.37 P.
» »	60 »	18.87 P.	18.37 P.
» París.	3 »	5.50 P.	5. P.
» »	60 »	N.	N.
» Alemania.	3 »	3.95 P.	3.45 P.
» »	60 »	N.	2.50 P.
» E. Unidos.	3 »	9.17 P.	8.67 P.
» »	60 »	N.	N.
» España.	8 » S/. plaza.	1.79 D.	2.29 D.
Descuento papel comercial.		8.	10.

AZUCARES		Reales arroba
Azúcar centrífuga de guarapo, polarización 96°	} En almacén á precio de embarque.	3.78
Azúcar miel, polarización 89°		2.21
Envases á razón de 50 centavos.		

Habana, Febrero 28 de 1913.

Vto. Bno.— El Director, ANTONIO COLÁS.— El Jefe del Negociado de Comercio é Industria, P. S., ALBERTO POTTS.

PROMEDIO

de las cotizaciones oficiales de la Bolsa Privada de la Habana, correspondiente á la segunda quincena del mes de Febrero de 1913.

MONEDAS	Compradores	Vendedores
	Valor	Valor
Billetes del Banco Español de la Isla de Cuba..	3.00	4.22
Plata española contra oro español.....	99.05	99.32
Greenbacks, contra oro español.....	108.87	109.11
OBLIGACIONES HIPOTECARIAS Y BONOS		
Empréstito de la República de Cuba \$35.000,000	113.	116.
Empréstito de la República de Cuba, deuda interior	106.	110.
Obligaciones 1ª Hipoteca Ayuntamiento de la Habana	116.	120.
Obligaciones 2ª Hipoteca Ayuntamiento de la Habana	111.	116.
Obligaciones 1ª Hipoteca F. C. de Cienfuegos ..	N.	N.
Obligaciones 2ª Hipoteca F. C. de Cienfuegos ..	N.	N.
Obligaciones 1ª Hipoteca F. C. de Caibarién....	100.	N.
Obligaciones 1ª Hipoteca F. C. de Gibara á Holguín	91.	102.
Obligaciones hipotecarias serie A del Banco Territorial de Cuba, 20.000,000 en circulación...	N.	N.
Bonos de la Compañía de Gas y Electricidad de la Habana.	115.62	123.50
Bonos de la Comp. Havana Electric Railway Co., (en circulación).....	100.	111.33
Obligaciones Generales, (perpetuas) Consolidadas de los F. C. U. de la Habana	112.67	123.17
Bonos de la Compañía de Gas Cubana	N.	N.
Bonos de la R. de Cuba emitidos en 1896 y 1897.	N.	N.
Bonos 2ª Hipoteca The Matanzas Water Works.	N.	N.
Bonos Hipoteca Central Azucarero Olimpo.....	3.	N.
Bonos Hipotecarios Central Covadonga	8.	N.
Compañía Eléctrica de Alumbrado y T. de Santiago.....	102.	109.
Obligaciones Generales Consolidadas de Gas y Electricidad	106.91	109.
Empréstito de la República de Cuba \$16.000,000	103.	108.
Matadero Industrial.....	77.75	87.75
Obligaciones de Fomento Agrario.....	91.	100.
Bonos Cuban Telephone.....	91.10	104.

Habana, Febrero 28 de 1913.

Vto. Bno.: El Director, ANTONIO COLÁS.— El Jefe del Negociado de Comercio é Industria, P. S., ALBERTO POTTS.

PROMEDIO

de las cotizaciones oficiales de la Bolsa Privada de la Habana correspondiente á la segunda quincena del mes de Febrero de 1913.

ACCIONES	Compradores	Vendedores
	Valor	Valor
Banco Español de la Isla de Cuba.....	95.34	96.77
Banco Agrícola de Puerto Príncipe	77.25	100.
Banco Nacional de Cuba.....	115.24	121.64
Banco de Cuba	0.12	N.
Compañía F. U. de la H. y Almacenes de Regla, Lted.....	98.	98.17
Compañía Elec. de Alumbrado y T. de Santiago.	25.	58.50
Compañía Elec. del Ferrocarril del Oeste.....	92.50	N.
Compañía Cuban Central Railways, Lted. (pref.).....	27.	N.
Compañía Cuban Central Railways, Lted. (comunes)	14.50	N.
Compañía Ferrocarril de Gibara á Holguín.....	3.50	N.
Compañía Cubana de Alumbrado de Gas.....	0.25	N.
Compañía del Dique de la Habana (preferentes)	25.12	N.
Nueva Fábrica de Hielo.....	120.	N.
Compañía Lonja del Comercio de la Habana (pref.).....	100.	N.
Compañía Lonja del Comercio de la Habana (comunes).....	27.	N.
Compañía de Construcciones, Reparaciones y Saneamiento de Cuba.....	0.12	N.
Compañía Havana Elec. Railway Co., (preferidas).....	105.04	105.50
Compañía Havana Elec. Railway Co., (comunes)	93.10	93.30
Compañía Anónima Matanzas.....	0.75	N.
Compañía Alfilerera Cubana.....	10.	N.
Compañía Vidriera de Cuba.....	0.12	N.
Planta Eléctrica de Sancti-Spíritus.....	0.50	N.
Compañía Cuban Telephone	85.65	88.60
Compañía de Almacenes Los Indios.....	22.50	137.50
Matadero Industrial (fundadores).....	25.71	45.71
Compañía de Fomento Agrario.....	109.11	115.
Banco Territorial de Cuba	110.	116.
Banco Territorial de Cuba, beneficiaria.....	18.	37.81
Cárdenas City Water Works Company.....	90.	105.
Compañía de los Puertos de Cuba.....	69.95	78.93
Compañía Eléctrica de Marianao.....	14.14	160.

Habana, Febrero 28 de 1913.

Vto. Bno.: El Director, ANTONIO COLÁS. — El Jefe del Negociado de Comercio é Indutria, P. S., ALBERTO POTTS.

SECRETARIA DE AGRICULTURA, COMERCIO Y TRABAJO

REGISTRO GENERAL

MOVIMIENTO EN EL MES DE ENERO DE 1913.

	Entradas	Salidas
Asuntos Generales	18	39
Dirección de Montes y Minas.....	732	850
Id. de Agricultura.....	1,097	2,462
Negociado de la Propiedad Intelectual, Marcas y Patentes	519	1,422
Dirección de Comercio é Industria.....	465	811
Negociado de Personal, Bienes y Cuentas.....	35	100
Id. de Trabajo y Colonización.....	38	198
Id. de Meteorología.....	2
TOTAL.....	2,906	5,882

En las 2,462 comunicaciones que aparecen salidas por la Dirección de Agricultura, se incluyen 241 títulos de propiedad de marcas para ganado; en las 1,422 por el Negociado de la Propiedad Intelectual, Marcas y Patentes, 22 patentes de invención, 23 títulos de propiedad de marcas y 26 certificados, y en las 811 por la Dirección de Comercio é Industria, . . títulos de Corredores de Comercio.

Habana, 1 de Febrero de 1913. —Vto. Bno.: El Sub-Secretario, **LUIS PÉREZ**. —El Oficial Encargado, **JUAN GARCÍA MARTÍ**.

SECRETARIA DE AGRICULTURA, COMERCIO Y TRABAJO

REGISTRO GENERAL

MOVIMIENTO EN EL MES DE FEBRERO DE 1913

	Entradas	Salidas
Asuntos Generales.....	17	25
Dirección de Montas y Minas.....	890	1,189
Id. de Agricultura.....	1,148	2,192
Negociado de la Propiedad Intelectual, Marcas y Patentes.....	536	1,662
Dirección de Comercio é Industria.....	299	290
Negociado de Personal, Bienes y Cuentas.....	44	116
Id. de Trabajo y Colonización.....	67	233
Id. de Meteorología.....	1
TOTAL.....	3,002	5,707

En las 2,192 comunicaciones que aparecen salidas por la Dirección de Agricultura, se incluyen 156 títulos de propiedad de marcas para ganado; en las 1,162 por el Negociado de la Propiedad Intelectual, Marcas y Patentes, 21 patentes de invención, 15 títulos de propiedad de marcas y 34 certificados, y en las 290 por la Dirección de Comercio é Industria, .. títulos de Corredores de Comercio.

Habana, 1º de Marzo de 1913.—Vto. Bno.: El Subsecretario, LUIS PÉREZ.—El Oficial Encargado, JUAN GARCÍA MARTÍ.

PRODUCCION AZUCARERA DE LA ISLA DE CUBA

ZAFRA DE 1912-1913

ESTADO de la exportación y existencias de azúcares hoy día 28 de Febrero de 1913 comparado con igual fecha de 1911 y de 1912.

	1911		1912		1913	
	SACOS	TONELADAS	SACOS	TONELADAS	SACOS	TONELADAS
EXPORTACION	Habana.....	84,994		170,893		195,929
	Matanzas.....	157,329		491,899		615,238
	Cárdenas.....	155,233		336,316		532,715
	Cienfuegos.....	475,860		493,061		811,263
	Sagua.....	122,403		140,099		308,814
	Caibarién.....	181,642		162,049		220,266
	Guantánamo.....	103,172		120,774		85,901
	Cuba.....			18,000		19,600
	Manzanillo.....	120,900		111,900		150,140
	Santa Cruz del Sur..	65,000		91,900		102,579
	Antilla.....	100,500		54,475		218,052
	Nipe Bay.....	42,720		51,280		95,776
	Nuevitas.....	53,001		39,170		52,060
	Júcaro.....	105,701		106,800		118,050
	Gibara y Pto. Padre	185,880		199,618		161,606
	Zaza.....					
	Trinidad.....	19,400		21,000		22,500
	1,973,735	281,962	2,609,234	372,748	3,710,439	530,070
EXISTENCIAS	Habana.....	269,837		145,651		25,806
	Matanzas.....	350,887		457,527		492,332
	Cárdenas.....	410,307		302,757		410,924
	Cienfuegos.....	187,561		88,804		53,412
	Sagua.....	148,684		68,151		101,794
	Caibarién.....	181,065		85,332		110,333
	Guantánamo.....	73,131		11,963		66,756
	Cuba.....	13,565		11,593		10,600
	Manzanillo.....	52,306		25,300		3,300
	Santa Cruz del Sur..	9,863		14,498		31,868
	Antilla.....	17,300		46,218		30,912
	Nipe Bay.....	13,229		5,464		14,116
	Nuevitas.....	27,214		18,906		15,316
	Júcaro.....	29,618		46,625		33,258
	Gibara y Pto. Padre	49,955		64,274		47,810
	Zaza.....	13,048		9,570		11,032
	Trinidad.....	11,764		14,685		17,031
	1,859,334	265,619	1,417,318	202,474	1,666,580	238,083
Consumo local.....		547,581		575,222		768,153
		11,870		13,150		14,450
		559,451		588,372		782,603
Existencia en 1º de Enero(fruto viejo)	
Recibidas hasta el 28 de Febrero en puertos.....		559,451		588,372		782,603

Distribución de las 530,070 toneladas de azúcar exportadas hasta la fecha:

	Sacos	Toneladas
Tres puertos al Norte Hatteras.....	3,127,522	446,789
New Orleans.....	462,856	66,122
Galveston.....	33,000	4,714
Canadá.....	14,060	2,009
Islas Vancouver.....	20,677	2,954
Europa.....	52,374	7,482
	3,710,489	530,070

Habana, 28 de Febrero de 1913.

NOTA: { Sacos de 320 libras.
 { Toneladas de 2,240 libras.

Joaquín Gumá.—Leandro Mejer.

SUBSECRETARIA

El Hon. Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar abandonada la solicitud de depósito de la patente americana número 920,353, por "Un quemador invertido para lámpara de gas artificial", promovido por el señor Manuel Fuente, apoderado de "The Solar Light Co.", á virtud de encontrarse el caso comprendido en el Art. 41 del Decreto de 23 de Septiembre de 1888, sobre procedimiento administrativo.

Lo que se publica en el **Boletín Oficial**, para general conocimiento.

Habana, 31 de Enero de 1913.—**Luis Pérez**, Subsecretario.

El Hon. Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar abandonada la solicitud de depósito de la patente americana número 903,666, por "Un aparato para cortar y descogollar caña de azúcar en el campo", presentada por el señor José María Callejas y Becerra, á virtud de encontrarse el caso comprendido en el Art. 41 del Decreto de 23 de Septiembre de 1888, sobre procedimiento administrativo.

Lo que se publica en el **Boletín Oficial** de esta Secretaría, para general conocimiento y fines consiguientes.

Habana, Enero 31 de 1913.—**Luis Pérez**, Subsecretario.

El Hon. Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar abandonada la solicitud de depósito de la patente americana nú-

mero 749,461, por "Meoras en hornos eléctricos", presentada por el señor Leopoldo S. de Sola, como apoderado de la Advance Furnace Company of America, como cesionario de "Le Roy W. Stevens y Bernard Timmerman", á virtud de encontrarse el caso comprendido en el Art. 41 del Decreto de 23 de Septiembre de 1888, sobre procedimiento administrativo.

Lo que se publica en el **Boletín Oficial** de esta Secretaría, para general conocimiento y fines consiguientes.

Habana, Enero 31 de 1913.—**Luis Pérez**, Subsecretario.

El Hon. Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar abandonada la solicitud de depósito de la patente americana número 874,631, por "Hornos de chimenea", presentada por el señor A. S. de Bustamante, Jr., á nombre de Henry S. Spackman Engineering Co., á virtud de encontrarse el caso comprendido en el Art. 41 del Decreto de 23 de Septiembre de 1888, sobre procedimiento administrativo.

Lo que se publica en el **Boletín Oficial** de esta Secretaría, para general conocimiento y fines consiguientes.

Habana, Enero 31 de 1913.—**Luis Pérez**, Subsecretario.

El Hon. Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar abandonada la solicitud de depósito de la patente americana nú-

mero 903,018, por "Materiales cementosos y preparación de ellos", presentado por el señor A. S. de Bustamante, Jr., á nombre de Henry S. Spackman Engineering Co., á virtud de encontrarse el caso comprendido en el Art. 41 del Decreto de 23 de Septiembre de 1888, sobre procedimiento administrativo.

Lo que se publica en el **Boletín Oficial** de esta Secretaría, para general conocimiento y fines consiguientes.

Habana, Enero 31 de 1913.—**Luis Pérez**, Subsecretario.

El Hon. Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar abandonada la solicitud de depósito de la patente americana número 670,427, por mejoras en máquinas para votar", presentada por el señor F. B. Hamell, apoderado de la "National Voting Machine Co.", á virtud de encontrarse el caso comprendido en el Art. 41 del Decreto de 23 de Septiembre de 1888, sobre procedimiento administrativo.

Lo que se publica en el **Boletín Oficial** de esta Secretaría, para general conocimiento y fines consiguientes.

Habana, Enero 31 de 1913.—**Luis Pérez**, Subsecretario.

El Hon. Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar abandonada la solicitud de depósito de la patente americana número 700,931, por "Meoras en máquinas para votar", presentada por F. B. Hamell, á nombre de la Compañía "National Voting Machine Co", á virtud de encontrarse el caso comprendido en el Art. 41 del Decreto de 23 de Septiembre de 1888, sobre procedimiento administrativo.

Lo que se publica en el **Boletín Oficial** de esta Secretaría, para general conocimiento y fines consiguientes.

Habana, Enero 31 de 1913.—**Luis Pérez**, Subsecretario.

El Hon. Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar abandonada la solicitud de depósito de la patente americana número 749,460, por "Meoras en hornos eléctricos", presentada por el señor Leopoldo S. de Sola, como apoderado de la Advance Furnace Company of America, como cesionario de "Le Roy W. Stevens y Bernard Timmerman", á virtud de encontrarse el caso comprendido en el Art. 41 del Decreto de 23 de Septiembre de 1888, sobre procedimiento administrativo.

Lo que se publica en el **Boletín Oficial** de esta Secretaría, para general conocimiento y fines consiguientes.

Habana, Enero 31 de 1913.—**Luis Pérez**, Subsecretario.

El Hon. Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar abandonada la solicitud de depósito de la patente americana número 749,462, por "Mejoras en hornos eléctricos", presentada por el señor Leopoldo S. de Sola, como apoderado de la Advance Furnace Company of America, como cesionario de "Le Roy W. Stevens y Bernard Timmerman", á virtud de encontrarse el caso comprendido en el Art. 41 del Decreto de 23 de Septiembre de 1888, sobre procedimiento administrativo.

Lo que se publica en el **Boletín Oficial** de esta Secretaría, para general conocimiento y fines consiguientes.

Habana, Enero 31 de 1913.—**Luis Pérez**, Subsecretario.

El Hon. Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar abandonada la solicitud de depósito de la patente americana nú-

mero 903,019, por "Materiales cementosos", presentada por el señor A. S. de Bustamante, á nombre de The Henry S. Spackman Engineering Co., á virtud de encontrarse el caso comprendido en el Art. 41 del Decreto de 23 de Septiembre de 1888, sobre procedimiento administrativo.

Lo que se publica en el **Boletín Oficial** de esta Secretaría, para general conocimiento y fines consiguientes.

Habana, Enero 31 de 1913.—**Luis Pérez**, Subsecretario.

El Hon. Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar abandonada la solicitud de depósito de la patente americana número 903,020, por "Materiales cementosos", presentada por el señor A. S. de Bustamante, á nombre de The Henry S. Spackman Engineering Co., á virtud de encontrarse el caso comprendido en el Art. 41 del Decreto de 23 de Septiembre de 1888, sobre procedimiento administrativo.

Lo que se publica en el **Boletín Oficial** de esta Secretaría, para general conocimiento y fines consiguientes.

Habana, Enero 31 de 1913.—**Luis Pérez**, Subsecretario.

El Hon. Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar abandonada la solicitud de privilegio de invención por un "Anunciador Urigález", promovido por el señor Aurelio Uria Alonso, á virtud de encontrarse el caso comprendido en el Art. 41 del Decreto de 23 de Septiembre de 1888, sobre procedimiento administrativo.

Lo que se publica en el **Boletín Oficial**, para general conocimiento y fines consiguientes.

Habana, 21 de Febrero de 1913.—**Luis Pérez**, Subsecretario.

El Hon. Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar abandonada la solicitud de privilegio de invención por "Una loza de cemento armado denominada Loza Peraza", promovido por el señor Antonio Peraza y Medida, á virtud de encontrarse el caso comprendido en el Art. 41 del Decreto de 23 de Septiembre de 1888, sobre procedimiento administrativo.

Lo que se publica en el **Boletín Oficial**, para general conocimiento y fines consiguientes.

Habana, 21 de Febrero de 1913.—**Luis Pérez**, Subsecretario.

El Hon. Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar abandonada la solicitud de privilegio de invención por "Carátulas entre vidrio blanco y cristal", promovida por el señor Adolfo Robles Toñarely, á virtud de encontrarse el caso comprendido en el Art. 41 del Decreto de 23 de Septiembre de 1888, sobre procedimiento administrativo.

Lo que se publica en el **Boletín Oficial**, para general conocimiento y efectos consiguientes.

Habana, 21 de Febrero de 1913.—**Luis Pérez**, Subsecretario.

El Hon. Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar abandonada la solicitud de privilegio de invención por "Una losa de cemento armado", promovida por el señor Daniel Rivero y Hernández, á virtud de encontrarse el caso comprendido en el Art. 41 del Decreto de 23 de Septiembre de 1888, sobre procedimiento administrativo.

Lo que se publica en el **Boletín Oficial**, para general conocimiento y fines consiguientes.

Habana, 21 de Febrero de 1913.—**Luis Pérez**, Subsecretario.

El Hon. Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar abandonada la solicitud de privilegio de invención por "Un aparato denominado Cafetera Económica Cubana", promovida por el señor Victoriano Blanco y López, á virtud de encontrarse el caso comprendido en el Art. 41 del Decreto de 23 de Septiembre de 1888, sobre procedimiento administrativo.

Lo que se publica en el **Boletín Oficial**, para general conocimiento y fines consiguientes.

Habana, 21 de Febrero de 1913.—
Luis Pérez, Subsecretario.

El Hon. Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar abandonada la solicitud de privilegio de invención por una "Bottella de seguridad perfecta", promovida por el señor Ricardo Berenguer, á virtud de encontrarse el caso comprendido en el Art. 41 del Decreto de 23 de Septiembre de 1888, sobre procedimiento administrativo.

Lo que se publica en el **Boletín Oficial**, para general conocimiento y fines consiguientes.

Habana, 14 de Febrero de 1913.—
Luis Pérez, Subsecretario.

El Hon. Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar abandonada la solicitud de privilegio de invención por el señor Cayetano Tavilegio de invención por "Una losa de cemento armado para cubierta de edificios patente Tarruell", prorruell, á virtud de encontrarse el caso comprendido en el Art. 41 del Decreto de 23 de Septiembre de 1888, sobre procedimiento administrativo.

Lo que se publica en el **Boletín Oficial**, para general conocimiento y fines consiguientes.

Habana, 14 de Febrero de 1913.—
Luis Pérez, Subsecretario.

El Hon. Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar abandonada la solicitud de privilegio de invención por "Meoras en losa mejorada de cemento armado, para cubierta de edificios, patente Tarruell", promovida por el señor Cayetano Tarruell, á virtud de encontrarse el caso comprendido en el Art. 41 del Decreto de 23 de Septiembre de 1888, sobre procedimiento administrativo.

Lo que se publica en el **Boletín Oficial**, para general conocimiento y fines consiguientes.

Habana, 14 de Febrero de 1913.—
Luis Pérez, Subsecretario.

El Hon. Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar abandonada la solicitud de privilegio de invención por "Un procedimiento para la fabricación de unas placas de amphirole y cemento Portland, para techos y paredes", promovida por el señor Agustín Alvarez y Díaz, á virtud de encontrarse el caso comprendido en el Art. 41 del Decreto de 23 de Septiembre de 1888, sobre procedimiento administrativo.

Lo que se publica en el **Boletín Oficial**, para general conocimiento y fines consiguientes.

Habana, 14 de Febrero de 1913.—
Luis Pérez, Subsecretario.

El Hon. Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar abandonada la solicitud de privilegio de invención por "Postes de cemento armado, aplicables á los tendidos de líneas telegráficas y telefónicas y de alumbrado eléctrico", promovida por el señor Carlos Miyares, á virtud de encontrarse el caso comprendido en el Art. 41 del Decreto de 23 de Septiembre de 1888, sobre procedimiento administrativo.

Lo que se publica en el **Boletín**

Oficial, para general conocimiento y fines consiguientes.

Habana, 10 de Febrero de 1913.—
Luis Pérez, Subsecretario.

El Hon. Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar abandonada la solicitud de privilegio de invención por “Un sistema de anuncios”, promovida por el señor Lorenzo Betancourt y Crowley, á virtud de encontrarse el caso comprendido en el Art. 41 del Decreto de 23 de Septiembre de 1888, sobre procedimiento administrativo.

Lo que se publica en el **Boletín Oficial**, para general conocimiento y fines consiguientes.

Habana, 10 de Febrero de 1913.—
Luis Pérez, Subsecretario.

El Hon. Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar abandonada la solicitud de privilegio de invención por “Un telón anunciador sin fin”, promovida por el señor Esteban Piquer y Mateo, á virtud de encontrarse el caso comprendido en el Art. 41 del Decreto de 23 de Septiembre de 1888, sobre procedimiento administrativo.

Lo que se publica en el **Boletín Oficial**, para general conocimiento y fines consiguientes.

Habana, 10 de Febrero de 1913.—
Luis Pérez, Subsecretario.

El Hon. Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar abandonada la solicitud de privilegio de invención por “Una botella automática que garantiza la pureza del líquido, prohibiendo el relleno en absoluto”, promovida por los señores Juan García y García y Joaquín Leirana y Pérez, á virtud de encontrarse el caso comprendido en el Art. 41 del Decreto de 23 de Septiembre de 1888, sobre procedimiento administrativo.

Lo que se publica en el **Boletín Oficial**, para general conocimiento y fines consiguientes.

Habana, 10 de Febrero de 1913.—
Luis Pérez, Subsecretario.

El Hon. Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar abandonada la solicitud de privilegio de invención por “Una farola anunciadora giratoria”, promovida por el señor Alberto Linares, á virtud de encontrarse el caso comprendido en el Art. 41 del Decreto de 23 de Septiembre de 1888, sobre procedimiento administrativo.

Lo que se publica en el **Boletín Oficial**, para general conocimiento y fines consiguientes.

Habana, 10 de Febrero de 1913.—
Luis Pérez, Subsecretario.

El Hon. Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar abandonada la solicitud de privilegio de invención por “Losas abovedadas decoradas”, promovida por el señor Vicente Font y Amador, á virtud de encontrarse el caso comprendido en el Art. 41 del Decreto de 23 de Septiembre de 1888, sobre procedimiento administrativo.

Lo que se publica en el **Boletín Oficial**, para general conocimiento y fines consiguientes.

Habana, 10 de Febrero de 1913.—
Luis Pérez, Subsecretario.

El Hon. Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar abandonada la solicitud de privilegio de invención por “Un aparato y procedimiento para fabricar placas para la construcción de edificios”, promovida por el señor Adolfo Fischer, á virtud de encontrarse el caso comprendido en el Art. 41 del Decreto de 23 de Septiembre de 1888, sobre procedimiento administrativo.

Lo que se publica en el **Boletín Oficial**, para general conocimiento y fines consiguientes.

Habana, 10 de Febrero de 1913.—
Luis Pérez, Subsecretario.

El Hon. Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar abandonada la solicitud de privilegio de invención por “Placas arqueadas de cemento, reforzadas longitudinalmente con pestañas de igual materia”, promovida por el señor Eduardo Primelles, á virtud de encontrarse el caso comprendido en el Art. 41 del Decreto de 23 de Septiembre de 1888, sobre procedimiento administrativo.

Lo que se publica en el **Boletín Oficial**, para general conocimiento y fines consiguientes.

Habana, 10 de Febrero de 1913.—
Luis Pérez, Subsecretario.

El Hon. Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar nulo y sin valor alguno el privilegio de invención que fué concedido á favor de la Sociedad Anónima Henry Clay and Bock & Co. Ltd., por “Una caetilla para cigarros”; á virtud de no haber sido puesto en práctica el objeto del invento referido dentro del plazo señalado para para su comprobación, y á tenor de lo que preceptúa el Art. 23, inciso 3.º, de la Real Cédula de 30 de Julio de 1833.

Lo que se publica en el **Boletín Oficial**, para general conocimiento.

Habana, 7 de Febrero de 1913.—
Luis Pérez, Subsecretario.

El Hon. Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar abandonada la solicitud de privilegio de invención por “Un cubo para halar con él agua de pozo”, promovida por el señor José Fierro, á virtud de encontrarse el caso com-

prendido en el Art. 41 del Decreto de 23 de Septiembre de 1888, sobre procedimiento administrativo.

Lo que se publica en el **Boletín Oficial**, para general conocimiento y fines consiguientes.

Habana, 6 de Febrero de 1913.—
Luis Pérez, Subsecretario.

El Hon. Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar abandonada la solicitud de privilegio de invención por “Postes para cercas, postes para telégrafo y polines de ferrocarriles de cemento armado”, promovida por el señor Antonio Gelabert, á virtud de encontrarse el caso comprendido en el Art. 41 del Decreto de 23 de Septiembre de 1888, sobre procedimiento administrativo.

Lo que se publica en el **Boletín Oficial**, para general conocimiento y fines consiguientes.

Habana, 13 de Febrero de 1913.—
Luis Pérez, Subsecretario.

El Hon. Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar abandonada la solicitud de privilegio de invención por “Mejoras en mesas anunciadoras”, promovida por el señor José Rubio y del Riego, á virtud de encontrarse el caso comprendido en el Art. 41 del Decreto de 23 de Septiembre de 1888, sobre procedimiento administrativo.

Lo que se publica en el **Boletín Oficial**, para general conocimiento.

Habana, 13 de Febrero de 1913.—
Luis Pérez, Subsecretario.

El Hon. Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar abandonada la solicitud de privilegio de invención por “Movimiento continuo aplicado á la mayor parte de las máquinas”, promovida por el señor Aquiles Betancourt, á virtud de encontrarse el caso compren-

dido en el Art. 41 del Decreto de 23 de Septiembre de 1888, sobre procedimiento administrativo.

Lo que se publica en el **Boletín Oficial**, para general conocimiento y fines consiguientes.

Habana, 8 de Febrero de 1913.—
Luis Pérez, Subsecretario.

El Hon. Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar abandonada la solicitud de privilegio de invención por “Un sistema de tejas de tope”, promovida por el señor José Castañeda y Serrano, á virtud de encontrarse el caso comprendido en el Art. 41 del Decreto de 23 de Septiembre de 1888, sobre procedimiento administrativo.

Lo que se publica en el **Boletín Oficial**, para general conocimiento y fines consiguientes.

Habana, 8 de Febrero de 1913.—
Luis Pérez, Subsecretario.

El Hon. Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar abandonada la solicitud de privilegio de invención por “Un procedimiento para el empleo del metal patente en los moldes ó troqueles, aplicables á la industria de alfarería y ceramical”, promovida por el señor Charles Hernández Sandrino, á virtud de encontrarse el caso comprendido en el Art. 41 del Decreto de 23 de Septiembre de 1888, sobre procedimiento administrativo.

Lo que se publica en el **Boletín Oficial**, para general conocimiento y fines consiguientes.

Habana, 8 de Febrero de 1913.—
Luis Pérez, Subsecretario.

El Hon. Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar abandonada la solicitud de privilegio de invención por “Un aparato para limpieza total de lunas y cristales planos”, promovida por el

señor Gustavo Lafita Ochoa, á virtud de encontrarse el caso comprendido en el Art. 41 del Decreto de 23 de Septiembre de 1888, sobre procedimiento administrativo.

Lo que se publica en el **Boletín Oficial**, para general conocimiento y fines consiguientes.

Habana, 8 de Febrero de 1913.—
Luis Pérez, Subsecretario.

El Hon. Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar abandonada la solicitud de privilegio de invención por “Un procedimiento para preparar los barros para la industria de alfarería”, promovida por el señor Pedro David Buzzi y Pérez, á virtud de encontrarse el caso comprendido en el Art. 41 del Decreto de 23 de Septiembre de 1888, sobre procedimiento administrativo.

Lo que se publica en el **Boletín Oficial**, para general conocimiento y fines consiguientes.

Habana, 8 de Febrero de 1913.—
Luis Pérez, Subsecretario.

El Hon. Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar abandonada la solicitud de privilegio de invención por “Un producto químico titulado “Naturalina”, promovida por el señor Joaquín Díaz, á virtud de encontrarse el caso comprendido en el Art. 41 del Decreto de 23 de Septiembre de 1888, sobre procedimiento administrativo.

Lo que se publica en el **Boletín Oficial**, para general conocimiento y fines consiguientes.

Habana, 8 de Febrero de 1913.—
Luis Pérez, Subsecretario.

El Hon. Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar abandonada la solicitud de privilegio de invención por la “Elaboración de comprimidos ó briquetas

de unos colores especiales”, promovida por el señor Felipe M. Bertrán, á virtud de encontrarse el caso comprendido en el Art. 41 del Decreto de 23 de Septiembre de 1888, sobre procedimiento administrativo.

Lo que se publica en el **Boletín Oficial**, para general conocimiento y fines consiguientes.

Habana, 8 de Febrero de 1913.—
Luis Pérez, Subsecretario.

El Hon. Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar abandonada la solicitud de privilegio de invención por “Un nuevo procedimiento para fabricar objetos de cemento combinado, con brillo como losas, mesas, etc.”, promovida por los señores Luis Oltra y Llorens y Jacinto Agustín Borrás, á virtud de encontrarse el caso comprendido en el Art. 41 del Decreto de 23 de Septiembre de 1888, sobre procedimiento administrativo.

Lo que se publica en el **Boletín Oficial**, para general conocimiento y fines consiguientes.

Habana, 8 de Febrero de 1913.—
Luis Pérez, Subsecretario.

El Hon. Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar abandonada la solicitud de privilegio de invención por “Una cama plegadiza articulada y metálica, sistema San Julián”, promovida por el señor Toribio San Julián, á virtud de encontrarse el caso comprendido en el Art. 41 del Decreto de 23 de Septiembre de 1888, sobre procedimiento administrativo.

Lo que se publica en el **Boletín Oficial**, para general conocimiento y fines consiguientes.

Habana, 8 de Febrero de 1913.—
Luis Pérez, Subsecretario.

El Hon. Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar abandonada la solicitud de pri-

vilegio de invención por “Un refrigerador higiénico”, promovido por el señor Francisco Anastasia Vicente, á virtud de encontrarse el caso comprendido en el Art. 41 del Decreto de 23 de Septiembre de 1888, sobre procedimiento administrativo.

Lo que se publica en el **Boletín Oficial**, para general conocimiento y fines consiguientes.

Habana, 8 de Febrero de 1913.—
Luis Pérez, Subsecretario.

El Hon. Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar abandonada la solicitud de privilegio de invención por “Un aparato para fabricar hielo, al que denomina sistema Martí”, promovida por el señor José María Martí y Costa, á virtud de encontrarse el caso comprendido en el Art. 41 del Decreto de 23 de Septiembre de 1888, sobre procedimiento administrativo.

Lo que se publica en el **Boletín** fines consiguientes.

Oficial, para general conocimiento y
Habana, 8 de Febrero de 1913.—
Luis Pérez, Subsecretario.

El Hon. Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar abandonada la solicitud de privilegio de invención por un “Envase higiénico Cuba”, promovido por el señor Amado Quiroga Villamil, á virtud de encontrarse el caso comprendido en el Art. 41 del Decreto de 23 de Septiembre de 1888, sobre procedimiento administrativo.

Lo que se publica en el **Boletín Oficial**, para general conocimiento y fines consiguientes.

Habana, 7 de Febrero de 1913.—
Luis Pérez, Subsecretario.

El Hon. Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar abandonada la solicitud de privilegio de invención por “Un nuevo producto industrial conglomerados

de carbón”, promovida por el señor Pedro Pons Orta, á virtud de encontrarse el caso comprendido en el Art. 41 del Decreto de 23 de Septiembre de 1888, sobre procedimiento administrativo.

Lo que se publica en el **Boletín Oficial**, para general conocimiento y fines consiguientes.

Habana, 7 de Febrero de 1913.—
Luis Pérez, Subsecretario.

El Hon. Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar abandonada la solicitud de privilegio de invención por “Un ajustador para sombreros contra el aire y otros accidente”, promovida por los señores Manuel Argudín Llaguno y Sergio La Villa y Robaina, á virtud de encontrarse el caso comprendido en el Art. 41 del Decreto de 23 de Septiembre de 1888, sobre procedimiento administrativo.

Lo que se publica en el **Boletín Oficial**, para general conocimiento y fines consiguientes.

Habana, 7 de Febrero de 1913.—
Luis Pérez, Subsecretario.

El Hon. Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar abandonada la solicitud de privilegio de invención por “Un aparato ventilador aplicable á las máquinas de coser”, promovida por el señor Juan Miguel Fernández, á virtud de encontrarse el caso comprendido en el Art. 41 del Decreto de 23 de Septiembre de 1888, sobre procedimiento administrativo.

Lo que se publica en el **Boletín Oficial**, para general conocimiento y fines consiguientes.

Habana, 7 de Febrero de 1913.—
Luis Pérez, Subsecretario.

El Hon. Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar abandonada la solicitud de privilegio de invención por “Una ga-

muza mágica”, promovida por el señor Antonio López Valdés, á virtud de encontrarse el caso comprendido en el Art. 41 del Decreto de 23 de Septiembre de 1888, sobre procedimiento administrativo.

Lo que se publica en el **Boletín Oficial**, para general conocimiento y fines consiguientes.

Habana, 7 de Febrero de 1913.—
Luis Pérez, Subsecretario.

El Hon. Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar abandonada la solicitud de privilegio de invención por “Un aparato que ha inventado para comprimir carbón artificial y comprimido vegetal sistema Cañal”, promovida por el señor Joaquín Cañal Rodera, á virtud de encontrarse el caso comprendido en el Art. 41 del Decreto de 23 de Septiembre de 1888, sobre procedimiento administrativo.

Lo que se publica en el **Boletín Oficial**, para general conocimiento y fines consiguientes.

Habana, 7 de Febrero de 1913.—
Luis Pérez, Subsecretario.

El Hon. Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar abandonada la solicitud de privilegio de invención por “Enganche Gaubeca para camas de hierro”, promovida por los señores “Gaubeca y Compañía”, á virtud de encontrarse el caso comprendido en el Art. 41 del Decreto de 23 de Septiembre de 1888, sobre procedimiento administrativo.

Lo que se publica en el **Boletín Oficial**, para general conocimiento y fines consiguientes.

Habana, 7 de Febrero de 1913.—
Luis Pérez, Subsecretario.

El Hon. Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar abandonada la solicitud de privilegio de invención por “Un Re-

ceptor "Serra", para gas acetileno comprimido", promovido por el señor Gil R. Serra, á virtud de encontrarse el caso comprendido en el Art. 41 del Decreto de 23 de Septiembre de 1888, sobre procedimiento administrativo.

Lo que se publica en el **Boletín Oficial**, para general conocimiento y fines consiguientes.

Habana, 7 de Febrero de 1913.—
Luis Pérez, Subsecretario.

El Hon. Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar abandonada la solicitud de privilegio de invención por "Un aparato para depurar agua", promovida por el señor Belisario Olózaga, á virtud de encontrarse el caso comprendido en el Art. 41 del Decreto de 23 de Septiembre de 1888, sobre procedimiento administrativo.

Lo que se publica en el **Boletín Oficial**, para general conocimiento y fines consiguientes.

Habana, 7 de Febrero de 1913.—
Luis Pérez, Subsecretario.

El Hon. Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar abandonada la solicitud de privilegio de invención por "Una composición vegetal aplicable á las quemaduras para su curación completa, denominada Bálsamo Japonés", promovida por el señor Emilio Pijuán Montells, á virtud de encontrarse el caso comprendido en el Art. 41 del Decreto de 23 de Septiembre de 1888, sobre procedimiento administrativo.

Lo que se publica en el **Boletín Oficial**, para general conocimiento y fines consiguientes.

Habana, 27 de Febrero de 1913.—
Luis Pérez, Subsecretario.

El Hon. Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar abandonada la solicitud de pri-

villegio de invención por "Una casa desarmable transportable", promovida por el señor Ramón Planiol, á virtud de encontrarse el caso comprendido en el Art. 41 del Decreto de 23 de Septiembre de 1888, sobre procedimiento administrativo.

Lo que se publica en el **Boletín Oficial**, para general conocimiento y fines consiguientes.

Habana, 6 de Febrero de 1913.—
Luis Pérez, Subsecretario.

El Hon. Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar abandonada la solicitud de privilegio de invención por "Una nevera económica", promovida por el señor Carlos Manuel Vidal y Pichs, á virtud de encontrarse el caso comprendido en el Art. 41 del Decreto de 23 de Septiembre de 1888, sobre procedimiento administrativo.

Lo que se publica en el **Boletín Oficial**, para general conocimiento y fines consiguientes.

Lo que se publica en el **Boletín Oficial**, para general conocimiento y fines consiguientes.

Habana, 6 de Febrero de 1913.—
Luis Pérez, Subsecretario.

El Hon. Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar abandonada la solicitud de privilegio de invención por "Un guarda papel higiénico", promovida por el señor Alejandro Almendro Martínez, á virtud de encontrarse el caso comprendido en el Art. 41 del Decreto de 23 de Septiembre de 1888, sobre procedimiento administrativo.

Lo que se publica en el **Boletín Oficial**, para general conocimiento y fines consiguientes.

Habana, 6 de Febrero de 1913.—
Luis Pérez, Subsecretario.

El Hon. Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien declara-

rar abandonada la solicitud de privilegio de invención por "Mejoras en visagras automáticas", promovida por el señor Adrian Eugene Lundstrom, á virtud de encontrarse el caso comprendido en el Art. 41 del Decreto de 23 de Septiembre de 1888, sobre procedimiento administrativo.

Lo que se publica en el **Boletín Oficial**, para general conocimiento y fines consiguientes.

Habana, 6 de Febrero de 1913.—
Luis Pérez, Subsecretario.

El Hon. Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar abandonada la solicitud de privilegio de invención por "Un generador de gas acetileno", promovida por el señor Domingo Ferreyro, á virtud de encontrarse el caso comprendido en el Art. 41 del Decreto de 23 de Septiembre de 1888, sobre procedimiento administrativo.

Lo que se publica en el **Boletín Oficial**, para general conocimiento y fines consiguientes.

Habana, 6 de Febrero de 1913.—
Luis Pérez, Subsecretario.

El Hon. Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar abandonada la solicitud de privilegio de invención por "Un torpedo aereo", promovida por el señor Antonio Chaple y García Solís, á virtud de encontrarse el caso comprendido en el Art. 41 del Decreto de 23 de Septiembre de 1888, sobre procedimiento administrativo.

Lo que se publica en el **Boletín Oficial**, para general conocimiento y fines consiguientes.

Habana, 6 de Febrero de 1913.—
Luis Pérez, Subsecretario.

El Hon. Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar abandonada la solicitud de privilegio de invención por "Un nuevo sistema de anuncios", promovida por

el señor Manuel Santirso, á virtud de encontrarse el caso comprendido en el Art. 41 del Decreto de 23 de Septiembre de 1888, sobre procedimiento administrativo.

Lo que se publica en el **Boletín Oficial**, para general conocimiento y fines consiguientes.

Habana, 6 de Febrero de 1913.—
Luis Pérez, Subsecretario.

El Hon. Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar abandonada la solicitud de privilegio de invención por "Una precinta de garantía industrial", promovida por el señor Luis Arnavat Olivé, á virtud de encontrarse el caso comprendido en el Art. 41 del Decreto de 23 de Septiembre de 1888, sobre procedimiento administrativo.

Lo que se publica en el **Boletín Oficial**, para general conocimiento y fines consiguientes.

Habana, 6 de Febrero de 1913.—
Luis Pérez, Subsecretario.

El Hon. Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar abandonada la solicitud de privilegio de invención por "Un sistema de anuncios lumínicos y el aparato para producirlo", promovida por el señor Armando Angulo y Pérez, á virtud de encontrarse el caso comprendido en el Art. 41 del Decreto de 23 de Septiembre de 1888, sobre procedimiento administrativo.

Lo que se publica en el **Boletín Oficial**, para general conocimiento y fines consiguientes.

Habana, 6 de Febrero de 1913.—
Luis Pérez, Subsecretario.

El Hon. Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar abandonada la solicitud de privilegio de invención por "Techos seccionales decorados Primelles", promovida por el señor Eduardo Primelles, á virtud de encontrarse el ca-

so comprendido en el Art. 41 del Decreto de 23 de Septiembre de 1888, sobre procedimiento administrativo.

Lo que se publica en el **Boletín Oficial**, para general conocimiento y fines consiguientes.

Habana, 6 de Febrero de 1913.—
Luis Pérez, Subsecretario.

El Hon. Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar abandonada la solicitud de privilegio de invención por “Un producto para blanquear y embellecer el cutis”, promovida por el señor Francisco Sanz y Jurado, á virtud de encontrarse el caso comprendido en el Art. 41 del Decreto de 23 de Septiembre de 1888, sobre procedimiento administrativo.

Lo que se publica en el **Boletín Oficial**, para general conocimiento y fines consiguientes.

Habana, 6 de Febrero de 1913.—
Luis Pérez, Subsecretario.

El Hon. Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar abandonada la solicitud de privilegio de invención por “Una casa de techo especial para curar tabaco”, promovida por el señor Ramón E. de Trinchera, á virtud de encontrarse el caso comprendido en el Art. 41 del Decreto de 23 de Septiembre de 1888, sobre procedimiento administrativo.

Lo que se publica en el **Boletín Oficial**, para general conocimiento y fines consiguientes.

Habana, 6 de Febrero de 1913.—
Luis Pérez, Subsecretario.

El Hon. Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar nulo y sin valor alguno el privilegio número 835, expedido en 16 de Noviembre de 1908, á favor de los señores Charles Edward Wade y Russell Redd Vaughn, por ciertas “Nuevas y útiles mejoras introducidas en la fabricación de la madera de-

nominada Artificial”, á virtud de no haber sido puesto en práctica el objeto del invento referido dentro del plazo señalado para su comprobación y á tenor de lo que preceptúa el Art. 23, inciso 3.º de la Real Cédula de 30 de Julio de 1833.

Lo que se publica en el **Boletín Oficial**, para general conocimiento y fines consiguientes.

Habana, Enero 29 de 1913.—
Luis Pérez, Subsecretario.

El Hon. Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar nulo y sin valor alguno el privilegio número 900, expedido en 12 de Marzo de 1909, á favor del señor Christian Neumann, por “Mejoras en los compresores de aire”, á virtud de no haber sido puesto en práctica el objeto del invento referido dentro del plazo señalado para su comprobación y á tenor de lo que preceptúa el Art. 23, inciso 3.º de la R. C. de 30 de Julio de 1833.

Lo que se publica en el **Boletín Oficial**, para general conocimiento y fines consiguientes.

Habana, Enero 29 de 1913.—
Luis Pérez, Subsecretario.

El Hon. Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar nulo y sin valor alguno el privilegio número 1,089, expedido en 27 de Enero de 1910, á favor de Thomas Claude Durham, por “Ciertas nuevas y útiles mejoras en navajas de afeitar”, á virtud de no haber sido puesto en práctica el objeto del invento referido dentro del plazo señalado para su comprobación y á tenor de lo que preceptúa el Art. 23, inciso 3.º de la R. C. de 30 de Julio de 1833.

Lo que se publica en el **Boletín Oficial**, para general conocimiento y fines consiguientes.

Habana, Enero 29 de 1913.—
Luis Pérez, Subsecretario.

El Hon. Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar nulo y sin valor alguno el privilegio número 856, expedido en 18 de Diciembre de 1908, á favor del señor Levi Malujen, por "Máquina de vapor ú otro fluído expansivo" á virtud de no haber sido puesto en práctica el objeto del invento referido dentro del plazo señalado para su comprobación y á tenor de lo que preceptúa el Art. 23, inciso 3.º de la R. C. de 30 de Julio de 1833.

Lo que se publica en el **Boletín Oficial**, para general conocimiento y fines consiguientes.

Habana, Enero 29 de 1913.—
Luis Pérez, Subsecretario.

El Hon. Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar nulo y sin valor alguno el privilegio número 1,245, expedido en 22 de Agosto de 1910, á favor del señor Daniel Weil, por "Un aparato automático de distribución del tabaco en las máquinas de hacer cigarrillos", á virtud de no haber sido puesto en práctica el objeto del invento referido dentro del plazo señalado para su comprobación y á tenor de lo que preceptúa el Art. 23, inciso 3.º, de la R. C. de 30 de Julio de 1833.

Lo que se publica en el **Boletín Oficial**, para general conocimiento y fines consiguientes.

Habana, Enero 29 de 1913.—
Luis Pérez, Subsecretario.

El Hon. Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar nulo y sin valor alguno el privilegio de invención número 824, expedido en 12 de Octubre de 1908, á favor del señor Antenor Sala, por "Mejoras en aparato para rociar pinturas ú otros materiales", á virtud de no haber sido puesto en práctica el objeto del invento referido dentro del plazo señalado para su comprobación

y á tenor de lo que preceptúa el Art. 23, Inciso 3.º de la R. C. de 30 de Julio de 1833.

Lo que se publica en el **Boletín Oficial**, para general conocimiento y fines consiguientes.

Habana, Enero 29 de 1913.—
Luis Pérez, Subsecretario.

El Hon. Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar nulo y sin valor alguno el privilegio número 1,033, expedido en 23 de Octubre de 1909, á favor de la Sociedad Anónima "Encajetilladora Mecánica", por "Mejoras en máquinas para encajetillar cigarros", á virtud de no haber sido puesto en práctica el objeto del invento referido dentro del plazo señalado para su comprobación y á tenor de lo que preceptúa el Art. 23, inciso 3.º de la R. C. de 30 de Julio de 1833.

Lo que se publica en el **Boletín Oficial**, para general conocimiento y fines consiguientes.

Habana, Enero 29 de 1913.—
Luis Pérez, Subsecretario.

El Hon. Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar nulo y sin valor alguno el privilegio número 1,367, expedido en 31 de Mayo de 1911, á favor del señor Cándido Alvarez Ocampo, por "Una lejía líquida", á virtud de no haber sido puesto en práctica el objeto del invento referido dentro del plazo señalado para su comprobación y á tenor de lo que preceptúa el Art. 23, inciso 3.º de la Real Cédula de 30 de Julio de 1833.

Lo que se publica en el **Boletín Oficial**, para general conocimiento y fines consiguientes.

Habana, Enero 29 de 1913.—
Luis Pérez, Subsecretario.

El Hon. Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien declara-

rar nulo y sin valor alguno el privilegio número 898, expedido en 11 de Marzo de 1909, á favor del señor Santos Canales y Garmendía, por un "Aparato espigador de tablillas para persianas", á virtud de no haber sido puesto en práctica el objeto del invento referido, dentro del plazo señalado para su comprobación y á tenor de lo que preceptúa el Art. 23, inciso 3.º de la Real Cédula de 30 de Julio de 1833.

Lo que se publica en el **Boletín Oficial**, para general conocimiento y fines consiguientes.

Habana, Enero 29 de 1913.—
Luis Pérez, Subsecretario.

El Hon. Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar nulo y sin valor alguno el privilegio número 923, expedido en 23 de Abril de 1909, por "Una válvula compensadora de vacío", á virtud de no haber sido puesto en práctica el objeto del invento referido dentro del plazo señalado para su comprobación y á tenor de lo que preceptúa el Art. 23, inciso 3.º de la Real Cédula de 30 de Julio de 1833.

Lo que se publica en el **Boletín Oficial**, para general conocimiento y fines consiguientes.

Habana, Enero 29 de 1913.—
Luis Pérez, Subsecretario.

El Hon. Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar nulo y sin valor alguno el privilegio número 930, expedido en 26 de Abril de 1909, á favor del señor Antonio Cotoli, por "Una máquina para elaborar fideos", á virtud de no haber sido puesto en práctica el objeto del invento referido dentro del plazo señalado para su comprobación y á tenor de lo que preceptúa el Art. 23, inciso 3.º de la Real Cédula de 30 de Julio de 1833.

Lo que se publica en el **Boletín**

Oficial, para general conocimiento y fines consiguientes.

Habana, Enero 29 de 1913.—
Luis Pérez, Subsecretario.

El Hon. Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar abandonada la solicitud de privilegio de invención por "Una azucarera higiénica", promovida por el señor Daniel Del Monte, á virtud de encontrarse el caso comprendido en el Art. 41 del Decreto de 23 de Septiembre de 1888, sobre procedimiento administrativo.

Lo que se publica en el **Boletín Oficial**, para general conocimiento y fines consiguientes.

Habana, Enero 28 de 1913.—
Luis Pérez, Subsecretario.

El Hon. Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar abandonada la solicitud de privilegio de invención por "Modificación al nivel de aire", promovida por el señor Galeno Díaz Pérez, á virtud de encontrarse el caso comprendido en el Art. 41 del Decreto de 23 de Septiembre de 1888, sobre procedimiento administrativo.

Lo que se publica en el **Boletín Oficial**, para general conocimiento y fines consiguientes.

Habana, Enero 28 de 1913.—
Luis Pérez, Subsecretario.

El Hon. Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar abandonada la solicitud de privilegio de invención por "Un procedimiento para anunciar por medio de impresos que representen un valor fijo determinado", á virtud de "ETH jo determinado", promovida por el señor Desiderio García, á virtud de encontrarse el caso comprendido en el Art. 41 del Decreto de 23 de Septiembre de 1888, sobre procedimiento administrativo.

Lo que se publica en el **Boletín Oficial**, para general conocimiento y fines consiguientes.

Habana, Enero 28 de 1913.—
Luis Pérez, Subsecretario.

El Hon. Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar abandonada la solicitud de privilegio de invención por “Un nuevo procedimiento de anuncio”, promovida por el señor José María Omar, á virtud de encontrarse el caso comprendido en el Art. 41 del Decreto de 23 de Septiembre de 1888, sobre procedimiento administrativo.

Lo que se publica en el **Boletín Oficial**, para general conocimiento y fines consiguientes.

Habana, Enero 28 de 1913.—
Luis Pérez, Subsecretario.

El Hon. Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar abandonada la solicitud de privilegio de invención por “Mejoras en los bloques para almanaques”, promovida por el señor Mario Suñol, á virtud de encontrarse el caso comprendido en el Art. 41 del Decreto de 23 de Septiembre de 1888, sobre procedimiento administrativo.

Lo que se publica en el **Boletín Oficial**, para general conocimiento y fines consiguientes.

Habana, Enero 28 de 1913.—
Luis Pérez, Subsecretario.

El Hon. Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar abandonada la solicitud de privilegio de invención por “Un secante porta-muestra de escritura titulado Porras-Pita”, promovida por el señor Armando García Porras Pita, á virtud de encontrarse el caso comprendido en el Art. 41 del Decreto de 23 de Septiembre de 1888, sobre procedimiento administrativo.

Lo que se publica en el **Boletín**

Oficial, para general conocimiento y fines consiguientes.

Habana, Enero 28 de 1913.—
Luis Pérez, Subsecretario.

El Hon. Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar abandonada la solicitud de privilegio de invención por “Unos cartelones ó corazas especiales para anuncios”, promovida por el señor José Camer, á virtud de encontrarse el caso comprendido en el Art. 41 del Decreto de 23 de Septiembre de 1888, sobre procedimiento administrativo.

Lo que se publica en el **Boletín Oficial**, para general conocimiento y fines consiguientes.

Habana, Enero 28 de 1913.—
Luis Pérez, Subsecretario.

El Hon. Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar abandonada la solicitud de privilegio de invención por “Un anunciador lumínico que titula Canalejo”, promovida por el señor Arturo Canalejo Himely; á virtud de encontrarse el caso comprendido en el Art. 41 del Decreto de 23 de Septiembre de 1888, sobre procedimiento administrativo.

Lo que se publica en el **Boletín Oficial**, para general conocimiento y fines consiguientes.

Habana, Enero 28 de 1913.—
Luis Pérez, Subsecretario.

El Hon. Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar abandonada la solicitud de privilegio de invención por “Una palmaria ó candelero de pistón y gatillo, para aprovechamiento completo de las bujías”, promovida por el señor Pedro Santana y Calzada, á virtud de encontrarse el caso comprendido en el Art. 41 del Decreto de 23 de Septiembre de 1888, sobre procedimiento administrativo.

Lo que se publica en el **Boletín Oficial**, para general conocimiento y fines consiguientes.

Habana, Enero 28 de 1913.—
Luis Pérez, Subsecretario.

El Hon. Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar abandonada la solicitud de privilegio de invención por “Una botella irrellenable”, promovida por Luis Arnavat y Olive, á virtud de encontrarse el caso comprendido en el Art. 41 del Decreto de 23 de Septiembre de 1888, sobre procedimiento administrativo.

Lo que se publica en el **Boletín Oficial**, para general conocimiento y fines consiguientes.

Habana, Enero 23 de 1913.—
Luis Pérez, Subsecretario.

El Hon. Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar abandonada la solicitud de privilegio de invención por “Una escoba para usos domésticos”, promovida por los señores Elola y Aranda, á virtud de encontrarse el caso comprendido en el Art. 41 del Decreto de 23 de Septiembre de 1888, sobre procedimiento administrativo.

Lo que se publica en el **Boletín Oficial**, para general conocimiento y fines consiguientes.

Habana, Enero 24 de 1913.—
Luis Pérez, Subsecretario.

El Hon. Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar abandonada la solicitud de privilegio de invención por “Un nuevo envase para cigarros, tabacos, dulces, etc., denominado José”, promovida por el señor Antonio Pérez Barro, á virtud de encontrarse el caso comprendido en el Art. 41 del Decreto de 23 de Septiembre de 1888, sobre procedimiento administrativo.

Lo que se publica en el **Boletín Oficial**, para general conocimiento y fines consiguientes.

Habana, Enero 24 de 1913.—
Luis Pérez, Subsecretario.

El Hon. Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar abandonada la solicitud de privilegio de invención por “Un aparato calentador de agua”, promovida por el señor Gil R. Serra y Ferrando, á virtud de encontrarse el caso comprendido en el Art. 41 del Decreto de 23 de Septiembre de 1888, sobre procedimiento administrativo.

Lo que se publica en el **Boletín Oficial**, para general conocimiento y fines consiguientes.

Habana, Enero 24 de 1913.—
Luis Pérez, Subsecretario.

El Hon. Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar abandonada la solicitud de privilegio de invención por “Un balde vertedor”, promovida por el señor Galeno Díaz Pérez, á virtud de encontrarse el caso comprendido en el Art. 41 del Decreto de 23 de Septiembre de 1888, sobre procedimiento administrativo.

Lo que se publica en el **Boletín Oficial**, para general conocimiento y fines consiguientes.

Habana, Enero 24 de 1913.—
Luis Pérez, Subsecretario.

El Hon. Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar abandonada la solicitud de privilegio de invención por “Cigarros con boquilla de aluminio”, promovida por el señor Sam Greembaum, á nombre de la Compañía Cork Tip Export Co., á virtud de encontrarse el caso comprendido en el Art. 41 del Decreto de 23 de Septiembre de 1888, sobre procedimiento administrativo.

Lo que se publica en el **Boletín**

Oficial, para general conocimiento y fines consiguientes.

Habana, Enero 24 de 1913.—
Luis Pérez, Subsecretario.

El Hon. Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar abandonada la solicitud de privilegio de invención por “Un aparato purificador de gas”, promovida por el señor José Ponce de León, á virtud de encontrarse el caso comprendido en el Art. 41 del Decreto de 23 de Septiembre de 1888, sobre procedimiento administrativo.

Lo que se publica en el **Boletín Oficial**, para general conocimiento y fines consiguientes.

Habana, Enero 24 de 1913.—
Luis Pérez, Subsecretario.

El Hon. Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar abandonada la solicitud de privilegio de invención por “Un mástil de campaña portátil”, promovida por el señor Arturo Macarí Romero, á virtud de encontrarse el caso comprendido en el Art. 41 del Decreto de 23 de Septiembre de 1888, sobre procedimiento administrativo.

Lo que se publica en el **Boletín Oficial**, para general conocimiento y fines consiguientes.

Habana, Enero 24 de 1913.—
Luis Pérez, Subsecretario.

El Hon. Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar abandonada la solicitud de privilegio de invención por “Un aparato para tratar artículos con los Rayos X”, promovida por el señor J. I. de Almagro, como apoderado de Mr. Franklin Seltzer Smith, á virtud de encontrarse el caso comprendido en el Art. 41 del Decreto de 23 de Septiembre de 1888, sobre procedimiento administrativo.

Lo que se publica en el **Boletín**

Oficial, para general conocimiento y fines consiguientes.

Habana, Enero 24 de 1913.—
Luis Pérez, Subsecretario.

El Hon. Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar abandonada la solicitud de privilegio de invención por “Un reverbero”, promovida por el señor Juan Martínez Piedra, á virtud de encontrarse el caso comprendido en el Art. 41 del Decreto de 23 de Septiembre de 1888, sobre procedimiento administrativo.

Lo que se publica en el **Boletín Oficial**, para general conocimiento y fines consiguientes.

Habana, Enero 27 de 1913.—
Luis Pérez, Subsecretario.

El Hon. Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar abandonada la solicitud de privilegio de invención por “Una botella para indicar si ha sido rellenada ó no”, promovida por el señor Juan L. Mauri de Urquiola, á virtud de encontrarse el caso comprendido en el Art. 41 del Decreto de 23 de Septiembre de 1888, sobre procedimiento administrativo.

Lo que se publica en el **Boletín Oficial**, para general conocimiento y fines consiguientes.

Habana, Enero 27 de 1913.—
Luis Pérez, Subsecretario.

El Hon. Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar abandonada la solicitud de privilegio de invención por “Una losa de cemento”, promovida por el señor Tomás Ibarra, á virtud de encontrarse el caso comprendido en el Art. 41 del Decreto de 23 de Septiembre de 1888, sobre procedimiento administrativo.

Lo que se publica en el **Boletín**

Oficial, para general conocimiento y fines consiguientes.

Habana, Enero 27 de 1913.—
Luis Pérez, Subsecretario.

El Hon. Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar abandonada la solicitud de privilegio de invención por “Un aparato de afilar navajas”, promovida por el señor José M. Domínguez, á virtud de encontrarse el caso comprendido en el Art. 41 del Decreto de 23 de Septiembre de 1888, sobre procedimiento administrativo.

Lo que se publica en el **Boletín Oficial**, para general conocimiento y fines consiguientes.

Habana, Enero 27 de 1913.—
Luis Pérez, Subsecretario.

El Hon. Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar abandonada la solicitud de privilegio de invención por “Un procedimiento para la tom ade extracción de vapor”, promovida por el señor Alfonso Taupier, á virtud de encontrarse el caso comprendido en el Art. 41 del Decreto de 23 de Septiembre de 1888, sobre procedimiento administrativo.

Lo que se publica en el **Boletín Oficial**, para general conocimiento y fines consiguientes.

Habana, Enero 27 de 1913.—
Luis Pérez, Subsecretario.

El Hon. Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar abandonada la solicitud de privilegio de invención por “Una manigueta enteriza de planchuela, aplicable para toda clase de cubos que se emplean en el sistema de regadío sin vapor, con su cargador exterior”, promovida por el señor Angel Tamayo y Castañeda, á virtud de encontrarse el caso comprendido en el Art. 41 del Decreto de 23 de Septiembre

de 1888, sobre procedimiento administrativo.

Lo que se publica en el **Boletín Oficial**, para general conocimiento y fines consiguientes.

Habana, Enero 27 de 1913.—
Luis Pérez, Subsecretario.

El Hon. Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar abandonada la solicitud de privilegio de invención por “Una botella irrellenable denominada Número Nueve”, promovida por el señor Antonio Fernández, á nombre de la Compañía The Arnavat Co., á virtud de encontrarse el caso comprendido en el Art. 41 del Decreto de 23 de Septiembre de 1888, sobre procedimiento administrativo.

Lo que se publica en el **Boletín Oficial**, para general conocimiento y fines consiguientes.

Habana, Enero 27 de 1913.—
Luis Pérez, Subsecretario.

El Hon. Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar abandonada la solicitud de privilegio de invención por “Una losa de cemento”, promovida por el señor Tomás Ibarra, á virtud de encontrarse el caso comprendido en el Art. 41 del Decreto de 23 de Septiembre de 1888, sobre procedimiento administrativo.

Lo que se publica en el **Boletín Oficial**, para general conocimiento y fines consiguientes.

Habana, Enero 27 de 1913.—
Luis Pérez, Subsecretario.

El Hon. Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar abandonada la solicitud de privilegio de invención por “Un motor hidráulico automático, denominado Gar-Se”, promovida por el señor Gil R. Serra, á virtud de encontrarse el caso comprendido en el Art. 41 del

Decreto de 23 de Septiembre de 1888, sobre procedimiento administrativo.

Lo que se publica en el **Boletín Oficial**, para general conocimiento y fines consiguientes.

Habana, Enero 27 de 1913.—
Luis Pérez, Subsecretario.

El Hon. Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar abandonada la solicitud de privilegio de invención por "Un depósito de zinc reforzado con flejes de hierro", promovida por el señor Mauricio Cabrera y Herrera, á virtud de encontrarse el caso comprendido en el Art. 41 del Decreto de 23 de Septiembre de 1888, sobre procedimiento administrativo.

Lo que se publica en el **Boletín Oficial**, para general conocimiento y fines consiguientes.

Habana, Enero 27 de 1913.—
Luis Pérez, Subsecretario.

El Hon. Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar abandonada la solicitud de privilegio de invención por "Una losa de cemento", promovida por el señor Tomás Ibarra, á virtud de encontrarse el caso comprendido en el Art. 41 del Decreto de 23 de Septiembre de 1888, sobre procedimiento administrativo.

Lo que se publica en el **Boletín Oficial**, para general conocimiento y fines consiguientes.

Habana, Enero 27 de 1913.—
Luis Pérez, Subsecretario.

El Hon. Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar abandonada la solicitud de privilegio de invención por "Una azucarera higiénica automática", promovida por el señor G. Rusias, á virtud de encontrarse el caso comprendido en el Art. 41 del Decreto de 23

de Septiembre de 1888, sobre procedimiento administrativo.

Lo que se publica en el **Boletín Oficial**, para general conocimiento y fines consiguientes.

Habana, Enero 25 de 1913.—
Luis Pérez, Subsecretario.

El Hon. Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar abandonada la solicitud de privilegio de invención por "Una cafetera que denomina Cafetera Económica "Rusias", promovida por el señor G. Rusias, á virtud de encontrarse el caso comprendido en el Art. 41 del Decreto de 23 de Septiembre de 1888, sobre procedimiento administrativo.

Lo que se publica en el **Boletín Oficial**, para general conocimiento y fines consiguientes.

Habana, Enero 25 de 1913.—
Luis Pérez, Subsecretario.

El Hon. Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar abandonada la solicitud de privilegio de invención por "Una escoba", promovida por el señor Baudilio Bofill, á virtud de encontrarse el caso comprendido en el Art. 41 del Decreto de 23 de Septiembre de 1888, sobre procedimiento administrativo.

Lo que se publica en el **Boletín Oficial**, para general conocimiento y fines consiguientes.

Habana, Enero 25 de 1913.—
Luis Pérez, Subsecretario.

El Hon. Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar abandonada la solicitud de privilegio de invención por "Un juguete automático alternativo", promovida por el señor C. J. Harrah Jr. y el señor E. B. Curtis, á virtud de encontrarse el caso comprendido en el Art. 41 del Decreto de 23 de Septiembre de 1888, sobre procedimiento administrativo.

Lo que se publica en el **Boletín Oficial**, para general conocimiento y fines consiguientes.

Habana, Enero 25 de 1913.—
Luis Pérez, Subsecretario.

El Hon. Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar abandonada la solicitud de privilegio de invención por "Un bastón escupidera", promovida por el señor Manuel Villamar, á virtud de encontrarse el caso comprendido en el Art. 41 del Decreto de 23 de Septiembre de 1888, sobre procedimiento administrativo.

Lo que se publica en el **Boletín Oficial**, para general conocimiento y fines consiguientes.

Habana, Enero 25 de 1913.—
Luis Pérez, Subsecretario.

El Hon. Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar nulo y sin valor alguno el privilegio número 1,152, expedido en 2 de Mayo de 1910, á favor del señor Franklin Seltzer Smith y traspasado á favor á la Electri-Sterilizing Company, por no haber cumplido dentro del término señalado y prorrogado el requisito que establece el Art. 23, inciso 3.º, de la Real Cédula de 30 de Julio de 1833.

Lo que se publica en el **Boletín Oficial**, para general conocimiento y fines consiguientes.

Habana, 20 de Febrero de 1913.—
Luis Pérez, Subsecretario.

REPUBLICA DE CUBA
SECRETARIA DE AGRICULTURA, COMERCIO Y TRABAJO

NEGOCIADO DE PROPIEDAD INTELECTUAL, MARCAS Y PATENTES

RELACION de las solicitudes de patentes de invención nacionales presentadas desde el día 21 al 31 de Enero de 1913.

Nombre del propietario	Objeto de la patente	Fecha de la solicitud		
		Día	Mes	Año
Ramón García Rodríguez y José Pérez Méndez.	Un procedimiento para elaborar sobres de cartas y de cualquiera otra clase, que denominan "Rápido".	21	Enero.	1913
Carlos Rodríguez Fernández.	Un líquido aplicable á la limpieza de pisos, metales, muebles, etc., que titula "Aneroide".	22	Enero.	1913
Alfredo Oliveros Pers.	Fabricación de unas cintas que se componen de hilo de algodón engomado.	23	Enero.	1913
John Wililson.	Perfeccionamientos en enganches automáticos para wagones de ferrocarril.	24	Enero.	1913
Phillip Franvis Parker & John Ashley Parker.	Un procedimiento para curar camotes.	24	Enero.	1913
Edward J. Rucksthul.	Mejoras en separadoras para guarapo de caña.	25	Enero.	1913
Antonio Camorera.	Un nuevo fogón	25	Enero.	1913
Juan Emiliano Balaguer.	Un vinagre especial que denomina "Cañón"	27	Enero.	1913
Norberto B. Kates.	Unas composiciones para la fabricación de fósforos ó cerillas.	27	Enero.	1913
Hugh Wallace Aitken.	Mejoras en trapiches para caña de azúcar y materiales análogos.	27	Enero.	1913
Francisco Sala.	Un medio mecánico para elevar líquidos.	27	Enero.	1913
Vicente Font y Amador.	Un procedimiento para nacarar paredes, pisos, techos y cualquier clase de piezas para la fabricación de casas, monumentos, etc., etc.	28	Enero.	1913
Frank Adair Monzol y Nicolás Arthur Heiner, inventores y cesionistas á The Dyer Company	Mejoras en molinos para caña de azúcar (trapiches)	29	Enero.	1913
Sociedad Anónima Encajetilladora Mecánica.	Mejoras en máquinas para envolver cigarrillos.	30	Enero.	1913
Pascual Sebastián y Saez.	Un aparato aislador de hormigas.	31	Enero.	1913
Sociedad Mercantil Domenech y Artau.	Un licor especial que denomina "Licor de Doradilla"	31	Enero.	1913

Habana, Febrero 15 de 1913.—Vto. Bno.: El Subsecretario, **Luis Pérez**.—El Jefe Interino del Negociado, **Mario Guiral**.—El Oficial Jefe del Subnegociado, **Elizardo Maceo Rizo**.

DE AGRICULTURA, COMERCIO Y TRABAJO

RELACION de las solicitudes de patentes de invención nacionales presentadas durante el mes de Febrero de 1913.

Nombre del propietario	Objeto de la patente	Fecha de la solicitud		
		Día	Mes	Año
José Salvet y Catahumbert.	Embudo flotante hidráulico de Salvet para utilizar la fuerza de las olas del mar y sus corrientes.	1	Febrero .	1913
José Salvet y Catahumbert.	Canal péndulo hidráulico de Salvet, para utilizar la fuerza de las olas del mar y sus corrientes.	1	Febrero .	1913
John J. Comer.	Mejoras en aparatos reproductores y transmisores.	6	Febrero .	1913
Stas Rotations Motor Gesellschaft.	Ciertas mejoras en motores de combustión interna sin válvula.	6	Febrero .	1913
William George.	Un aparato y un procedimiento para la extracción de la cera y la miel de opérculos y panales de abejas.	6	Febrero .	1913
José Simeón Oliva.	Un mecanismo ó sistema para evitar el desboque del caballo.	8	Febrero .	1913
Amado Díaz Silvera.	Un nuevo procedimiento de anuncios que titula "Anunciador Amado".	8	Febrero .	1913
Fritz Tiermann.	Ciertas nuevas y útiles mejoras en aparatos para la caña de azúcar.	11	Febrero .	1913
Andrés Petit.	Un aparato denominado "Distribuidor de Azúcar Petit". . .	11	Febrero .	1913
Francisco Sala.	Un mecanismo registrador automático para vehículos de pasaje.	12	Febrero .	1913
Sociedad Mercantil Pernas y Menéndez.	Patrones para cortar pantalomés	12	Febrero .	1913
Sociedad Mercantil Pernas y Menéndez.	Patrones para cortar sacos de vestir.	12	Febrero .	1913
Sociedad Mercantil Pernas y Menéndez.	Patrones para cortar chalecos.	12	Febrero .	1913
Ramón Puig Negre.	Mejoras en las máquinas de cortar y bobinar papel de tina empalmado y continuos.	15	Febrero .	1913
Cayetano Tarruell.	Mejoras en losas de construcción armada.	18	Febrero .	1913
Cayetano Tarruell.	Mejoras en losas de construcción armada.	18	Febrero .	1913
Angel Fernández.	Mejoras en calderas de hogar interior.	18	Febrero .	1913
Sociedad Comercial Masvidal y Marín.	Mejoras en puente para cargar y descargar sin obstruir las aceras.	18	Febrero .	1913
Bonifacio Gregorio Pérez.	Mejoras en arados.	19	Febrero .	1913
Luis Córdova.	Un producto químico denominado pasta para lustrar cueros. .	20	Febrero .	1913
Justus Royal Kinney.	Mejoras en compresores de aire.	20	Febrero .	1913
Manuel Callejas y Martínez.	Una carpeta ideal.	26	Febrero .	1913
Luis Rafael Agostini.	Mejoras en los motores de olas.	26	Febrero .	1913
Francis Marion Cockrell Jr.	Mejoras en cortadores y despajadores de la caña de azúcar.	26	Febrero .	1913

Nombre del propietario	Objeto de la patente	Fecha de la solicitud		
		Día	Mes	Año
Wladimir Guerrero.	Un procedimiento y disposiciones para la depuración de los jugos azucarados con recuperación de sustancias utilizables como abonos.	27	Febrero .	1913
Eduardo Navarro Bertran del Río.	Nuevo procedimiento de anunciar.	27	Febrero .	1913
Alonso Cardoso de los Ríos.	Una botella especial.	27	Febrero .	1913

Habana, Febrero 15 de 1913.—Vto. Bno.: El Subsecretario, **Luis Pérez**.—El Jefe Interino del Negociado, **Mario Guiral**.—El Oficial Jefe del Subnegociado, **Elizardo Maceo Rizo**.

RELACION de las solicitudes de patentes de invención nacionales concedidas desde el día 21 al 31 de Enero de 1913.

Nombre del propietario	Objeto de la patente	Fecha de la solicitud		
		Día	Mes	Año
Manuel Arche y García.	Un tacho al vacío conector y desecador de azúcar.	21	Nvbre. .	1911
José Pablo Sala y Gonzalo E. Piqué.	Una pizarra de altura ajustable.	27	Nvbre. .	1911
Manuel Quevedo.	Un procedimiento ó sistema para producir anuncios lumínicos sobre las aceras y pavimentos de la calle.	30	Nvbre. .	1911
Charles R. Burke.	Un procedimiento para producir hidro-carburos para alumbrado.	11	Debre. .	1911
Gordon Don Harris y James Samuel Pollard, cedentes á la "General Deshydrator Co."'	Un procedimiento de deshidratar comestibles y otros materiales.	16	Enero. .	1912

Habana, Febrero 15 de 1913.—Vto. Bno.: El Subsecretario, Luis Pérez.—El Jefe Interino del Negociado, Mario Guiral.—El Oficial Jefe del Subnegociado, Elizardo Maceo Rizo.

RELACION de las solicitudes de patentes de invención nacionales concedidas durante el mes de Febrero de 1913.

Nombre del propietario	Objeto de la patente	Fecha de la solicitud		
		Día	Mes	Año
Manuel Arche y García.	Un tacho al vacío, concretor y desecador de azúcar.	22	Nvbre. . .	1911
José Pablo Sala y Gonzalo E. Piqué.	Una pizarra de altura ajustable.	27	Nvbre. . .	1911
Arthur Henry Ehlert.	Mejoras en persianas corredizas.	29	Nvbre. . .	1911
Tomás L. de Bejar.	Un procedimiento de suspnesión, aplicable á toda clase de vehículos.	30	Nvbre. . .	1911
National Walleable Castings Company.	Mejoras en cajas engrasadoras.	5	Debren. . .	1911
Charles R. Burke.	Un procedimiento para producir hidro-carburos para aluminado.	12	Debren. . .	1911
Manuel Quevedo.	Un procedimiento ó sistema para producir anuncios lumínicos, sobre las aceras y pavimentos de las calles.	13	Debren. . .	1911
Rodolfo Guiral y Viondi.	Aparato para revelar y fijar películas cinematográficas.	14	Debren. . .	1911
John O. Morris y Thomas Jones.	Mejoras en máquinas para despallillar hojas de tabacos.	18	Debren. . .	1911
Harris Irwing Andrews.	Mejoras en el método para la desecación de la leche.	26	Debren. . .	1911
The Lohmann Company, como cesionaria de Herman J. Lohmann.	Mejoras en procedimientos para combinar con la superficie de los objetos de hierro, una capa protectora metálica que penetre en los mismos.	6	Enero . . .	1912
Victoriano Martínez.	Un dispositivo asegurador de tuercas.	10	Enero . . .	1912
The Prest-O-Lite Company.	Un aparato para poner en marcha los motores de combustión interna.	12	Enero . . .	1912
General Dehidrator Company, como cesionaria de los señores Harris y Pollard.	Un procedimiento de deshidratar comestibles y otros materiales.	16	Enero . . .	1912
Francisco Gallo y Martínez.	Una máquina anunciadora.	17	Enero . . .	1912
Alberto Alonso Pauly.	Mejora sen aparatos para moldear.	17	Enero . . .	1912
Francisco Suárez Juncal.	Un aparato compresor para remachar.	18	Enero . . .	1912
Francisco Suárez Juncal.	Un procedimiento para moldear láminas metálicas.	18	Enero . . .	1912
Francisco Suárez Juncal.	Un aparato moldeador de tubos.	18	Enero . . .	1912
Automatic Welding Company.	Un procedimiento para fabricar tubos continuamente.	23	Enero . . .	1912
David Kerl Dryson y David Platt Osborne.	Mejoras en motores de olas.	27	Enero . . .	1912
Sociedad The Spirella Company.	Mejoras en aparatos para desplegar y exponer vestidos.	31	Enero . . .	1912
Franklin Seltzer Smith.	Mejoras en aparatos eléctricos para destruir insectos	5	Febrero . .	1912
Eugene Erle Battelle.	Un procedimiento para la recuperación del azúcar de caña.	5	Febrero . .	1912
Frank L. Getman.	Un procedimiento para hacer pavimentos de macadán.	6	Febrero . .	1912
Sociedad Manganese Steel Rail Company.	Un método de producir objetos trabajados con acero manganeso.	15	Febrero . .	1912

Nombre del propietario	Objeto de la patente	Fecha de la solicitud		
		Día	Mes	Año
Francisco Sala.	Un sistema mecánico para elevar líquidos.	15	Febrero .	1912
Enrique Disdier.	Un aparato desecador, destinado especialmente á desecar materiales aglutinantes ó pegajosos.	21	Febrero .	1912
Antonio Chaple y García Solís.	Un aparato que titula Gotometro.	27	Febrero .	1912
Antonio Paul y Adolph Beck.	Un aparato para extraer la almendra de las nueces y otros frutos de paricarpio duro.	27	Febrero .	1912
José Ibarra.	Mejoras en las máquinas para pegar sellos en las cajetillas de cigarros.	4	Marzo. .	1912
Manuel Gómez.	Una mejora en la fabricación del ron.	9	Marzo. .	1912
Harcourt Ommundsen y James Dunn Newitt y Sidney Robert Hollick.	Un procedimiento para fijar la puntería de las armas de fuego portátiles y de las piezas de artillería.	8	Marzo. .	1912
Juan Antonio Sabala.	Perfeccionamiento en las prensas de aceite.	8	Marzo. .	1912
Juan A. Rivero.	Un procedimiento de defecación continua.	9	Marzo. .	1912
Francisco López Escorihuela.	Un nuevo procedimiento para la conservación en estado fresco de carnes con ó sin huesos, pescados, aves con ó sin huesos, vísceras de todas clases en general, verduras, mantecas y cueros	12	Marzo. .	1912
Antonio Chaple y García Solís.	Jabonera económica.	15	Marzo. .	1912
William Henry Morgan y Walter Varian Hartzell.	Mejoras en los medios para adaptar travesaños de metal á los railes de ferrocarril.	26	Marzo. .	1912
Clement J. Hulsenkamp.	Mejoras en aparatos para conservar jugos de frutas en grandes cantidades, impidiendo su fermentación.	28	Marzo. .	1912
Alberto López y Cárdenas.	Un collar obturador para tapas metálicas.	1	Abril . .	1912
The Natural Color Kinematograph. Company Limited.	Mejoras en aparatos cinematográficos para la obtención de fotografía en color.	15	Abril . .	1912
José Sánchez Suárez.	Una llanta para rueda.	20	Abril . .	1912
Francisco Sala.	Mejoras en sistemas mecánicos para elevar líquidos.	24	Abril . .	1912

Habana, Febrero 15 de 1913.—Vto. Bno.: El Subsecretario, **Luis Pérez**.—El Jefe Interino del Negociado, **Mario Guiral**.—El Oficial Jefe del Subnegociado, **Elizardo Maceo Rizo**.

RELACION de las solicitudes de patentes de invención nacionales concedidas, declaradas nulas y sin valor por no haber satisfecho los derechos correspondientes, de acuerdo con el inciso 2.º del Art. 23 de la vigente Ley de Patentes, desde el día 21 al 31 de Enero de 1913.

Nombre del propietario	Objeto de la patente	Fecha de la solicitud			Fecha de la concesión		
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Angel Estrugo	Un nuevo envase.	17	Mayo . .	1910	28	Abril . .	1911
Gonzalo E. Piqué	Ciertas nuevas y útiles mejoras en azucareras higiénicas económicas.	17	Julio . .	1911	23	Agosto. .	1912
Antonio Bosch.	Un nuevo anunciador de movimiento.	31	Julio . .	1911	11	Stbre. . .	1912
Luis Ribereau Martean.	Mejoras en máquinas para comprimir y moldear materiales en pasta.	14	Agosto. .	1911	9	Stbre. . .	1912

Habana, Febrero 15 de 1913.—Vto. Bno.: El Subsecretario, **Luis Pérez**.—El Jefe Interino del Negociado, **Mario Guiral**.—El Oficial Jefe del Subnegociado, **Elizardo Maceo Rizo**.

RELACION de las solicitudes de patentes de invención nacionales expedidas desde el día 21 al 31 de Enero de 1913.

Número de la cédula	Nombre del propietario	OBJETO DE LA PATENTE	Fecha de la solicitud		
			DÍA	MES	AÑO
1632	Avelino González.....	Mejoras en camas plegables.....	20	Diciembre	1912
1633	Rafael Martorell y Cuberó..	Una cafetera	28	Agosto	1911
1634	The Vibrocel Company Limited...	Un método mejorado para construir diques, muelles, pontones, puentes flotantes, cimentaciones y otras estructuras.	29	Julio	1911

Vto. Bno.: El Subsecretario, LUIS PÉREZ.—El Jefe interino del Negociado, MARIO GUIRAL.—El Oficial Jefe del Subnegociado, ELIZARDO MACEO RIZO.

RELACION de las solicitudes de patentes de invención nacionales expedidas durante el mes de Febrero de 1913.

Número de la cédula	Nombre del Propietario	Objeto de la patente	Fecha de la solicitud		
			Día	Mes	Año
1,636	Juan S. Quirós.	Un filtro mecánico para guarapos defecados, mieles deluidas, etc.	19	Febrero .	1912
1,637	Truckers Crate and Barrel Company.	Mejoras en barriles.	26	Stbre. . .	1911
1,638	Gianni Bettini.	Mejoras en aparatos de cinematógrafo.	8	Nvbre. . .	1911
1,639	Chemisch Elektrische Fabrik Prometheus G. m. b. H. Sociedad Anónima.	Un método de hacer cabezas para taladros de rocas.	13	Octubre .	1911
1,640	Jean Effront.	Un procedimiento para la preparación de un fermento para la fabricación de alcohol con miel de caña.	3	Octubre .	1911
1,641	John Anderson.	Mejoras en las velas, ó propulsores aplicables á los molinos de viento, aereonaves y otros objetos análogos.	21	Nvbre. . .	1911
1,642	Antonio Bosch y Arteaga . .	Un nuevo y útil procedimiento para obtener continuamente reproducciones de negativos fotográficos.	16	Sptbre. . .	1911
1,643	Antonio Bosch y Arteaga. . .	Un aparato para obtener copias de negativos fotográficos. .	12	Sptbre. . .	1911
1,644	Juan R. Diago y César Valdés Valdés.	Una máquina de sellar y suministrar cupones á cajetillas de cigarros y otros objetos análogos.	28	Nvbre. . .	1911
1,645	Arthur Henry Ehlert.	Mejoras en persianas corredizas.	30	Nvbre. . .	1911
1,646	The National Walleable Castings Company.	Mejoras en cajas engrasadoras.	6	Debre. . .	1911
1,647	La Compañía "La Cubana", cesionaria del señor Ladislao Díaz.	Angulos protectores de amarras laterales para envases de losetas	16	Octubre .	1911
1,648	Domingo Tejera.	Un aparato tostador de granos.	26	Octubre .	1911
1,649	The Spanish American Iron Company.	Un aparato para secar y concrecionar minerales.	25	Agosto. .	1911
1,650	William Henry Lloyd.	Un nuevo inodoro.	10	Nvbre. . .	1911
1,651	Charles R. Burke.	Un procedimiento para producir hidro-carboros para alumbrado.	12	Debre. . .	1911

DE AGRICULTURA, COMERCIO Y TRABAJO

Habana, Febrero 15 de 1913.—Vto. Bno.: El Subsecretario, Luis Pérez.—El Jefe Interino del Negociado, Mario Guiral.—El Oficial Jefe del Subnegociado, Elizardo Maceo Rizo.

RELACION de las patentes de invención nacionales declaradas caducadas de acuerdo con el inciso 3º del artículo 23 de la R. C. de 30 de Julio de 1833, durante el mes de Enero de 1913.

No. de la Patente	NOMBRE DEL PROPIETARIO	OBJETO DE LA PATENTE
925	Sociedad Anónima "Henry Clay and Bock Company Limited"...	Una cajetilla para cigarros.

Vto. Bno. El Subsecretario, LUIS PÉREZ.—El Jefe interino del Negociado, MARIO GUIRAL.—El Oficial Jefe del Subnegociado, ELIZARDO MACEO RIZO.

RELACION de las solicitudes de patentes de invención nacionales declaradas abandonadas de acuerdo con el caso comprendido en el Art. 41 del Decreto de 23 de Septiembre de 1888.

Nombre del propietario	Objeto de la patente	Fecha de la solicitud		
		Día	Mes	Año
Ramón E. de Trinchera.	Una casa de techo especial para curar tabaco.	20	Octbre.	1906
José María Omar.	Un nuevo procedimiento de anuncio.	16	Julio	1909
Antonio López Valdés	Una gamuza mágica.	23	Agosto.	1909
Galeno Díaz Pérez.	Modificación al nivel del mar.	18	Abril	1910
Amado Quiroga Villaamil.	Un envase higiénico Cuba.	13	Junio	1910
Pedro Pons Orta.	Un nuevo producto industrial conglomerados de carbón.	22	Junio	1910
Gambeca y Compañía.	Enganche Gambeca, para camas de hierro.	14	Julio	1910
Juan Miguel Fernández	Un aparato ventilador aplicable á las máquinas de coser.	1	Agosto.	1910
Gil R. Serra.	Un receptor "Serra", para gas acetileno comprimido.	1	Agosto.	1910
Aquiles Betancourt.	Movimiento continuo, aplicado á la mayor parte de las máquinas.	2	Agosto.	1910
Belisario Olázaga.	Un aparato para depurar agua.	11	Nvbre.	1910
Emilio Pijuán y Montell.	Una composición vegetal, aplicable á las quemaduras, para su curación completa, denominado "Bálsamo Japonés".	9	Debre.	1910
Manuel Argudín Llaguno y Sergio La Villa y Robaina.	Ajustados para sombreros contra el aire y otros accidentes.	15	Debre.	1910
Alberto Linares.	Una farola giratoria anunciadora	28	Debre.	1910
Alejandro Almendro Martínez.	Guarda papel higiénico.	13	Enero.	1911
Armando García Porras-Pita.	Un secante porta-muestras de escritura, titulado "Porras-Pita.	18	Enero.	1911
The Arnavast Sales Company.	Una botella irrellenable denominada número nueve.	19	Enero.	1911
Gustavo Lafita y Ochoa.	Un aparato para la limpieza total de lunas y cristales planos.	20	Marzo.	1911
Pedro David Buzzi y Pérez.	Un procedimiento para preparar los barros para la industria de alfarería.	24	Marzo.	1911
Juan Martínez Piedra.	Un reverbero.	21	Abril	1911
Francisco Sanz y Jurado.	Un producto para blanquear y embellecer el cutis.	27	Abril	1911
Alfonso Taupier	Un procedimiento para la toma de extracción de vapor.	2	Mayo	1911
Antonio Chaple y García Solís.	Un torpedo aereo.	8	Mayo	1911
Felipe M. Beltrán.	Elaboración de comprimidos ó briquetas de unos colores especiales.	20	Junio	1911
Lorenzo Betancourt y Crowley	Un nuevo sistema de anuncios.	20	Junio	1911

Nombre del propietario	Objeto de la patente	Fecha de la solicitud		
		Día	Mes	Año
José Castañeda y Serrano.	Un sistema de tejas de tope, construídas de barro.	29	Junio . .	1911
Domingo Ferreiro.	Un generador de gas acetileno.	3	Julio. . .	1911
Mario Suñol.	Mejoras en los bloques para almanaques.	4	Julio. . .	1911
José María Domínguez.	Un aparato de afilar navajas.	27	Julio. . .	1911
Luis Oltra y Llorens y Jacinto Agustín Borrás	Un nuevo procedimiento para fabricar objetos de cemento combinado con brillo, como losas, mesas, etc., etc.	27	Julio. . .	1911
Pedro Santana y Calzada.	Una palmatoria ó candelero de pistón y gatillo, para aprovechamiento completo de las bujías.	28	Julio. . .	1911
Juan L. Mauri.	Una botella para indicar si ha sido rellenada ó no.	2	Agosto. .	1911
José Camer.	Unos cartelones ó corazas especiales para anuncios.	5	Agosto. .	1911
Francisco Anastasio Vicente.	Un refrigerador higiénico.	12	Agosto. .	1911
José Fiarro.	Un cubo para halar con él agua de pozo.	22	Agosto. .	1911
Daniel del Monte.	Una azucarera higiénica.	28	Agosto. .	1911
Gil R. Serra y Pedro García Rodríguez.	Un motor hidráulico automático, denominado Gar-se.	30	Agosto. .	1911
gsteban Piquer y Mateo.	Aparato titulado telón anunciador.	31	Agosto. .	1911
Luis Arnavat y Olivé.	Una botella irrellenable.	4	Stbre. . .	1911
Juan García y García y Joaquín Leirana y Pérez.	Una botella automática que garantiza la pureza del líquido, prohibiendo el relleno en absoluto.	17	Stbre. . .	1911
Desiderio García.	Un procedimiento para anunciar por medio de impresos que representen un valor fijo determinado.	22	Stbre. . .	1911
Luis Arnavat y Olivé.	Una precinta de garantía industrial.	25	Stbre. . .	1911
G. R. Serra y Pedro García Rodríguez.	Un aparato generador de gases hidro-carburados, denominado Luz-Solar.	25	Stbre. . .	1911
Toribio San Julián y García.	Una cama plegadiza articulada y metálica, sistema San Julián.	26	Stbre. . .	1911
Joaquín Cañal Rodera.	Un aparato que ha inventado para comprimir carbón artificial y comprimido vegetal, sistema Cañal.	7	Otbre . .	1911
José María Martí y Costa.	Un aparato para fabricar hielo, sistema "Martí".	2	Nvbre. . .	1911
Joaquín Díaz.	Un producto químico llamado "Naturolina".	20	Nvbre. . .	1911
Manuel Vidal Pichs.	Una nevera económica	29	Nvbre. . .	1911
Arturo Canalejo Hinely.	Un anunciador lumínico, titulado "Canaleja".	12	Octbre. .	1912

Habana, Febrero 15 de 1913.—Vto. Bno.: El Subsecretario, Luis Pérez.—El Jefe Interino del Negociado, Mario Guiral.—El Oficial Jefe del Subnegociado, Elizardo Maceo Rizo.

RELACION de las solicitudes de patentes de invención nacionales declaradas abandonadas de acuerdo con el Art. 41 del Decreto de 23 de Septiembre de 1888, durante el mes de Febrero de 1913.

Nombre del propietario	Objeto de la patente	Fecha de la solicitud		
		Día	Mes	Año
Manuel Montecino.	Un guarda rieles	2	Abril . .	1910
Cayetano Tarruell.	Una losa de cemento armado para cubierta de edificios "Patente Tarruell".	12	Julio . .	1910
Cayetano Tarruell.	Mejoras en losas mejoradas de cemento armado para cubierta de edificios "Patente Tarruell".	4	Agosto. .	1910
Carlos Miyares Portuondo.	Postes de cemento armado aplicable á los tendidos	9	Sptbre. .	1910
Daniel Rivero y Hernández.	Una losa de cemento armado sistema Rivero.	20	Octubre .	1910
Aurelio Urias Alonso.	Anunciador Urigalez	2	Debre. . .	1910
Adolfo Robles y Toñarely.	Carátulas dentro de botellas y entre vidrio blanco y cristal.	9	Enero . . .	1911
Bernardo Berenguer.	Botella de seguridad perfecta.	21	Febrero. .	1911
Maif J. Maluf.	Un sistema de transporte aereo denominado Carriaereo Maluf.	10	Marzo. . .	1911
Maif J. Maluf.	Unas mejoras en aeroplanos.	15	Marzo. . .	1911
Ramón Planiol.	Casa desarmable transportable.	26	Abril. . .	1911
Antonio Chaple y García Solís.	Una máquina automática.	9	Mayo. . .	1911
Antonio Gelabert.	Postes para cercas, postes para telégrafos y polines de ferrocarriles, de cemento armado.	16	Mayo. . .	1911
Antonio Peraza y Medina.	Una losa de cemento armado, denominada "Losa Peraza".	18	Mayo. . .	1911
Gilberto Peña y Jiménez.	Una máquina aereo-esférica dirigible.	22	Marzo. . .	1911
Armando Augusto y Pérez.	Un sistema de anuncios lumínicos y el aparato para producirlos.	26	Mayo. . .	1911
Eduardo Primelles.	Techos seccionales decorados "Primelles".	31	Mayo. . .	1911
Adrian Eugene Lundstrom.	Mejoras en bisagras automáticas.	27	Junio. . .	1911
Adolfo Fischer.	Un aparato y procedimiento para fabricar placas para la construcción de edificios.	30	Junio. . .	1911
Eduardo Primelels.	Placas arqueadas de cemento reforzadas longitudinalmente, con pestañas de igual material.	10	Julio . . .	1911
Vicente Font.	Losas abovedadas decoradas.	7	Agosto. .	1911
Juan Redondo y Rosales.	Una máquina automonoaereo.	18	Sptbre. . .	1911
Eduardo Clark y Padró.	Un procedimiento para fijar una válvula al gollete de una botella, garrafón ó envase análogo.	19	Sptbre. . .	1911
Victoriano Blanco y López.	Aparato denominado Cafetera Económica Cubana.	23	Sptbre. . .	1911

DE AGRICULTURA, COMERCIO Y TRABAJO

Nombre del propietario	Objeto de la patente	Fecha de la solicitud		
		Día	Mes	Año
José Matilde Domínguez.	Un aparato para coger moscas.	27	Sptbre. .	1911
Manuel Santirso.	Un nuevo sistema de anuncios	9	Octubre .	1911
Agustín Alvarez y Díaz.	Un procedimiento para la fabricación de unas placas amphibole y cemento portland, para techos y paredes.	9	Nvbre. .	1911
Alberto Bernal y Varona.	Un aparato para hacer imponchables las gomas de automóviles y otros vehículos.	24	Octubre .	1911

Habana, Febrero 15 de 1913.—Vto. Bno.: El Subsecretario, **Luis Pérez**.—El Jefe Interino del Negociado, **Mario Guiral**.—
El Oficial Jefe del Subnegociado, **Ehizardo Maceo Rizo**.

RELACION de las solicitudes de patentes de invención nacionales denegadas durante el mes de Febrero de 1913.

NOMBRE DEL SOLICITANTE	OBJETO DE LA PATENTE	FECHA DE LA SOLICITUD			MOTIVO DE LA DENEGACION
		DÍA	MESES	AÑO	
José Tarruell.....	Un procedimiento para la difusión del bagazo de caña.	5	Enero.....	1912	Por interferir á otra patente.
Société Anonyme L'Almendares.....	Mejoras en la construcción de hornos...	20	Febrero.....	1912	Por interferir á otra patente.
Amado Díaz Silvera	Un nuevo procedimiento de anuncios titulado «Anunciador Amado.»	7	Febrero.....	1913	Por no see materia patentable.

Vto. Bno.: El Subsecretario, LUIS PÉREZ.—El Jefe interino del Negociado, MARIO GUIRAL —El Oficial Jefe del Subnegociado, ELIZARDO MACEO RIZO.

Por orden del Hon. Sr. Secretario, y en cumplimiento de lo que dispone el Art. 37 del Real Decreto de 21 de Agosto de 1884, se inserta á continuación la relación de Marcas Nacionales de todas clases, cuyos certificados de inscripción han sido expedidos por esta Secretaría durante el cuarto trimestre del año 1912.

Nº. del Certificado de Inscripción	Nombre de la Marca	Nombre del propietario	Clase de Marca	Producto
29261	Sin titulación	Crusellas, Hermano y Ca. (S. en C.) .	Fábrica	Agua de violeta clase inferior.
29262	Sin titulación	Crusellas, Hermano y Ca. (S. en C.) .	Fábrica	Agua de quina de tocador, clase inferior.
29263	Sin titulación	Crusellas, Hermano y Ca. (S. en C.) .	Fábrica	Una pomada para el cabello, clase extra.
29265	Sin titulación	Marcelino Bayolo Vázquez	Fábrica	Manteca compuesta.
29266	Sin titulación	Marcelino Bayolo Vázquez	Industrial	Manteca compuesta.
29268	La India	Soler y Ca. (S. en C.)	Fábrica	Chocolate clase extra fina.
29269	“La Imperial de Viena”.	Soria y Oriero	Fábrica y de Comercio.	Para distinguir pan, galleta clase corrientes, dulces de pastas, pasteles de dulces, dulces de cremas, dulces de yema de huevo, merengues, confites, bombones, dulces en almíbar, caramelos, pastillas de dulces en conservas; y como de Comercio, vinos, licores, aceites, vinagre, cerveza, sidra, aguardiente, ron, alcohol, azúcar, frutas frescas, etc., etc.
29271	“Ajax”	J. Vidal	Comercial	Camisetas de Crepé.
29272	Oxigenado	Angel Fernández	Comercial	Licores de calidad excelente.
29273	La Diamela. (Variación).	Pascual Arena y Ca.	Fábrica	Polzos de arroz.
29276	La Rosalía	Antonio Somoano	Comercial	Pan, galleta, bizcochos, roscaas, panetelas, café, azúcar, dulces y víveres finos, etc., etc.
29277	La Criolla	Compañía Industrial de Cuba	Comercial	Manteca artificial clase segunda.
29278	La Salud	Esteban Sabio	Comercial	Pan, galleta, bizcochos, panetelas, dulces, café, azúcar, cereales, carnes en conservas, etc., etc.
29279	El Rosal Reformado .	Manuel Martínez	Comercial	Pan, galleta, bizcochos, panetelas, roscaas, dulces y víveres finos, etc., etc.

Nº. del Certificado de Inscripción	Nombre de la Marca	Nombre del propietario	Clase de Marca	Producto
29280	El Fénix. (Variación de Diseño).	Pascual Arena y Ca.	Fábrica	Jabón veteadado de color carmelita.
29281	Sin titulación	Bernardo Lanzagorta y Ca. (S. en C.).	Comercial	Muelles, ejes, grampas, grilletes, pernos, grampones, enganches de balancín, grampas, tornillos para carros, coches y automóviles, cables de todas clases y tamaños, cubos galvanizados, etc., etc., etc.
29282	La Equitativa	Alberto Triana y Arrastía.	Fábrica	Loción antiséptica.
29283	Sin titulación	Antonio Torralbas.	Industrial	Polvos dentífricos, clase primera.
29285	Caramelo	Crusellas, Hermano y Ca. (S. en C.)	Fábrica	Jabón para el lavado de ropa, clase superior.
29286	Sin titulación	Antonio Mejías	Fábrica y de Comercio.	Productos Farmacéuticos que elaboran.
29289	Sin titulación	Pascual Arena y Ca.	Fábrica	Agua de violeta que preparan.
29290	Sin titulación	Leopoldo Supervielle y Betancourt	Fábrica	Cerveza.
29291	Cremalpina	Antonio Leza y Sebasco.	Industrial	Una crema para el cutis, jabón y polvos.
29292	El Quijote de la Mancha.	José Rodríguez Moreira	Comercial	Azafrán clase selecta.
29293	Sin Rival	Marquette y Rocaberti	Comercial	Vinos de todas clases.
29294	Favorito	Marquette y Rocaberti	Comercial	Vinos de todas clases.
29296	Sin titulación	Anacleto Jardón	Comercial	Licor Estomacal.
29300	Pine Tree	Wicke y Ca.	Comercial	Aguarrás ó esencia de trementina.
29301	Japonesa	Gutiérrez Cano y Ca.	Comercial	Tejidos llanos, cruzados y bordados en algodón, lino, lana, seda y confecciones de crepé, etc., etc.
29302	Sin titulación	Manuel González	Industrial	Un preparado farmacéutico que denomina "Renovador Cubano".
29303	Sin titulación. (Dibujo Bofetón).	C. E. Beck y Ca.	Fábrica	Tabacos.
29304	Sin titulación	C. E. Beck y Ca.	Fábrica	Tabacos.
29305	La Diamela. (Variación).	Pascual Arena y Ca.	Fábrica	Jabón de yema de huevos.
29306	La Diamela	Pascual Arena y Ca.	Fábrica	Agua de quina.
29307	"El Aguila". (Variación).	Pascual Arena y Ca.	Fábrica	Jabón amarillo, de añil, de corajo y de castilla.

Nº. del Certificado de Inscripción	Nombre de la Marca	Nombre del propietario	Clase de Marca	Producto
29308	La Machina	Angel Fernández	Comercial . . .	Ginebra clase extra superior.
29309	"Setenta y dos" . . .	Juan Castellanos y Suárez.	Comercial . . .	Huevos.
29310	Sin titulación	Suriol y Fragueta.	Comercial . . .	Gasolina y Bencina en todas sus graduaciones.
29311	Anís Néctar	Angel Fernández	Comercial . . .	Licor de anís clase extra superior.

Habana, Febrero 15 de 1913.—Vto. Bno.: El Subsecretario, **Luis Pérez**.—El Jefe Interino del Negociado, **Mario Guiral**.—El Oficial Jefe del Subnegociado, **Elizardo Maceo Rizo**.

Por orden del Hon. Sr. Secretario y en cumplimiento de lo que dispone el Art. 37 del Real Decreto de 21 de Agosto de 1884, se inserta á continuación la relación de Marcas Nacionales cuyos certificados de depósito han sido expedidos por esta Secretaría durante el cuarto trimestre de 1912.

Nº. del Certificado de Depósito	País de Origen	Número de la marca	Producto	Propietario
29267	E. U. de América. .	82446	Cardenillo	Fred L. Lavanbrig.
29270	Inglaterra.	248192	Material de aforrar y techar á prueba de fuego.	Bell's United Asbestos Company Limited.
29275	E. U. de América. .	80533	Consé	Madame Irene.
29284	E. U. de América. .	83126	Una composición de aceite de la semilla de algodón, y de óleo estearino empleada como sustituto de la manteca.	Armour y Compañía.
29287	México	11427	Toda clase de fustes para sillas de montar.	Ruiz, Aguirre y Hno. (S. M.)
29288	Alemania	19175	Estantes de papel, carteras, mojadores, etiquetas, apoyos de brazo, cosedores de papel, lápices, etc., etc.	F. Soonnecken.
29295	E. U. de América. .	45841	Relojes, estuches para relojes, y mecanismos de relojes.	The Keystone Watch Case Company.
29297	Francia.	137569	Polvos de arroz	P. Henry et Fils.
29298	E. U. de América. .	82086	Botas y zapatos de cuero	F. M. Hoyt Shoe Company.
29299	E. U. de América. .	82194	Piezas de algodón	The American Printing Company.

Habana, Febrero 15 de 1913.—Vto. Bno.: El Subsecretario, Luis Pérez.—El Jefe Interino del Negociado, Mario Guiral.—El Oficial Jefe del Subnegociado, Elizardo Maceo Rizo.

RELACION de las solicitudes de patentes de invención extranjeras presentadas durante el mes de Febrero de 1913.

País de origen	Número de la patente	Nombre del propietario	Objeto de la patente	Fecha de la solicitud		
				Día	Mes	Año
E. U. de A. .	1.044,586	Henry Small, cedtne á John F. Morgan.	Mejoras en listones para tabacos.	17	Febrero .	1911
E. U. de A. .	1.032,442	George Herbert Tomlinson, cesionista á Standard Alcohol Company.	Mejoras en los procedimientos para alimentar materiales á los sdigestores.	25	Febrero .	1913
E. U. de A. .	1.032,449	George Herbert Tomlinson, cesionista á Standard Alcohol Company.	Mejoras en aparatos para tratar la celulosa leñosa.	25	Febrero .	1913
E. U. de A. .	1.032,445	George Herbert Tomlinson, cesionista á Standard Alcohol Company.	Mejoras en aparatos de alimentar materiales á los digestores.	25	Febrero .	1913

Habana, Febrero 15 de 1913.—Vto. Bno.: El Subsecretario, **Luis Pérez**.—El Jefe Interino del Negociado, **Mario Guiral**.—El Oficial Jefe del Subnegociado, **Elizardo Maceo Rizo**.

RELACION de las Patentes de Invención Extranjeras expedidas desde el día 21 al 31 de Enero de 1913.

País de origen	Número de la Patente	Nombre del Propietario	Objeto de la Patente	Fecha del registro en el país de origen			Fecha de la solicitud			Número del Certificado
				DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	
E. U. de A.....	72,906	Atlantic Paving Company, cesionaria por sucesivos trasposos del Sr. Daniel P. Muller.	Mejoras en procedimientos de formar superficies exteriores para pavimentos de asfalto.	3	Marzo.....	1903	22	Stbre.....	1911	1,635

Vto. Bno. El Subsecretario, LUIS PÉREZ.—El Jefe interino del Negociado, MABIO GUIRAL—El Oficial Jefe del Subnegociado, ELIZARDO MACEO RIZO.

RELACION de las patentes de invención extranjeras expedidas durante el mes de Febrero de 1913.

País de origen	Número de la patente	Nombre del propietario	Objeto de la patente	Fecha del registro en el país de origen			Fecha de la solicitud			Número del Certificado
				Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
E. U. de A. .	780,337	American Grondal Company.	Mejoras en hornos para quemar minerales prensados en forma de ladrillos.	17	Enero. .	1905	29	Julio . .	1911	1,652
E. U. de A. .	948,243	American Grondal Company.	Mejoras en hornos de galería.	1	Febrero .	1910	25	Julio . .	1911	1,653
E. U. de A. .	946,394	American Grondal Company.	Mejoras en separadores de mineral magnético.	11	Enero. .	1910	25	Julio . .	1911	1,654
E. U. de A. .	812,172	American Grondal Company.	Mejoras en separación magnética de minerales de hierro.	6	Febrero .	1906	29	Julio . .	1911	1,655
E. U. de A. .	876,712	American Grondal Company.	Mejoras en métodos y medios de utilizar el calor en hornos del tipo de galería.	14	Enero. .	1908	29	Julio . .	1911	1,656

Habana, Febrero 15 de 1913.—Vto. Bno.: El Subsecretario, **Luis Pérez**.—El Jefe Interino del Negociado, **Mario Guiral**.—El Oficial Jefe del Subnegociado, **Elizardo Maceo Rizo**.

RELACION de las solicitudes de depósito de patentes de invención extranjeras, declaradas abandonadas de acuerdo con el artículo 41 del Decreto de 23 de Septiembre de 1888 durante el mes de Febrero de 1913.

País de origen	Número de la Patente	Nombre del Propietario	Objeto de la Patente	Fecha del registro en el país de origen			Fecha de la solicitud		
				DÍA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
E. U. de A.....	646,064	Compañía Gas Users Association.	Regulador de gas.....	27	Marzo.....	1900	8	Agosto	1911
Mexicana.....	10,554	Juan Rodríguez.....	Una nueva y útil fórmula medicinal de unos polvos antipalúdicos.	4	Abril	1910	24	Marzo	1911

Vto. Bno.: El Subsecretario, LUIS PÉREZ.—El Jefe interino del Negociado, MARIO GUIRAL.—El Oficial Jefe del Subnegociado, ELIZARDO MACEO RIZO.

RELACION de las solicitudes de patentes de invención extranjeras cuyos depósitos han sido concedidos desde el día 21 al 31 de Enero de 1913.

País de origen	Número de la patente	Nombre del propietario	Objeto de la patente	Fecha del registro en el país de origen			Fecha de la solicitud		
				DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
E. U. de A.....	916,395	Dwight & Dloyd Metallurgical Company o como cesionaria de los señores Arthur S. Dwight y Richard L. Lloyd.	Aparatos para desazufrar y reducir á tobas minerales.	23	Marzo	1909	30	Junio	1911
E. U. de A.....	1004,085	Louis P. Ross, cedente de la mitad á la Northern Iron Company.	Mejoras en hornos.....	26	Setiembre	1911	6	Dicbre.....	1911

Vto. Bno.: El Subsecretario, LUIS PÉREZ.—El Jefe interino del Negociado, MARIO GUIRAL.—El Oficial Jefe del Subnegociado, ELIZARDO MACEO RIZO.

RELACION de las solicitudes de patentes de invención extranjeras, cuyos depósitos han sido concedidos durante el mes de Febrero de 1913.

País de origen	Número de la patente	Nombre del propietario	Objeto de la Patente	Fecha del registro en el país de origen			Fecha de la solicitud		
				Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
E. U. de A. . .	1.012,523	Charles Corne.	Mejoras en aparatos de evaporar.	19	Debre. . .	1911	26	Marzo. .	1912
E. U. de A. . .	1.014,258	Lewis P. Ross, cedente en una mitad á la Northern Iron Company.	Limpiadores de hornos.	9	Enero . .	1912	4	Marzo. .	1912
E. U. de A. . .	992,027	Albert J. Morlock. . .	Mejoras en los sistemas de reducción.	9	Mayo . .	1911	9	Abril . .	1912
E. U. de A. . .	931,457	Albert J. Morlock. . .	Mejoras en separadores.	17	Agosto. .	1909	9	Abril . .	1912
E. U. de A. . .	1.016,112	Wilson Distilling Co., cesionaria de los señores Maurice Switzer y Joseph D. Lacroix.	Nuevas y útiles mejoras en botellas irrellenas.	30	Junio . .	1912	29	Abril . .	1912
E. U. de A. . .	943,535	J. D. Riedel Aktiengesellschaft, cesionaria del Sr. Robert Gans.	Mejoras en silicatos de alumina ó zeolita artificial.	14	Debre. . .	1909	1	Junio . .	1912
E. U. de A. . .	914,405	J. D. Riedel Aktiengesellschaft, cesionaria del Sr. Robert Gans.	Mejoras en silicatos de alumina ó zeolita artificial.	9	Marzo. .	1909	1	Junio . .	1912

Habana, Febrero 15 de 1913.—Vto. Bno.: El Subsecretario, **Luis Pérez**.—El Jefe Interino del Negociado, **Mario Guiral**.—El Oficial Jefe del Subnegociado, **Elizardo Maceo Rizo**.

RELACION de las Marcas Nacionales cuyas solicitudes de ins 1913. Negociado de Propiedad Intelectual, Marcas

Elemento distintivo de la marca	Nombre del peticionario	Fecha de la presentación	Lugar donde se verifica	Clase de marca
Grippol.	Arturo C. Bosque.	3 Enero, 1913. . .	Secretaría de Agricultura	Fábrica Especial.
Excelsior.	Julio P. Andraca.	3 Enero, 1913. . .	Secretaría de Agricultura.	Comercial .
Hércules.	Schechterry Zoller.	3 Enero, 1913. . .	Secretaría de Agricultura.	Comercial .
El Angel, sello de garantía.	Jacinto Bauzá.	6 Enero, 1913. . .	Secretaría de Agricultura.	
Pyorrhocide.	Dr. G. C. Mizell.	7 Enero, 1913. . .	Secretaría de Agricultura.	Comercial .
Cuba.	Eliás Miró y Ca.	8 Enero, 1913. . .	Secretaría de Agricultura.	Comercial .
Mantequilla Arias	Generoso Arias y González	9 Enero, 1913. . .	Secretaría de Agricultura.	Comercial .
Fleurs de Java.	Eduardo Planté, sucesores Francisco Sabio. Restoy y Otheguy, S. en C.	9 Enero, 1913. . .	Secretaría de Agricultura.	Fábrica . .
León.		9 Enero, 1913. . .	Secretaría de Agricultura.	Comercial .

cripción han sido recibidas desde el 1º al 31 de Enero de y Patentes.

PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MARCA
De farmacia.	Consiste la marca en un rectángulo de líneas rojas en el cual la superior es arqueada. En la parte superior se lee sobre fondo negro y entre líneas adornadas la palabra "Grippol" impresa en letras blancas. Más abajo en letras rojas se lee lo siguiente: "Codeína. Sulfoguyacolato de potasa. Bromuro de Amonio. Agua deLaurel. Cerezo y Tolú. (Cada cucharada contiene un centígramo de codeína)". A continuación, con letras negras "Medicación de gran éxito en el tratamiento de la grippe, tos, catarro, bronquitis, tuberculosis pulmonar, laringitis y todos los desórdenes del aparato respiratorio".
Abonos químicos.	Consiste la marca en la titulación "Excelsior".
Figuras de biscuit, terracota, bates, cuchillos, espejos, cuadros, metal, madera, etc.	Consiste la marca en un grabado que representa la figura de "Hércules"; en la parte superior se lee un semicírculo "Hércules" y en la inferior se ven una S y una Z enlazadas.
Farmacéuticos.	Consiste la marca en dos círculos concéntricos en cuya corona en fondo negro anillado interior y exteriormente de blanco se lee en la parte superior "El Angel" en letras blancas mayúsculas y en la parte inferior, separada de la antes dicha por dos adornos homólogos compuestos ambos de un punto negro entre dos líneas negras rematadas en forma de triángulos por sus extremidades y también en letras blancas mayúsculas "Marca registrada". Dentro de la circunferencia maor aparece en fondo de nubes con las alas y las manos tendidas y el cuerpo en línea oblicua y con las piernas dobladas hacia atrás en actitud de volar, con una muy pequeña estrella en la cabeza un ángel cerniéndose sobre la parte superior de un globo terráqueo en el que aparecen dibujados los meridianos y paralelos correspondientes y en cuyo arco superior se lee "Polo Artico" en letras negras sobre fondo blanco.
Dentífricos.	Consiste la marca en la titulación "Pyorrhocide".
Aceitunas.	Consiste la marca en la palabra "Cuba".
Mantequilla.	Consiste la marca en la denominación "Mantequilla Arias".
Polvos de arroz, clase extra	Consiste en una circunferencia, ésta se encuentra adornada alrededor por tres líneas y formando una corona de flores y adornos de capricho; en la que hace el centro en la parte superior de esta se destaca una mariposa y en la inferior dos angelitos sostienen unos adornos caprichosos que salen de una figura de escudo, el que contiene una figura de jardinera, leyéndose en el citado escudo la palabra "Habana"; en el centro de la corona se lee "Poudre de Riz Fleurs de Java Parfumerie Plante".
Peras en conserva, clase extra.	Consiste la marca en una etiqueta rectangular, viéndose en su parte superior las palabras "Marca León" y debajo se ve la figura de un león.

Elemento distintivo de la marca	Nombre del peticionario	Fecha de la presentación	Lugar donde se verifica	Clase de marca
Brisas de Tonkin	Eduardo Planté, sucesores Francisco Sabio.	9 Enero, 1913.	Secretaría de Agricultura.	Fábrica . .
Un ramo de flores, dibujo industrial.	Eduardo Planté, sucesores Francisco Sabio.	9 Enero, 1913.	Secretaría de Agricultura.	Fábrica . .
La Casita Criolla.	V. Loriente, S. en C. . .	9 Enero, 1913.	Secretaría de Agricultura.	Comercial . .
Robin.	Marquette y Rocaberti. . .	9 Enero, 1913.	Secretaría de Agricultura.	Comercial . .
Deu.	Quesada y Ca., S. en C.	11 Enero, 1913.	Secretaría de Agricultura.	Comercial . .
Un edificio. . . .	Domingo F. Prieto. . . .	13 Enero, 1913.	Secretaría de Agricultura.	Comercial . .
Viña Gloria. . . .	Secundino López. . . .	13 Enero, 1913.	Secretaría de Agricultura.	Comercial . .
El Telégrafo. . . .	Juan Sosa Garabito. . . .	15 Enero, 1913.	Secretaría de Agricultura.	Fábrica . .
Un escudo.	Domingo F. Prieto. . . .	16 Enero, 1913.	Secretaría de Agricultura.	Comercial . .
Zenoz. Ideal	Miguel Zenoz y Uría. . . .	17 Enero, 1913.	Secretaría de Agricultura.	Comercial . .

PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MARCA
Polvos de arroz con perfume.	Consiste la marca en un cuadrilongo, en el centro de éste se destaca una rama florida, una mariposa simula libar en una flor y dos palomitas unidas se encuentran posadas en una de las ramas, hacia la derecha, dentro de esta rama se lee la siguiente inscripción: "Poudre de Riz Brisas de Tonkin. Parfumarie "La Fleur de Paris".
Polvos de arroz con perfume.	Consiste la marca en una franja, ésta se encuentra adornada por una guirnalda de variadas flores, destacándose entre estas dos mariposas, simulando estar libando en una flor.
Géneros blancos de algodón.	Consiste la marca en un fotograbado de forma rectangular, destacándose al lado izquierdo una casa construida al parecer de tabla sus paredes, de palma, su techo y de zinc el soportal. El frente de la casa tiene una puerta y una ventana á cada lado. El soportal está sostenido por dos columnatas y apoyada á la columnata del lado izquierdo de la casa hay un taburete y en el soportal, junto á la otra columnata una mesa cubierta por un mantel con algunos platos y copas sobre la misma. También hay una banqueta junto á esta segunda columnata. Al fondo de la casa y ocupando todo el fotograbado se distingue un bosque con algunas palmeras y otros árboles caídos. En la parte inferior del fotograbado, empezando debajo de la casa descrita y terminando en el ángulo derecho se leen las palabras "La Casita Criolla".
Viveres, vinos, etc. . . .	Consiste la marca en el lema "Robin".
Vinos tintos de mesa etc., etc.	Consiste la marca en la denominación "Deu".
Tejidos de hilo y algodón.	Consiste la marca en una figura rectangular en el que se ve un edificio de varios pisos, árboles y coches y transeuntes.
Vinos de todas clases. . .	Consiste la marca en una etiqueta rectangular, viéndose en el centro la figura de una pipa vista de cabeza y rodeada por hojas de parra y racimos de uvas; en el centro de la tapa se lee "Viña Gloria", rodeando la pipa un semicírculo se lee "Puro sin adición de alcohol"; en la parte superior de todo se lee "Fino de Mesa Superior" y en la parte inferior "Cenicero Rioja Alta".
Tabacos.	Consiste en un óvalo formado por dos líneas, una gruesa y la otra delgada, conteniendo dentro del mismo la inscripción siguiente: "Fábrica de Tabacos. El Telégrafo. De Juan So-sa Garabito. Habana".
Tejidos de todas clases. .	Consiste la marca en un escudo, leyéndose en él las palabras "Hoc Misterium Firmiter Profitemur".
Envolturas para café tostado y molido.	Consiste esta marca en un triángulo cuyos bordes ostenten estas palabras: "Especialidad en el café tostado y molido". En el centro aparece otro triángulo cuyo fondo aparece rayado. La parte superior aparece un adorno que simula una flor de liz como si pendiera de esta flor de liz aparece de forma de cinta de fondo oscuro la palabra impresa en blanco que dice "Ideal"; en el fondo de este segundo triángulo aparecen á la izquierda un hombre y á la derecha una mujer en actitud de tomar café, sentados á una mesa, sobre la que aparece un servicio de cafetera, azucarera y taza y en la parte anterior del mantel las palabras "Qui rico café"; sobre la mesa del primer triángulo aparece la palabra "Zenoz". Todo en tonos rojos, los vestidos de la figura sobre fondo blanco.

Elemento distintivo de la marca	Nombre del peticionario	Fecha de la presentación	Lugar donde se verifica	de marca Clase
M. A. P. & Co. .	Francisco Solís, apoderado de Pons y Ca., S. en C.	17 Enero, 1913. .	Secretaría de Agricultura.	Comercial .
P. B. en un monograma.	Francisco Solís, apoderado de Pons y Ca., S. en C.	17 Enero, 1913. .	Secretaría de Agricultura.	Comercial .
Pons & Co. . . .	Francisco Solís, apoderado de Pons y Ca., S. en C.	17 Enero, 1913. .	Secretaría de Agricultura.	Comercial .
Ofelia.	Francisco Solís, apoderado de Pons y Ca., S. en C.	17 Enero, 1913. .	Secretaría de Agricultura.	Comercial .
Pons & Co. . . .	Francisco Solís, apoderado de Pons y Ca., S. en C.	17 Enero, 1913. .	Secretaría de Agricultura.	Comercial .
Quinado Oxigenado.	Angel Fernández. . . .	18 Enero, 1913. .	Secretaría de Agricultura.	Comercial .
Estrella de Cuba.	S. T. Holmes.	21 Enero, 1913. .	Secretaría de Agricultura.	Especial. Fábrica .
Gloria.	Martín Alberti.	21 Enero, 1913. .	Secretaría de Agricultura.	Fábrica . .

PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MARCA
Calzado.	Consiste la marca en dos circunsferencias concéntricas blancas, estampadas en el círculo negro de bordes dentados, dentro un monograma constituido por las letras "M A P & Co."
Calzado.	Consiste la marca en un monograma constituido por las letras "P B" entrelazadas, en blanco sobre un círculo negro con puntitos blancos é inscrito dicho círculo en otro círculo formado por una línea ondulante siendo blanco el espacio entre ambos círculos.
Calzado.	Consiste la marca en una cinta de tela azul, de forma rectangular, de pulgada y media próximamente de largo, en la cual se halla estampado lo siguiente: "Pons & Company" y en letras más pequeñas "Havana". Todas las letras de estas inscripciones tienen el color amarillo.
Calzado.	Consiste la marca en dos óvalos concéntricos de fondo negro, limitados cada uno de ellos por dos líneas blancas también concéntricas. Dividiendo ambos espacios se halla una figura irregular con la siguiente inscripción en blanco, también sobre fondo negro: "Ofelia", cuyas letras primera y última son del mismo tamaño y las cuatro del centro iguales entre sí, pero más pequeñas que las primeras citada. En la parte superior del óvalo citado se encuentra la siguiente inscripción: "Special Shoe" y en la inferior la siguiente: "Cuban Girl"; los bordes de la figura irregular que divide el dibujo son festoneado.
Calzado.	Consiste la marca en dos círculos concéntricos, en negro sobre fondo blanco é inscrito en el círculo interior lo siguiente: "Importadores", en letras pequeñas "Pons & Company", en letras más grandes "Amargura 36. Habana", en letras mayores que Importadores y menores que Pons & Co. Todos esos letreros se hallan en sentido horizontal, en letra scórrientes negras. Debajo las siguientes cifras "1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 8½, 9, 10, 11, 12, 13, 1, 2" y por último la siguiente abreviatura "No.", todo en negro.
Vino quinado.	Consiste la marca en un dibujo de forma aconchada y fondo dorado; en la cual figura á un lado un círculo pequeño y al otro lado un rectángulo pequeño con un dibujo de ramaje en el interior de cada uno, leyéndose superiormente á los mismos las palabras "Gran vino moscatel. Reconstituyente" y la denominación "Quinado Oxigenado"; entre aquéllos las palabras "Marca Registrada" y el nombre de procedencia "Jerez de la Frontera"; figurando un rasgo en forma de rúbrica y más abajo el nombre "Nistal F. Rivera".
Cervezas y gaseosas.	Consiste la marca en las palabras "Estrella de Cuba".
Refrescos.	Consiste la marca en un dibujo de forma ovalada, constituida por el retrata en busta de la niña "Gloria", hija del propietario de la marca y el cual ocupa el centro del dibujo, apareciendo rodeada la cabeza de la niña por una aureola de rayos de luz divergentes y quedando limitado el busto inferiormente sobre un grupo de nubes, sobre el cual se lee el nombre "M. Alberti" y superiormente al retrato se lee la denominación "Gloria" la palabra "Delicioso", la palabra "Refresco" dentro de una fajita horizontal á un lado del retrata la palabra "Preparado" y al otro lado la partícula "Por",

Elemento distintivo de la marca	Nombre del peticionario	Fecha de la presentación	Lugar donde se verifica	Clase de marca
Roma Film.	Luis Vidaña, Presidente de Cuba Films Co.	21 Enero, 1913. . .	Secretaría de Agricultura.	Comercial . . .
La Film d'art.	Luis Vidaña, Presidente de Cuba Films Co.	21 Enero, 1913. . .	Secretaría de Agricultura.	Comercial . . .
"S"	Luis Vidaña, Presidente de Cuba Films Co.	21 Enero, 1913. . .	Secretaría de Agricultura.	Comercial . . .
"S"	Luis Vidaña, Presidente de Cuba Films Co.	21 Enero, 1913. . .	Secretaría de Agricultura.	Comercial . . .
Tesoro.	Angel Fernández.	23 Enero, 1913. . .	Secretaría de Agricultura.	Comercial . . .
La Moderna.	Vicente Varona y Varona.	23 Enero, 1913. . .	Secretaría de Agricultura.	Comercial . . .
El Oriental.	Pedro Ramírez Martínez.	23 Enero, 1913. . .	Secretaría de Agricultura.	Fábrica . . .
América.	Pedro Ramírez Martínez.	23 Enero, 1913. . .	Secretaría de Agricultura.	Fábrica . . .
Cloromentina.	Pedro Ramírez Martínez.	23 Enero, 1913. . .	Secretaría de Agricultura.	Fábrica . . .
Cuajani.	Pedro Ramírez Martínez.	23 Enero, 1913. . .	Secretaría de Agricultura.	Fábrica . . .
Una casa.	Ernesto Sarrá.	23 Enero, 1913. . .	Secretaría de Agricultura.	Comercial . . .

PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MARCA
Películas y aparatos cinematográficos de Roma.	Consiste la marca en la representación de dos ramas entrelazadas en forma de corona, leyéndose en el espacio interior rodeado por las mismas palabras "Roma Film" y debajo de dicha representación las iniciales "C. F. C."
Películas y aparatos cinematográficos para grandes representaciones escénicas.	Consiste la marca en la representación de dos cabezas unidas superiormente á la cual se lee la denominación "Le Film D'Art" é inferiormente las iniciales "C. F. C."
Películas y aparatos cinematográficos para proyecciones panorámicas, especialmente marítimas.	Consiste la marca en un cuadrado de doble línea, en cuyo espacio interior figura un rombo de fondo negro, en cuyo centro se ve la letra "S" que constituye la denominación é inferiormente al cuadro figuran las iniciales "F. C."
Películas y aparatos cinematográficos para proyecciones panorámicas.	Consiste la marca en un rombo de doble línea en cuyo espacio interior figura la letra S que constituye la denominación y alrededor de la misma las iniciales "C. F. C."
Vino tinto clase superior excelente.	Consiste la marca en dos circunferencias concéntricas, en cuyo espacio interior se lee la denominación "Tesoro" y las palabras "Vino Navarro Superior" y en el círculo interior se representa un escudo de forma rectangular, en cuyo campo aparece una torre entre dos leones de pie y sobre la torre una corona, leyéndose inferiormente al escudo las palabras "Marca Registrada".
Pan, galletas, víveres finos, vinos y licores.	Consiste la marca en una etiqueta rectangular, viéndose en ella un dibujo figurando una joven en traje de calle de pie en una terraza y recostada en una baranda, mirando con unos anteojos un aeroplano que se ve en el aire y las palabras "La Moderna" que se ven en las nubes, delante de la joven se ve el mar y un barco navegando; en la baranda se ve una maceta sobre una columna y debajo en semicírculo se lee "Panadería y Dulcería" y unos arabescos en forma de rúbrica y debajo de todo se lee "Y Víveres Finos. Vicente Varona. Monte 48. Teléfono 1922. Habana".
Parches para cura de callos.	Consiste la marca en una etiqueta de forma rectangular; en la parte superior se lee "El Oriental" sobre una franja horizontal; debajo se ven varios letreros que dicen "Para callos, juanetes, ojos de gallo" en una franja y en el centro se lee "Léanse las instrucciones dentro. Preparado por el Dr. Pedro Ramírez Martínez. Salud 46. Habana". A la derecha de la etiqueta se ve la figura de un oriental y debajo se lee "Marca Registrada"; rodeando todo el conjunto se ve una viñeta de capricho formada por dibujos modernistas.
De farmacia.	Consiste la marca en la titulación "América".
De farmacia.	Consiste la marca en las palabras "Cloromentina".
De farmacia.	Consiste la marca en la palabra "Cuaajant".
Abonos artificiales y naturales, substancia química para la agricultura, etc., etc.	Consiste la marca en la representación de una casa rústica compuesta de tres cuerpos: el del centro con techo de dos aguas y debajo del conjunto las letras "C. A. S. A." todas ellas separadas por un punto y todas entre comillas. Esta marca se aplicará á las botellas, cajas, estuches, paquetes, bultos, etc.

Elemento distintivo de la marca	Nombre del peticionario	Fecha de la presentación	Lugar donde se verifica	Clase de marca
Ninón.	Abelardo Queralt y Bor-det.	23 Enero, 1913. .	Secretaría de Agricultura.	Fábrica . .
La Competidora Gaditana, sello de garantía.	Vda. de Manuel Camacho é hijo.	24 Enero, 1913. .	Secretaría de Agricultura.	Fábrica . .
La Competidora Gaditana, sello de garantía.	Vda. de Manuel Camacho é hijo.	24 Enero, 1913. .	Secretaría de Agricultura.	Fábrica . .

PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MARCA
Corsets.	<p>Consiste la marca en un rectángulo. En la parte superior izquierda ostenta un dibujo caprichoso, debajo del cual hay una figura de mujer mostrando un corset puesto. En la parte superior del frente y dentro del propio dibujo se leen las palabras "Fábrica de Corsets". En el centro y en caracteres grandes se lee la palabra "Ninos". En la parte inferior derecha están escritas las palabras "Lavable é inoxidable" y debajo de ésta la palabra "Habana".</p>
Picadura.	<p>Consiste la marca en un rectángulo, éste se encuentra por sus cuatro lados por una viñeta de capricho; en las cuatro esquinas se observan unos adornos, figurando conchas hacia la izquierda, aparece un óvalo, destacándose en su centro las efigies de su fundador, correctamente vestido y llevando en el lado izquierdo del pecho la Gran Cruz; este óvalo se encuentra adornado en todo su contorno por dibujos arabescos; hacia la derecha aparece un adorno de figura ovalada formando dibujos á la filigrana, observándose en el centro el monograma "C. G."; sobre éste tiene estampado el sello de la cabeza que dice "Vda. de Manuel Camacho é Hijo. Sta. Clara 7. Habana"; en la parte superior, dentro de la viñeta, "La Competidora Gaditana. Fábrica de Cigarros y Paquetes de Picadura"; debajo, en forma semicircular y adornado por dibujos de capricho se lee "Precinta de Garantía de", le sigue una forma de faja, leyéndose en ella "La Competidora Gaditana"; seguidamente, dentro de adornos de rasgos se lee "Consumo interior", continuando la inscripción siguiente "Para evitar falsificaciones hemos determinado emplear en nuestros paquetes esta precinta con la firma y sello comercial; dando con ello la garantía de legitimidad á nuestros productos", teniendo estampada sobre esta inscripción la rúbrica "Vda. de Manuel Camacho é hijo"; terminando con la siguiente inscripción dentro de la viñeta que adorna el rectángulo, hacia la parte inferior "La Competidora Gaditana. Fábrica de Cigarros y Paquetes de Picadura".</p>
Picadura.	<p>Consiste la marca en un rectángulo, éste se encuentra adornado por sus cuatro lados por una viñeta de capricho, en las cuatro esquinas se observan unos adornos figurando conchas, hacia la izquierda aparece un óvalo, detsacándose en su centro la esfigie de su fundador correctamente vestido y llevando en el lado izquierdo del pecho la Gran Cruz; éste óvalo se encuentra adornado en todo su contorno por dibujos arabescos, hacia la derecha aparece un adorno de figura ovalada formando dibujos á la filigrana, observándose en el centro el monograma "CG"; sobre éste tiene estampado el sello de la casa que dice "Vda. de Manuel Camacho é hijo. Santa Clara 7. Habana"; en la parte superior, dentro de la viñeta, dice "La Competidora Gaditana. Fábrica de Cigarros y Paquetes de Picadura"; debajo, en forma semicircular y adornado por dibujos al capricho se lee "Precinta de garantía de"; le sigue una forma de faja, leyéndose en ella las siguientes palabras: "La Competidora Gaditana"; seguidamente, dentro de adornos de rasgos se lee "Consumo interior", continuando la inscripción siguiente "Para evitar falsificaciones hemos determinado emplear en nuestros paquetes esta precinta con la firma y el sello comercial, dando con ello la garantía de legitimidad á nuestros productos", teniendo estampado sobre esta inscripción la rúbrica "Vda. de Manuel Camacho é Hijo"; terminando con la siguiente inscripción dentro de la viñeta que adorna el rectángulo, hacia la parte inferior "La Competidora Gaditana. Fábrica de Cigarros y Paquetes de Picadura".</p>

Elemento distintivo de la marca	Nombre del peticionario	Fecha de la presentación	Lugar donde se verifica	Clase de marca
Klingsor.	Martín Frankfurter. . . .	25 Enero, 1913. . .	Secretaría de Agricultura.	Comercial .
Sueño de amor. . .	Crusellas hno. y Ca. . . .	25 Enero, 1913. . .	Secretaría de Agricultura.	Fábrica . .
To-Kolina.	Crusellas hno. y Ca. . . .	25 Enero, 1913. . .	Secretaría de Agricultura.	Fábrica . .
Alina.	Francisco Solís.	27 Enero, 1913. . .	Secretaría de Agricultura.	Comercial .
Colon.	Francisco Solís.	27 Enero, 1913. . .	Secretaría de Agricultura.	Comercial .
Dainty.	Francisco Solís.	27 Enero, 1913. . .	Secretaría de Agricultura.	Comercial .
C. P.	Francisco Solís.	27 Enero, 1913. . .	Secretaría de Agricultura.	Comercial .
La Condesita. . . .	Francisco Solís.	27 Enero, 1913. . .	Secretaría de Agricultura.	Comercial .
Imperial.	Francisco Solís.	27 Enero, 1913. . .	Secretaría de Agricultura.	Comercial .
The London Shoe Co.	Francisco Solís.	27 Enero, 1913. . .	Secretaría de Agricultura.	Comercial .
Saxonia.	Francisco Solís.	27 Enero, 1913. . .	Secretaría de Agricultura.	Comercial .
Serafina.	Francisco Solís.	27 Enero, 1913. . .	Secretaría de Agricultura.	Comercial .
Famous.	Francisco Solís.	27 Enero, 1913. . .	Secretaría de Agricultura.	Comercial .

PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MARCA
Instrumento de música. . .	Consiste la marca en la palabra "Klingsor".
Polvos, jabones y lociones, clase superior.	Consiste la marca en las palabras "Sueño de Amor".
Lociones y agua de toca- dor, á base de glicerina.	Consiste la marca en la palabra "To-Kolina".
Calzado.	Consiste la marca en la palabra "Alina", que está subrayada por la prolongación de la rama izquierda de la A.
Calzado.	Consiste la marca en la palabra "Colón".
Calzado.	Consiste la marca en una forma de escudo, en cuya superficie se encuentra lo siguiente, en la parte superior la letra "PC". En el centro y con letras mayores que la anteriores se encuentra la inscripción "Dainty; en la parte inferior de la figura en cuestión dice "Havana" en letras más pequeñas que en la inscripción central.
Calzado.	Consiste la marca en un rectángulo, en cuya parte superior se encuentran las letras "PC". Al centro la siguiente inscripción "Thomas & Company"; en la parte inferior dice "Havana".
Calzado.	Consiste la marca en el letrero "La Condesita" simplemente y el rasgo terminal de la C, que es muy prolongado hasta abarcar toda el nombre de "Condesita"; por su parte inferior se encuentra la palabra "Havana".
Calzado.	Consiste la marca en una corona y debajo se halla el letrero "Imperial" cuyas letras van de mayor á menor en tamaño hasta el medio de la palabra y de allí en adelante hasta el final de menor á mayor.
Calzado.	Consiste la marca en un letrero que dice "The London Shoe Co", dispuesto en l asiguiente forma: la palabra "The" superpuesto á la "London Shoe" y estas dos últimas se hallan enlazadas por las letras "Co." El rasgo terminal de la palabra "London" se encuentra prolongado hasta la terminación de la palabra.
Calzado.	Consiste la marca en la palabra "Saxonia", subrayado por dos líneas paralelas.
Calzado.	La marca consiste en una figura irregular formada por un óvalo y un rectángulo que arranca de su lado derecho. Prolongado este rectángulo en su extremo superior derecho en forma de un pequeño ángulo agudo, esta figura se encuentra adornada por una línea en forma de viñeta que parte de las dos terceras partes próximamente de la superficie rectangular por su parte superior y va á terminar después de bordear la superficie rectangular por su parte superior, después de bordear la superficie oval en igual sitio en la parte inferior. En el centro de la superficie descrita se encuentra un grabado que dice "Serafina".
Calzado.	La marca consiste en un letrero que dice "Famous" y que tiene en su parte superior é inferior varias líneas á manera de adorno.

Elemento distintivo de la marca	Nombre del peticionario	Fecha de la presentación	Lugar donde se verifica	Clase de marca
Sunmer Girl.	Francisco Solís.	Secretaría de Agricultura.	27 Enero, 1913. .	Comercial
Sunburst.	Francisco Solís.	Secretaría de Agricultura.	27 Enero, 1913. .	Comercial .
Alicia.	Francisco Solís.	Secretaría de Agricultura.	27 Enero, 1913. .	Comercial .
Hannah.	Francisco Solís.	Secretaría de Agricultura.	27 Enero, 1913. .	Comercial .
Flores de Quina Flores.	Francisco López Fernández.	Secretaría de Agricultura.	27 Enero, 1913. .	Comercial .
Bodega de Santa María.	A. Revesado & Co.	Secretaría de Agricultura.	27 Enero, 1913. .	Comercial .
Bodegas del Mediodía.	A. Revesado & Co.	Secretaría de Agricultura.	27 Enero, 1913. .	Comercial .
Pavo Real.	A. Revesado & Co.	Secretaría de Agricultura.	27 Enero, 1913. .	Comercial .
Lorito.	A. Revesado & Co.	Secretaría de Agricultura.	27 Enero, 1913. .	Comercial .
Génesis.	A. Revesado & Co.	Secretaría de Agricultura.	27 Enero, 1913. .	Comercial .
Diablo.	A. Revesado & Co.	Secretaría de Agricultura.	27 Enero, 1913. .	Comercial .

PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MARCA
Calzado.	Consiste la marca en un letrero que dice: "Summer Girl" dispuesto en la forma siguiente: la palabra "Summer" á quedar en sus últimas tres letras; en la parte superior la palabra "Girl". Partiendo de la S en la palabra "Summer" y corriendo á la derecha por la parte superior de esta palabra se encuentra una viñeta que va á terminar en un adorno al final de dicha palabra, abarcando toda la extensión de la palabra "Girl"; en su parte inferior se encuentra igualmente una viñeta que arranca de un adorno colocado en su parte anterior de dicha palabra y en la inferior delantera de "Summer".
Calzado.	Consiste la marca en un sol saliendo de la línea del horizonte. Los rayos del sol están representados por muchas líneas que divergen del mismo, en meido de estas rayas divergentes hay un letrero que en forma circular para guardar sus letras exacta distancia cada una del borde del sol, dice "Sunburst".
Calzado.	Consiste la marca en la palabra "Alicia"; en la parte superior de este nombre dos líneas paralelas de menor tamaño una y otra, terminadas hacia la derecha por dos puntos á manera de adorno.
Calzado.	Consiste la marca en la palabra "Hannach" en sentido horizontal, siendo la primera "H" más grande que las cinco restantes letras y prolongándose hacia bajo una de sus partes más que la otra, debajo de ese letrero un 5 grande y dos ceros pequeños, los tres en guarismos, dispuestos en el centro de un cayado, debajo del cayado la palabra "Shoe" cuya "S" es más grande que las tres letras restantes y alcanza más abajo que el nivel de éstas, ambos letreros están dispuestos en tal forma que el cayado viene á quedar entre los dos. Por encima de la palabra "Hannah" y por debajo de la "Shoe" se encuentra una línea e n cada una en forma de adorno.
Vino de jerez, dulce y seco, con adición de quina.	Consiste la marca en un rectángulo; sobre sus ángulos superiores se distinguen unos adornos formados por líneas curvas, enlazadas las unas con las otras. En la parte central de estos adornos se distingue un racimo de uvas envuelto en un paño y atado en su parte superior, debajo, y en forma de semicírculo se lee "Extracto de vinos y plantas aromáticas"; debajo, en dos renglones y letras de gran tamaño, en color blanco, se lee: "Flor Quina Flores". Debajo hay una raya horizontal. Debajo se lee "Vino Tónico Aperitivo y Digestivo". El rectángulo que se describe está limitado por tres líneas.
Vinos de clase fina.	Consiste la marca en la denominación "Bodega sde Santa María".
Vino extra superior.	Consiste la marca en la denominación "Bodegas del Mediodía".
Licor de anís.	Consiste la marca en la titulación "Pavo Real".
Vinos, ron, etc., etc.	Consiste la marca en la titulación "Lorito".
Aguardiente, ron, etc., etc.	Consiste la marca en la denominación "Gencsis".
Aguardiente, ron, etc., etc.	Consiste la marca en la denominación "Diablo".

Nombre de la marca	Nombre del peticionario	Fecha de la presentación	Lugar donde se verifica	Clase de marca
El Cisne.	A. Revesado & Co.	27 Enero, 1913. .	Secretaría de Agricultura.	Comercial .
Bodegas de San Rafael.	A. Revesado & Co.	27 Enero, 1913. .	Secretaría de Agricultura.	Comercial .
Cotorrita.	A. Revesado & Co.	27 Enero, 1913. .	Secretaría de Agricultura.	Comercial .
La Estrella.	Andrés Vilas Aguilar.	28 Enero, 1913. .	Secretaría de Agricultura.	Industrial .
La Estrella.	Andrés Vilas Aguilar.	28 Enero, 1913. .	Secretaría de Agricultura.	Industrial .
N. H.	Naranjo y Hno.	30 Enero, 1913. .	Secretaría de Agricultura.	Comercial .
Comax.	Thomas F. Turrull.	30 Enero, 1913. .	Secretaría de Agricultura.	Comercial .
Germizol.	Juan Eligio Puig.	31 Enero, 1913. .	Secretaría de Agricultura.	Fábrica . .

Habana, Febrero 15 de 1913.—Vto. Bno.: El Subsecretario, Luis Pérez.—El Jefe Inte

PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MARCA
Aguardiente, ron, etc., etc.	Consiste la marca en la denominación "El Cisne".
Vinos clase fina.	La marca consiste en la denominación "Bodegas de San Rafael".
Aguardiente, ron, etc., etc.	Consiste la marca en la titulación "Cotorrita".
Sifones de agua de selz.	Consiste la marca en un escudo de capricho con una estrella de cinco puntas en la parte superior y dos lanzas á cada lado que salen por detrás del escudo, leyéndose en su campo "La Estrella. Fábrica de Gaseosas. De Andrés Vila. Remedios".
Agua gaseosa.	Consiste la marca en lo siguiente: "La Estrella. Fábrica de Gaseosas. De Andrés Vila. Remedios".
Farmacéuticos.	Consiste la marca en la figura siguiente: un cuadrado en forma de marca que comprende en sus lados rectángulos con sus diagonales y en sus cuatro extremidades pequeños doble círculos, en el centro del expresado cuadro ó marco se encuentra la inscripción, comprendido en un anillo circular, cuyas circunferencia interior y exterior son dobles y entre las cuales se halla la palabra "Farmacia" en la parte superior y en la inferior "Calle Daoiz 92. Matanzas" y por último, en el centro de dicho anillo circular, un monograma con las letras "N H" enlazadas por una serpiente.
Potasa.	Consiste la marca en un cuadrado irregular, dentro del cual, en la parte superior, se lee "Comax", en el centro un dibujo en forma de diamante, dentro del cual se lee "Pura"; debajo se lee "Potasa. Tomás F. Turrull. Habana. Cuba".
Farmacéuticos.	Consiste la marca en la denominación "Germizol".

rino del Negociado de Propiedad Intelectual, Marcas y Patentes, Mario Guiral.

RELACION de las Marcas Nacionales cuyas solicitudes de ins de Enero de 1913. Negociado de Propiedad Intelectual

Elemento distintivo de la marca	Nombre del peticionario	Fecha de la solicitud de inscripción	Clase de marca
Veritas.	Fina, Hno. y Ca.	2 Noviembre, 1909. . .	Comercial. . .
Flores de Asturias	González y Suárez, S. en C.	14 Julio, 1911.	Comercial. . .
Un envase.	Zalvidea, Ríos y Ca.	6 Noviembre, 1911. . .	Modelo Industrial.
Un envase.	Enrique Arcas.	20 Noviembre, 1911. . .	Modelo Industrial.
Un envase.	Enrique Arcas.	20 Noviembre, 1911. . .	Modelo Industrial.
Un envase.	Enrique Arcas.	25 Noviembre, 1911. . .	Modelo Industrial.

cripción han sido denegadas por esta Secretaría desde el 1º al 31 Marcas y Patentes.

PRODUCTO	MOTIVO DE LA DENEGATIVA
Tabaco, clase superior.	Porque no pueden inscribir marcas para tabacos por estar establecido sólo como comisionista, puesto que si el tabaco lo adquieren de fábrica que tenga su marca, resultarían dos marcas para el mismo producto de dos distintos propietarios; en contradicción con el Art. 1.º de la Ley de Marcas y también porque si el tabaco lo adquieren sin marca de fábrica, la marca solicitada para amparar el producto vendría á sustituir en el ánimo del consumidor á la marca de fábrica, resultando esto una falsedad que no puede amparar la Administración.
Mantequilla superior.	Porque con la misma denominación existe una marca registrada para el mismo producto del señor José Bilbao. Art. 5.º. Inciso 5.º de la Ley de Marcas.
Un envase especial de hoja de lata.	Porque por Modelo Industrial se entiende un objeto que pueda servir de tipo á la fabricación industrial de un producto y la forma que presentan los productos industriales, porque son susceptibles de aplicarse á éstos; y por el dibujo del envase presentado se ve que no es de forma nueva, ni especial ni de invención, ni de creación, sino que se trata de un envase de uso corriente y que de concederse se establecería un monopolio, y además porque se pretende registrar un envase como marca, siendo así que los envases no están en relación de todos los elementos que pueden constituir marcas, según el Art. 1.º de la Ley de Marcas.
Un envase de hoja de lata.	Porque lo que se solicita se destina á mantequilla y á conserva, es decir á envases de estos productos y tratan de registrarlos como marca en el Art. 1.º de la Ley de Marcas, en las individualidades que pueden constituir marcas no se mencionan los envases. 2.º—Porque el citado envase es ya conocido en toda la República, existiendo en esta ciudad una gran industria que se dedica á envase de cierre progresivo y 3.º—Porque en la descripción se habla de una ranura, de una llave, de la manera de abrir el envase; cosas todas que pueden ser objeto de una patente, pero no la forma de un objeto para modelo.
Un envase de hoja de lata.	Porque el modelo se destina á conservas y mantequilla; con lo que resulta tratarse de una marca para esos dos productos, constituyendo la marca el envase en las individualidades señaladas en el Art. 1.º, para constituir marcas no se mencionan los envases. 2.º—Porque el modelo presentado es ya conocido en toda la República y existe en esta ciudad una gran fábrica destinada á la fábrica de envases de cierre progresivos, y de concederse establecería un monopolio y 3.º—Porque por la descripción se trata de una del funcionamiento de un envase que puede ser objeto más bien de patente que no de modelo.
Un envase de hoja de lata.	Porque el modelo solicitado se destina á conservas alimenticias y á toda clase de sustancias líquidas, por lo que resulta una marca para dos productos y la marca constituida por el envase. El Art. 1.º de la Ley de Marcas no menciona como

Elemento distintivo de la marca	Nombre del peticionario	Fecha de la solicitud de inscripción	Clase de marca
Un envase. . . .	Enrique Arcas.	25 Noviembre, 1911. .	Modelo Industrial.
Un envase. . . .	Enrique Arcas.	25 Noviembre, 1911. .	Modelo Industrial.
Un envase. . . .	Enrique Arcas.	25 Noviembre, 1911. .	Modelo Industrial.
Un envase. . . .	Enrique Arcas.	25 Noviembre, 1911. .	Modelo Industrial.
Un envase. . . .	Enrique Arcas.	25 Noviembre, 1911. .	Modelo Industrial.
Un envase. . . .	Enrique Arcas.	25 Noviembre, 1911. .	Modelo Industrial.
Un envase. . . .	Enrique Arcas.	25 Noviembre, 1911. .	Modelo Industrial.

PRODUCTO	MOTIVO DE LA DENEGATIVA
	individualidad que pueda constituir marcas á los envases. Porque el modelo de que se trata es conocido en esta República y existe en esta ciudad una gran fábrica industrial que produce envases de cierre progresivo y de concederse resultaría un monopolio, y también porque en la descripción del diseño aparece como si fuese la de un envase que puede resultar objeto de una patente, pero no de modelo.
Un envase de hoja de lata.	1.0—Porque la marca aparece constituida por un envase y el Art. 1.0 no reconoce á los envases como marcas. 2.0—Que el modelo presentado es conocido en esta República, procedente de todos los países extranjeros y porque existe en esta ciudad una gran fábrica destinada á fabricar envases de cierre progresivos, y 3.0—Porque por la descripción más bien parece distinguir una patente que no un modelo.
Un envase de hoja de lata.	1.0—Porque aparece constituida la marca por un envase y el Art. 1.0 no reconoce como marcas á los envases. 2.0—Porque el citado modelo es ya conocido en nuestra República, procedente de todos los países extranjeros; existiendo además en esta ciudad una gran fábrica de envases de cierre progresivo y 3.0—Porque por la descripción resulta objeto de una patente, pero no de un modelo.
Un envase de hoja de lata.	1.0—Porque aparece constituida la marca por un envase y el Art. 1.0 no reconoce como marcas los envases. 2.0—Porque el citado modelo es ya conocido en nuestra República, procedente de todos los países extranjeros, existiendo además en esta ciudad una gran fábrica de envases de cierre progresivos, y 3.0—Porque por la descripción resulta objeto de una patente, pero no de un modelo.
Un envase de hoja de lata.	1.0—Porque aparece constituida la marca por un envase, y el Art. 1.0 no reconoce como marcas los envases. 2.0—Porque el citado modelo es ya conocido en nuestra República, procedente de todos los países extranjeros, existiendo además una gran fábrica en esta ciudad de envases de cierres progresivos, y 3.0—Porque por la descripción resulta objeto de una patente, pero no de un modelo.
Un envase de hoja de lata.	Porque aparece constituida la marca por un envase, y el Art. 1.0 no reconoce como marcas los envases. Porque el citado modelo es ya conocido en nuestra República procedente de todos los países extranjeros, existiendo además en esta ciudad una gran fábrica de envases de cierres progresivos, y porque por la descripción resulta objeto de de una patente, pero no de un modelo.
Un envase de hoja de lata.	Porque aparece la marca constituida por un envase, y el Art. 1.0 de la Ley de Marcas no reconoce como marcas los envases. Porque el citado modelo es ya conocido en nuestra República, procedente de todos los países extranjeros, existiendo además una gran fábrica en esta ciudad de envases de cierres progresivos, y porque por la descripción resulta objeto de una patente, pero no de un modelo.
Un envase de hoja de lata.	Porque aparece constituida la marca por un envase, y el Art. 1.0 de la Ley de Marcas no reconoce como marcas los envases. Porque el citado modelo es ya conocido en nuestra República, procedente de todos los países extranjeros, existiendo además una gran fábrica en esta ciudad de envases de cierres progresivos, y porque por la descripción resulta objeto de una patente, pero no de un modelo.

Elemento distintivo de la marca	Nombre del peticionario	Fecha de la solicitud de inscripción	Clase de marca
Castillo.	Angel Fernández.	1.º Noviembre, 1911.	Comercial. .
La Crema Especial.	M. Alvarez y Ca.	26 Agosto, 1910. . .	Especial. . . .
F. H. y Ca.	Fina, Hnos. y Ca.	2 Noviembre, 1909. .	Comercial. . .
Griffon.	J. M. Bérriez é Hijo.	25 Octubre, 1911. . .	Comercial. . .
Del Monte.	J. M. Bérriez é Hijo.	23 Octubre, 1911. . .	Comercial. . .
Un envase.	Zalvidea, Ríos y Ca.	6 Noviembre, 1911. .	Modelo Industrial.
Alessandría.	Gervasio Fernández.	17 Octubre, 1911. . .	Comercial. . .
Brisa Natale.	Isidoro Vogel Hirsh.	23 Octubre, 1911. . .	Comercial. . .
La Royale.	Dussaq y Ca.	9 Octubre, 1911. . .	Comercial. . .

PRODUCTO	MOTIVO DE LA DENEGATIVA
Vino clase fina corriente.	Porque se confunde el distintivo de esta marca con el de la marca del señor Alberto Lewis, cuyo distintivo es 'Castillo', y también porque el distintivo "Castillo" es un apellido, ajeno al del peticionario.
Para las cajas y latas de chocolate.	Porque la marca solicitada es para usarla en la caja de la marca ya caducada, "La Crema Española" y á esta debe correrle la misma suerte.
Tabaco.	Porque siendo los peticionarios comisionistas solamente, no pueden tener marca propia para distinguir tabaco elaborado, puesto que si el tabaco lo adquieren de fábrica que tengan su marca, resultarían dos para el mismo producto de dos distintos propietarios. "(R. D. 21 de Agosto 1888)".
Conservas de frutas.	Teniendo en cuenta que la denominación "Griffon" es un apellido que forma parte de la razón social "Griffon Papillon C." propietarios de la marca internacional número 6.963; aceptada á la protección legal en esta República y cuyo nombre ó razón social tiene que ser protegida con arreglo al Art. 8.º de la Convención de París de 1883 y además el citado apellido es ageno al de los peticionarios.
Conservas de frutas, legumbres y pescado en latas.	Porque la marca la constituye única y exclusivamente la palabra "Del Monte", que resulta un apellido muy conocido y ageno por completo al de los peticionarios.
Envase especial de hoja de lata.	Porque por modelo industrial se entiende cualquier objeto que pueda servir de tipo para la fabricación industrial de un producto y la forma que presentan los productos industriales les, pues una forma especial de envase constituye un modelo ó que son susceptibles de aplicarse á estos productos industria-industrial ó de fábrica y como lo presentado es del uso corriente, resultaría concederse que se establecería un monopolio de dicho envase y además que por la solicitud lo que pretende registrar es una marca y por el Art. 1.º de nuestra Ley los envases no tienen relación con los elementos que puedan constituir marca.
Sombreros de lana para hombres, jóvenes y niños	Porque está registrada la marca internacional número 3,866 para sombreros de Borsalino Giuseppe & File Societe, cuyo diseño es muy parecido al que se solicita. 2.º—Porque en el diseño aparecen las palabras "Alessandria" é "Italia" que son dos nombres geográficos que por sí solo no pueden constituir distintivo de marca y la solicitada se prestaría, á más del error con la internacional citada, al error que prevé la Ley de Marcas por falsa indicación de procedencia.
Perfumería.	Porque se solicitan dos marcas en un mismo diseño, á lo que se opone el Art. 9.º del R. D. de 21 de Agosto de 1884 y además porque se halla ceptada la marca internacional número 11,365, para perfumería, á favor de Ernest Herman, cuyo distintivo principal es la titulación "Brisa Natale", con la que se prestaría al error ó confusión que prevé el inciso 6.º del Art. 5.º de nuestra Ley de Marcas.
Velas.	Porque se hallan aditidas las marcas internacionales número 7,147 y 7,148, para bujías, á favor de Bataafsche Petroleum Matschappij, en cuyos diseños figuran como uno de los distintivos la palabra "Royal".

Elemento distintivo de la marca	Nombre del peticionario	Fecha de la solicitud de inscripción	Clase de marca
Caracas.	J. Gusó, S. en C.	3 Noviembre, 1911. .	Comercial. . .
La Constancia. .	Ed. Planté, Suc. F. Sabio y Ca. .	9 Noviembre, 1911. .	Fábrica. . . .
Un caballo y un hombre.	Salvador Sibecas.	15 Noviembre, 1911. .	Fábrica. . . .
Dos panes de jabón.	Pascual Arena y Ca.	29 Noviembre, 1911. .	Industrial. . .
Gordon.	J. M. Bérrez é Hijo.	25 Octubre, 1911. . .	Comercial. . .
Biosida.	Conrado Núñez, Apoderado de Orensio Asesio.	25 Octubre, 1911. . .	Fábrica y Comercio.
La Caridad. . .	Alfredo Terry Figueroa.	15 Octubre, 1911. . .	Comercial. . .
Necco.	M. Alvarez y Ca.	7 Septiembre, 1910. .	Especial. . . .
	M. Alvarez y Ca.	7 Septiembre, 1910. .	Especial. . . .
Oaclang.	J. M. Bérrez é Hijo.	22 Octubre, 1911. . .	Comercial. . .

Habana, Febrero 15 de 1913.—Vto. Bno.: El Subsecretario, **Luis Pérez**.—El Jefe Inte

PRODUCTO	MOTIVO DE LA DENEGATIVA
Cacap en grano, clase superior.	Teniendo en cuenta que la palabra "Caracas" es un nombre geográfico y no se puede conceder como marca, principio establecido en el Convenio Internacional y además por estar aplicada la palabra "Caracas" al producto del cacao y por la fama universal de ese producto ha llegado á constituir un nombre genérico, Excepción 3.a, Art. 5.o R. D. de 21 de Agosto de 1884.
Aceite de bellota.	Porque se halla admitida á la protección legal la marca internacional número 6,109, de Patrelles Freres, para perfumería y jabonería y vigente la nacional número 28,551 de Crusellas, Hno. y Ca., S. en C., para aceite de bellota, concedida con reivindicación de colores, y de concederse la solicitada se prestaría al error ó confusión que prevee el inciso 6.o del Art. 5.o de nuestra Ley de Marcas.
Capas de agua, clase superior.	Porque se encuentra registrada y vigente la marca nacional número 127, cuyo diseño es casi igual al de la solicitada á favor de Juan Magriñá y Jordá, para impermeable y entre ambas se originaría el error ó confusión que prevee el inciso 6.o del Art. 5.o de la Ley de Marcas.
Panes de jabón.	Porque se halla depositada y vigente la marca francesa número 10,919, para distinguir "Jabón", á favor de A. Cresoniere & Co., con la que se prestaría á error ó confusión la solicitada.
Ginebra, clase superior. . .	Teniendo en cuenta que la denominación pedida como marca es un apellido que forma parte de la razón social "Panqueray Gordon y Compañía, propietaria de las marcas inglesas números 279,364, 288,521, 154,830, para ginebra, depositada en esta República y cuyo nombre tiene que ser protegido con arreglo al Art. 8.o de la Convención de París de 1885.
Farmacéutico.	Porque se halla aceptada á la protección legal la marca internacional número 550, á favor de Leprediel & Co., para productos farmacéuticos, cuyo distintivo principal consiste en la palabra "Beosine", con la cual se prestaría á error ó confusión, Inciso 6.o, Art. 5.o, Ley de Marcas.
Farmacéutico.	Porque se halla registrada y vigente la marca "La Caridad", á favor de Arturo Bosque, para Farmacia.
Bombones.	Porque se encuentra vigente la marca americana número 49,239, á favor de New Ebland Confectionary Company, con la que se prestaría á error.
Bombones.	Porque se encuentra vigente la marca americana número 49,239, á favor de New Ebland Confectionary Company, con la que se prestaría á error ó confusión.
Conservas de frutas, etc. . .	Porque la titulación pedida es un nombre geográfico, correspondiente á la ciudad de California, y no puede ser concedida para evitar confusiones.

rino del Negociado de Propiedad Intelectual, Marcas y Patentes, Mario Guiral.

RELACION de las Marcas Nacionales cuyos certificados de ins 31 de Enero de 1913. — Negociado de Propiedad

Elemento distintivo de la marca	Nombre del propietario	Fecha de la solicitud de inscripción	Clase de marca
Jap Rose.	Valdés Fauli y Ca.	31 Agosto, 1910.	Comercial.
El relieve de un reloj.	Cuervo y Sobrinos.	20 Julio, 1911.	Industrial.
Un corazón y M. H.	Abelardo Peters.	20 Junio, 1911.	Comercial.
Un Aspid, sello de garantía.	Nicolás M. Bravo, apoderado del Dr. José Antonio Tamayo Figueredo.	26 Octubre, 1911.	Especial de Fábrica.
Estrella.	Pascual Arena y Ca.	6 Octubre, 1911.	Comercial.
Lagonda.	Antonio Salas.	1.º Noviembre, 1911.	Especial de Fábrica.
Elixir Bacardí.	Pablo Yodú, apoderado de Bacardí y Ca.	8 Julio, 1911.	Comercial.
Flores de Asturias	José Bilbao.	24 Julio, 1911.	Comercial.
Solera Extra.	Manuel Gómez, apoderado de Angel Fernández.	7 Noviembre, 1911.	Comercial.

cripción han sido expedidos por esta Secretaría desde el 1º al Intelectual, Marcas y Patentes.

PRODUCTO	Número del certificado expedido y descripción de la marca
Jabones en general.	29,312.—Consiste la marca en una etiqueta en la que se advierte el retrato en busto de una joven japonesa, leyéndose hacia la izquierda la denominación "Jap Rose Trade Mark Soap For The Toilet and Beath", viéndose además varias rosas.
Para la tapa de los relojes.	29,313.—Consiste la marca en una disposición en línea de arco de círculos a modo de herradura, rodeando superior y lateralmente el centro de la tapa de un reloj y una disposición en línea recta horizontal inferior á la primera y que va desde el frente de un extremo á otro;mo0aETAONIETAONIETAO el frente de un extremo de la misma al frente del otro extremo, estando indicadas dicha sdisposiciones por medio de fajitas de trasos que representan las inscripciones.
Todo artículos de joyería y platería.	29,319.—Consiste la marca en las iniciales M. H. dentro de un trazado en forma de corazón con destellos é irradiaciones, todo á su alrededor.
Toda clase de productos de farmacia.	29,322.—Consiste la marca en un círculo dentado exteriormente y otro concéntrico, leyéndose en el espacio comprendido entre ambos "Dr. José A. Tamayo. Marca Registrada", viéndose en el centro un triángulo de doble línea que tiene en su interior un Aspid, y entre ambas líneas se lee "Omnia Bono Venceré"; viéndose como fondo del triángulo menor, rayos de sol.
Polvos de arroz.	29,324.—Consiste la marca en un círculo de doble línea con dibujos de adorno entre ambas líneas, y en su centro se ve parte de dos estrellas de cinco puntas, que aparecen superpuestas, con el retrato en busto de una joven, que ocupa el centro de dichas estrellas y una cinta de extremos ondulados que lleva la inscripción "Estrella". En la parte superior se lee "Polvos de arroz"; á los lados "Calidad superior. Perfume esquisito" y debajo "Pascual Arena y Ca."
Pianos clase fina.	29,325.—Consiste la marca en la palabra "Lagonda", escrita en línea horizontal.
Ron.	29,326.—Consiste la marca en un rectángulo, descansando en uno de sus ángulos, leyéndose en la parte superior "Elixir", en el centro "Bacardí" y debajo de ésta se ve un sello de capricho con un murciélago en el centro, leyéndose inferiormente "Santiago de Cuba". A cada lado del sello se ven cuatro medallas de exposiciones y en cada uno de los ángulos del rectángulo un dibujo de capricho.
Mantequilla.	29,327.—Consiste la marca en la palabra "Flores de Asturias".
Vinos amontillado.	29,330.—Consiste el sello de garantía en una etiqueta rectangular de lador dorados y con dibujos paraellos á sus lados, de igual color, que parten del ángulo superior izquierdo é inferior derecho derecho, en forma de escuadra, el fondo del sello es de color azul pálido, teniendo inscriptas las palabras "Soler Extra" en color rojo con dibujos en la parte superior é inferior del mismo color, rojo.

Elemento distintivo de la marca	Nombre del propietario	Fecha de la solicitud de inscripción	Clase de marca
Crema Cognac, dibujo gollete.	Manuel Gómez, apoderado de Angel Fernández.	1.º Mayo, 1911. . . .	Comercial. . .
Jabón hiel de Vaca.	Pascual Arena y Ca.	12 Diciembre, 1911. .	Especial de Fábrica.
Sloe.	J. M. Bériz é Hijos.	24 Octubre, 1911. . .	Comercial. . .
No. 180.	Francisco Varela Adán.	23 Septiembre, 1911. .	Fábrica. . . .

Habana, Febrero 15 de 1913.—Vto. Bno.: El Subsecretario, Luis Pérez.—El Jefe Inte

PRODUCTO	Número del certificado expedido y descripción de la marca
Licores, crema clase extra fina.	29,331.—Consiste la marca en una etiqueta de marco dorado que lleva en el centro las palabras "Crema de Cognac" en color rojo sobre fondo blanco y el espacio comprendido entre ambos colores lo es de color violado.
Para el costado de las cajitas en que envasan el jabón hiel de vaca.	29,332.—La marca consiste en una etiqueta rectangular con una de color azul prusia y el interior de ella está formado por diminutos cuadros de color azul claro, todo sobre fondo blanco con la inscripción "Jarabe Hiel de Vaca. Preparado por Pascual Arena y Ca. Santa Catalina 10. Cerro. Habana" y á cada lado de esta inscripción se ve la fracción 1/4, debajo "Docena"; todas estas inscripciones en caracteres de color azul oscuro igual al de la orla.
Ginebra.	29,333.—La marca consiste en la palabra "Sloc".
Fricción antireumática.	29,334.—Consiste la marca en una etiqueta de ángulos redondeados que tienen interiormente hacia la parte superior una muestra con dibujos circulares, á la que queda superpuesta una franja rectangular que lleva inscrita las letras y el número "No. 180" y á cada lado de la etiqueta dice un círculo concéntrico, leyéndose en el de la izquierda "Instantáneo alivio de cualquier dolor" y en el de la derecha se advierte un monograma superpuesto á una estrella que lleva las iniciales F. V. A. entre ambos se lee "Fricción antireumática, Preparada por el Dr. F. Varela Adan, Laboratorio", á continuación, en una franja ó cinta, se lee "Farmacia del Dr. F. Varela Adan" y debajo se lee "G. Gómez 49, esquina á Masvidal, Camagüey".

rino del Negociado de Propiedad Intelectual, Marcas y Patentes, **Mario Guiral**.

RELACION de las Marcas Extranjeras cuyas solicitudes de de de Enero de 1913.—Negociado de la Propiedad

País de origen	No. de la marca	Nombre del propietario	Fecha de inscripción en el país de origen	Fecha de la solicitud de depósito	Clase de marca
E. U. de América	88,431	Albert Srostel & Sons Co.	17 Septiembre, 1912.	3 Enero, 1913	Industrial
Alemania. . . .	68,977	Lubezynski & Co. .	4 Mayo, 1904	4 Enero, 1913	Fábrica . .
Alemania. . . .	66,684	Lubezynski & Co. .	8 Fbro., 1904	4 Enero, 1913	Fábrica . .
E. U. de América	89,215	American Tablet & Co.	3 Diciembre, 1913.	6 Enero, 1913	Comercio y Fábrica.
E. U. de América	88,987	J. H. Williams & Co.	29 Otbre., 1912	6 Enero, 1913	Fábrica . .
E. U. de América	86,584	Emerson Brantingham Company. Cesionaria de Gas Traction Company	21 Mayo, 1912	7 Enero, 1913	Fábrica . .
Dinamarca. . . .	676	Hellesens Enke & V. Ludvigsen.	23 Otbre., 1912	7 Enero, 1913	Fábrica . .
E. U. de América	53,512	James F. Ballard. .	5 Junio, 1906	9 Enero, 1913	Fábrica . .
Alemania. . . .	137,380	International Talking Machine.	1.º Diciembre, 1910.	9 Enero, 1913	Fábrica . .
E. U. de América	89,189	The Kilbourne & Jacobns Mfg.	19 Noviembre, 1912.	10 Enero, 1913	Fábrica . .
E. U. de América	88,893	Keystone Driller Co.	29 Otbre., 1912	10 Enero, 1913	Fábrica . .
E. U. de América	78,721	Pass & Seymour Inc.	16 Fbro., 1909	14 Enero, 1913	Fábrica . .
E. U. de América	43,431	Aeolian Company. .	4 Otbre., 1904	17 Enero, 1913	Fábrica . .
E. U. de América	16,663	The C. A. Edgarten Manufacturing Co.	26 Noviembre, 1912.	18 Enero, 1913

posición han sido recibidas en esta Secretaría desde el 1º al 31 de Intellectual, Marcas y Patentes.

PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MARCA
Cuero en piezas, curtido vegetal, mineralmente ó con aceite.	Consiste la marca en la palabra "Ferro".
Agua para pulir, pomada para pulir, etc., etc.	Consiste la marca en la titulación "Kaol".
Para pulir cordobán, calzado, etc., etc.	Consiste la marca en la titulación "Servus".
Medicina para las fiebres simples, etc., etc.	Consiste en cuatro rectángulos paralelos iguales dos á dos, alternativamente, de fondos rojos y verde en el superior, de los cuales se lee en una faja longitudinal la palabra "Pastillas" y la denominación "Calytos".
Ciertas herramientas nombradas.	Consiste la marca en la titulación "Vulcán".
Máquinas de tracción de gas.	Consiste la marca en un círculo de fondo oscuro, en el cual está inscrito la cifra "4".
Pilas secas galvánicas.	Consiste la marca en la representación de una pila seca ó galvánica, cuadrada, puesta de pie, sobre cuya cara anterior se ve rodeada de un cuadrado una indicación relativa á la naturaleza de la mercancía. Superiormente á dicha representación figura la palabra "Hellesens" é inferiormente á la misma la palabra "Scandinavia".
Vermífugo.	Consiste la marca en un monograma compuesto de las letras W y G sobrepuestas por un pañel con un fondo central negro, sobre el cual se lee la palabra "White" en letras blancas con un diseño de contorno y adorno ornamental subyacente.
Máquinas parlantes y accesorios.	Consiste la marca en la palabra "Dixi".
Carros, carretas, etc., etc.	Consiste en una corona circular orlada por una serie de puntas de estrella, leyéndose en aquélla la denominación "The Seal of Satisfaction", figurando en el círculo interior la abreviación "K & J y tres puntos.
Ciertas maquinaria y herramientas denominadas.	Consiste la marca en la representación de una devela ó llave de arco, al parecer estarcida, con la titulación, dentro del diseño, de la palabra "Keystone", en letras estarcidas.
Ciertos efectos eléctricos.	Consiste la marca en las letras "P & S".
Rollos de música y accesorios para los mismos.	Consiste la marca en la palabra "Universal".
Ligas.	Consiste la marca en lo siguiente: Una pierna con una liga puesta, un letrero que dice "Panamá pad Garter" y otro letrero que dice "Keeps the metal from the leg Willnot slip down Every Pair Guaranteed Shiriey make", todo esto dentro de un cuadro y fuera de él "Núm. 278, Panama Pad Garter

País de origen	No. de la marca	Nombre del propietario	Fecha de inscripción en el país de origen	Fecha de la solicitud del depósito	Clase de marca
E. U. de América	88,733	The H. B. Clfin Co.	22 Otbre., 1912	31 Enero, 1913	Fábrica y Comercio.
E. U. de América	59,703	L. E. Waterman Co.	15 Enero, 1907	20 Enero, 1913	Fábrica . .
México.	14	Enrique de Pablo. .	29 Mayo, 1912	23 Enero, 1913	Comercial .
Dinamarca. . . .	605	Philip W. Heyman.	2 Otbre., 1912	23 Enero, 1913	Fábrica . .
Dinamarca. . . .	575	J. Petersen.	21 Septiembre 1912.	23 Enero, 1913	Fábrica . .
E. U. de América	71,934	The Barber Asphalt Paving Co.	22 Diciembre 1908.	31 Enero, 1913	Comercial .
E. U. de América	46,214	The Anglo American Drug Co.	27 Diciembre 1912.	29 Enero, 1913	Fábrica . .
Inglaterra. . . .	40	Read Brothers, Ltd.	18 Noviembre, 1904.	29 Enero, 1913	Fábrica . .
Inglaterra. . . .	16,396	Read Brothers, Ltd.	2 Noviembre, 1911.	29 Enero, 1913	Fábrica . .
E. U. de América	89,020	Edible Products Co.	5 Noviembre, 1912.	29 Enero, 1913	Fábrica . .

Habana, Febrero 15 de 1913.—Vto. Bno.: El Subsecretario, Luis Pérez.—El Jefe Inte

PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MARCA
Géneros de seda, lino, etc.	Satin 7/8 Lisle Web. The C. A. Edgarton Mfg. Co. Factories: Shirley, Mass. New York Salerscoms 546-548. Broadway.
Plumas Fuentes y accesorios.	Consiste en la denominación "Bontex", al pie de la cual se lee "Trade Mark" en caracteres pequeños y más abajo "Wash Fabrics".
Sustancias desincrustante.	Consiste la marca en la palabra "Waterman's".
Mantequilla.	Consiste la marca en una estrella de cinco puntas. en el centro un doble círculo, en el cual se ve el busto de una mujer con el cabello suelto y la designación "Desincrustante Estrella", así como la razón social de "E. de Pablo y Hno. México. D. F. Para usarse en cualquier color, etc., etc."
Mantequilla.	Consiste la marca en un arco donde se lee "Pure Danish Butter"; bajo el arco se ve un paisaje con árboles y casas y en el fondo un lago; en el plano del medio una vaca que está paciendo, en el plano delantero se ve á un peón señalando con el dedo á una vaca que paca, al lado izquierdo del peón está en pie una aldeana poniendo en su mano derecha el nombre de éste, más abajo se lee "Vaca de Oro Philip W. Heyman Copenhagen. Denmark".
Mantequilla.	Consiste la marca en un anillo doble en el que se lee la inscripción "Puro Danish Butter J. Potersen Copenhagen"; está parada en un campo una criada, teniendo en una mano un mazo y en la otra la traba de una vaca que está paciendo al lado de ella, más arriba se ve un monograma compuesto por dos letras, "J P"; en el fondo se divisa una iglesia.
Compuestos bituminosos para techar.	Consiste en una doble circunferencia, en cuyo espacio superior se lee "Genasco" y en la inferior hay una fajita semicircular en la que se lee "The Standard od Excellence" y en el círculo interior se representa el mapa de las Américas con rayas divergentes que parten del punto ocupado por la Isla de Trinidad, leyéndose en este punto la palabra "Trinidad".
Medicina para enfermedades de los niños.	Consiste en un rectángulo en el cual figura en cada ángulo superior un marco ovalado conteniendo en el de la izquierda la representación de una mujer que sostiene en su mano derecha levantada unas balanzas y que apoya su mano izquierda en el pomo de una espada y el marco de la derecha contiene la representación de una mujer que sostiene en su mano derecha una guitarra apareciendo rematda superiormente cada marco ovalado por un dibujo de flores; en el centro superiormente se representa un niño que sostiene en su mano derecha una botella, leyéndose entre los marcos ovalados las palabras "Jarabe calmante de la Sra. Sinslow" entre rasgos de adornos é inferiormente los grupos de palabras para los niños que están echando los dientes "Curtis & Perkin New York. The Anglo American Drug Co. Sucesores. Unicos propietarios", este nuevo rótulo con el faecsimile, sigue el faecsimile de la firma "Curtis & Perkins" y las palabras "Es para resguardo contra las imitaciones y falsificaciones".
Cerveza y sidra.	Consiste en la palabra "Nip" dentro de un marco ovalado.
Cerveza de gengibre, etc.	Consiste la marca en la palabra "Nip" en un marco ovalado de fondo azul, en la cual la palabra "Nip" está en letras blancas, en combinación con las palabras "Registered Trade Mark".
Compuestos de aceite y oleo estearina.	Consiste la marca en la palabra "Carnaval".

RELACION de las Marcas Extranjeras cuyos certificados de de Enero de 1913. Negociado de Propiedad Intelectual

País de origen	No. de la marca	Nombre del propietario	Fecha de inscripción en el país de origen	Fecha de la solicitud de depósito	de marca Clase
E. U. de América	80,569	Clarence L. Marinee, Apoderado de The Beaver Company.	10 Enero, 1911	11 Otbre., 1911	Fábrica . .
Alemania. . . .	82,546	Joseph A. Springer, Apoderado de Dainler Motoren Gesellschaft	10 Otbre., 1905	14 Agosto, 1911	Fábrica . .
España.	18,796	Federico Gross & Co. .	28 Junio, 1911	29 Septiembre, 1911.	Industrial .
E. U. de América	77,713	Joseph A. Springer, Apoderado de Thomas Edison Incorporated.	3 Mayo, 1910	11 Septiembre, 1911.	Fábrica . .
E. U. de América	54,769	Ricardo Moré, Apoderado de Shinola Company.	31 Julio, 1906.	27 Diciembre, 1910.	Comercial .
E. U. de América	81,060	Joseph A. Springer, Apoderado de Thomas Edison Incorporated.	28 Fbro., 1911	11 Septiembre, 1911.	Fábrica . .
E. U. de América	57,511	Joseph A. Springer, Apoderado de James C. Kellogg.	13 Noviembre, 1906.	9 Otbre., 1911	Fábrica . .
E. U. de América	22,957	White Sewing Machine Co.	2 Mayo, 1893	20 Otbre., 1911	Comercial .
E. U. de América	83,466	William Alten Co. Inc.	19 Septiembre,	27 Otbre., 1911	Comercial .

ósito han sido expedidos por esta Secretaría desde el 1º al 31 de Marcas y Patentes.

PRODUCTO	Número del certificado expedido y descripción de la marca
Tablas de pared y papel para construcción.	29,314.—Consiste la marca en un castor echado sobre una línea horizontal y debajo se ven dos letras B colocadas caprichosamente en sentido inverso, ó sea la de la derecha en su posición corriente y la de la izquierda dando su espalda ó trazo vertical á la primera.
Motores, carruajes, etc., etc	29,315.—Consiste la marca en la palabra "Mercedes".
Aceite de oliva.	29,316.—Consiste la marca en una etiqueta rectangular arqueada cuyos lados están constituidos por tres líneas paralelas, viéndose en su interior, hacia la parte superior central, un dragón con las alas extendidas y posándose sobre una rama, leyéndose á la izquierda "Primeras medallas" y á la derecha "De todas las Exposiciones". Debajo del dragón se lee en grandes caracteres "Fdeo Gtoss & Co. Málaga". En el centro de la etiqueta se advierte un cuadro con marco de dibujos modernistas que lleva en su interior á cada lado seis medallas de Exposiciones y en el centro ó sea entre ambos grupos de medallas un ramo de hojas y frutos de olivo con una cinta de marco que tiene la inscripción "Aceite de Olivas". Debajo de ésta y hacia el centro otro dibujo de capricho, consistente en dos óvalos concéntricos, estando radiado el menor de ellos y superpuesto á los óvalos y en sentido horizontal se ve otra muestra también con los extremos ondulados, leyéndose en ella "Virgen"; viéndose un fondo oscuro de líneas verticales en el espacio comprendido entre la muestra y lado superior de los óvalos. Por último, hacia la base de esta figura rectangular, se ven dos dibujos de capricho en forma de rosas y la inscripción "Extra superior refinado".
Máquinas cinematográficas	29,317.—Consiste la marca en la letra E dentro de dos círculos concéntricos.
Materias para lustre de zapatos.	29,318.—Consiste la marca en la palabra "Shinola".
Proyecciones cinematográficas.	29,320.—Consiste la marca en la palabra "Kinetoskope".
Añil.	29,321.—Consiste la marca en un paralelogramo dividido en dos partes; en el de la derecha se ve una mujer de pie tendiendo ropa para secar y en el de la izquierda se lee "Mgie Blue" separadas por un pequeño adorno.
Máquinas de coser.	29,323.—Consiste la marca en la representación de una placa curva y alargada y grabada con una letra inicial W, cruzada por las palabras "White Sewing Machine" sobre tres fajas paralelas y las palabras "Trade Mark" debajo.
Harin ade trigo.	29,328.—Consiste la marca en la palabra "Felicidad".

País de origen	No. de la marca	Fecha de inscripción en el país de origen	Fecha de la solicitud de depósito	Nombre del propietario	Clase de marca
España.	16,691	25 Noviembre, 1902.	20 Otbre., 1910	Baldomero Landa. . .	Fábrica . .

Habana, Febrero 15 de 1913.—Vto. Bno.: El Subsecretario, Luis Pérez.—El Jefe Inte

PRODUCTO	Número del certificado expedido y descripción de la marca
Anís especial.	29,329.—Consiste la marca en la representación de una botella en forma de cono de superficie ochavada ó facetas poliedricas que solo se omiten en los puntos destinados á estampar las etiquetas siguientes en el tercio superior de la botella, un poco más abajo del cuello se ve una etiqueta que lleva la inscripción “El más rico é higiénico”; en el centro otra que dice “Destilería Santa Marina. Baldomero Landa. Anís Udalla”; más abajo, en un pequeño círculo, las iniciales “B L” siguiéndole las palabras “Udalla, Santander. Baldomero Landa”.

rino del Negociado de Propiedad Intelectual, Marcas y Patentes, **Mario Guiral**.

SERVICIO METEOROLOGICO, CLIMATOLOGICO Y DE COSECHAS

DATOS Y OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO DE 1913

Posición Geográfica del Observatorio

Latitud	23°- 9'-00" Norte		
»	5 -38 -43.7 »	»	» París.
»	0 -21 - 6.8 »	»	» Naval de Washington.
»	5 - 4 -33.4 »	»	» San Fernando.
Longitud	5h -29m-23s 4 W.	del Observatorio de Greenwich.	

El medio día medio del Observatorio (Casa Blanca), se señala por la caída de una bola que se iza cinco minutos antes, en el asta que se halla sobre la cascata situada en el frente del edificio.

ENERO

Resumen de las condiciones climatológicas y de cosechas en el territorio de la República

Cabo de San Antonio.—El día 27 sopló ventarrón del N. de 23 millas por hora (10.3 metros por segundo), con lluvia fuerte.

Pinar del Río.—Se preparan terrenos, y se efectuaron siembras de frutos menores, tabaco y caña, y se recolectaron de todos esos frutos, contándose, entre ellos, hortaliza y legumbres, con buen rendimiento. Comenzaron la zafra los ingenios de esta provincia, que la prosiguen con regularidad. Las condiciones climatológicas en el mes fueron muy beneficiosas á los cultivos en general. El 25 hubo neblina, y el 28, truenos.

Finca "Nazareno", Bahía-Honda.—La temperatura ha sido algo alta en este mes, á lo que se atribuye el gran adelanto que han tenido las plantas cítricas, cuya cosecha promete adelantarse en un mes á la del año pasado. Las noches fueron algo frías, por lo que han ocurrido algunas

muertes en el ganado vacuno viejo, sin que haya sido atacado de enfermedades.

Estación Experimental Agronómica, Santiago de las Vegas.—Las condiciones del tiempo en el mes han sido favorables para el tabaco, pues habiendo ocurrido lluvias periódicamente, no se ha hecho sentir la seca. Hubo días calurosos, y otros secos y fríos. Para todos los cultivos en general ha sido bueno el mes, aunque los vientos fuertes del SW. y NW. del 27 y 28, respectivamente, han causado algunos perjuicios. En el primero de estos dos días hubo aguaceros con relámpagos y truenos.

Batabanó.—El tiempo fué variable, sintiéndose bastante frío en algunos días; y en varios hubo gran polvareda, predominando el viento del NE. Dió principio á la molienda el central "Mercedita", que tiene en este término una extensa colonia de caña. Han predominado los días

despejados, y hubo abundante rocío por las noches. Han concluido las siembras de tabaco. Hubo vientos fuertes del SE. y N. el 26 y 30, respectivamente; y á ranchas del NE. el 9 y 20, y del S. el 27.

Santa Bárbara, Isla de Pinos.—El tiempo ha sido muy bueno durante este mes, y las pocas lluvias que en él han ocurrido hicieron gran beneficio á la agricultura.

Catalina de Güines.—Ha comenzado la zafra en esta zona, que no será tan abundante como el año pasado. La lluvia del día 27—única ocurrida en el mes—, ha sido muy beneficiosa. Se exportan naranjas, cuya cosecha es buena, á pesar de que el terreno apropiado para esa fruta no se cultiva como debía. Va aumentando la producción de huevos, que fué escasa hasta ahora. Se recolecta maíz, de cuyo grano se hacen siembras. Se exporta miel de abejas.

San Nicolás.—En la noche del 30 fué notable el descenso de la temperatura, y hubo mucha humedad. La neblina ocurrida en la mañana del 25 no permitió el paso de los rayos solares hasta las 9 y 30 a. m., en que despejó por arrastrarla hacia el N. el viento que sopló del S. También hubo neblina el día 2, y cielo cirroso el 15, 12 y 13.

Matanzas.—En este mes llovió más que en el anterior, en menos días. Las temperaturas máxima y mínima medias fueron menores en el actual que en el anterior, la primera en 0°1 (0°2), y la segunda en 1°1 (2°). Reinaron vientos del primero y segundo cuadrantes, de moderados á fuertes del día 3 al 25, y de flojos á moderados en los restantes, ocurriendo algunos intervalos de calma en casi todos. Hubo neblinas el 1, 2, 5, 8, 9, 11, 12, 13, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 25, 26, 27 y 31.

Alacranes.—Las condiciones de los campos de caña y de los potreros han mejorado mucho en este término municipal por la lluvia del día 27. Los bajos precios del azúcar y el relativamente corto rendimiento de los campos de caña por la seca pasada, tienen en mala situación á los colonos. El central "Conchita" está

moliendo 250,000 arrobas de caña diarias. El ganado se encuentra relativamente bien, habiendo ocurrido algunos casos de carbunco bacteridiano en el de tiro. En las aves de corral se presentan algunos de "higadillo". Hubo neblina el 6, 14 y 22; halos el 8 y 15, y tempestad el 27.

Ingenio "Santa Gertrudis", Banagüises.—Aprovechando la lluvia caída el día 28 se hicieron algunas siembras de caña; pero convendrían muchos otros aguaceros para que se asegurasen esas siembras, que pudieran perderse si no les llueve. La zafra va bien, habiendo elaborados 52,000 sacos de azúcar, y se llevan molidas 6,800,000 arrobas de caña.

Isabela de Sagua.—La máxima presión atmosférica fué 766.99 milímetros (30.20 pulgadas) el día 14; la mínima, 759.36 (29.90) el 27, y la media 764.39 (30.09). El mayor recorrido del viento en 24 horas fué 787 kilómetros (489 millas) del ENE. el día 14; el menor 223 (139 del mismo rumbo, el 31 y el medio 532 (33.1). En tres días reinó viento flojo, en 12 fresquito y en 16 fresco.

Cayo Cristo.—El mayor recorrido del viento en 24 horas fué 1,303 kilómetros (810 millas) del ENE., el 14; el menor, 402 (250) del E., el 31, y el medio 892 (554).

La Sierra, Cienfuegos.—El día 28 cayó un aguacero, que fué muy beneficioso para todos los cultivos en general, y en particular para los potreros, que se hallaban escasos de pastos y aguadas por la seca reinante. Ha ocurrido mortandad en el ganado vacuno, por el carbunco sintomático. Se ha terminado la recolección del café, cuya cosecha ha sido abundante, y se vende á veinticinco pesos el quintal. La leche de vaca está escasa. Hubo lluvias el 18 y 28, y lloviznas el 6, 13, 20, 21 y 22.

Central "Tuinicú",—Sancti Spiritus.—En el mes ha sido variable la temperatura, sintiéndose de día un calor impropio de la estación. La lluvia, que sólo la hubo en cuatro días, no excedió en total de 18.5 milímetros (0.73 pulgadas). En los

últimos días ha refrescado algo, sobre todo por las noches y madrugadas.

Central "Narcisa", Yaguajay.—La poca cantidad de lluvia de este mes, que es el 50 por 100 de la caída en el mismo en el año pasado, ha sido beneficiosa para todos los cultivos. Las siembras de tabaco presentan magnífico aspecto. Los potreros tienen buenos pastos. Los frutos menores abundan ultimamente, habiendo subido el precio del maíz. La zafra continúa en buena marcha, habiéndose envasado hasta el día último 21,034 ascos de azúcar de á 13 arrobas. Hubo viento fuerte del NW. el 4, y del SE. el 15; arcoiris el 24 y turbonada el 29.

Morón.—Con la lluvia caída en este mes se hallan las cosechas en buen estado, así como la hortaliza y la caña. De ésta no podrá moler, probablemente, toda la que hay el nuevo central, cuya instalación no se ha terminado aún.

Ceballos.—Los días 28 y 29 fueron achucascados.

Nuevitas.—Aunque ha caído poca cantidad de agua en este mes, no hace aún falta lluvia por conservar la tierra humedad suficiente de las excesivas lluvias que hubo en los meses pasados. Los ingenios "Lugareño" y "Senado" empezaron la molienda en los primeros días del mes, y tienen elaborados sobre 10,000 y 13,000 sacos de azúcar, respectivamente, siendo sus tareas incompletas por falta de brazos.

Colonia "San Pablo", Francisco.—Hubo viento fuerte del NE. el 14 y 19, y del S. el 23 y 26, y muy fuerte del NE. el 9, 22 y 29.

Finca "El Potosí", Victoria de las Tunas.—Hace gran falta la lluvia, pues empiezan á sufrir los pastos.

Chaparra.—Hasta el día 31 tenían envasados 17,303 sacos de azúcar el central "Delicias", y 50,376 el "Chaparra", habiéndose exportado 14,720 de aquéllos y 46,440 de éstos. El guarapo, que empezó con muy poca graduación por falta de fríos que maduraran la caña, ha mejorado con las temperaturas relativamente bajas de este mes.

Central "Santa Lucía", Gibara.—La zafra comenzó el día 15, y aún se ha podido hacer muy poco, debido á que los continuos aguaceros que han caído, han puesto los caminos en malas condiciones. La caña no da aún guarapo de buena graduación, para lo que hace falta frío.

Central "Boston", Banés.—Este central empezó la zafra el día 23, y tiene envasados 8,340 sacos de azúcar hasta el 31. Y como la seca que reinó aquí durante el verano del año pasado, ha hecho mucho daño, especialmente á la caña nueva, se calcula que sólo se elaborarán cerca de unos 400,000 sacos.

"Preston", Nipe.—Las lluvias del mes en esta finca ocurrieron en la forma siguiente: Botija, 99,8 milímetros (3.93 pulgadas); Buenaventura, 33.8 (1.33); Guaro, 51.8 (2.04); Juan Vicente, 59.4 (2.34); Playa Manteca 94.7 (3.73); Preston, 83.6 (3.29); Santa Isabel, 32.3 (1.27); Guaro Arriba, 59.4 (2.34); Batista, 31.7 (1.25), Manacal, 35.6 (1.40); cuyo promedio resulta 39.9 (1.57) menor que el correspondiente á Enero del año próximo pasado; pero el del agua caída en los siete meses que van transcurridos del actual año económico, ha sido 296.7 (11.68), mayor que el correspondiente á igual período de 1911 á 1912.

Songo.—Hubo lluvias en los días 2, 4, 10 y 12, con brisote del NE.; el 15 se formó una pequeña tromba, que produjo chubasco; el 18 los hubo con brisote del SE., y el 29 y 30 también llovió. El 5 por la noche ocurrieron relámpagos por el SE.; el 6 por el S., con truenos, por la madrugada; el 7 hubo truenos lejanos por el SW, al amanecer; el 9 fué tempestuoso por el segundo y tercer cuadrantes, y por la noche hubo relámpagos por el ENE., y el 18 los hubo también por la noche por igual rumbo.

En la primera década de este mes ocurrieron algunas ligeras lluvias en los cuatro primeros días en las tres provincias occidentales de la República, reinando en ellas seca completa en los restantes; y en toda esa década hubo lluvias en regular

cantidad en las provincias orientales, resultando las más abundantes las que tuvieron lugar de la mitad de la de Camagüey para el E. Los vientos fueron variables, predominando los del primero y segundo cuadrantes, con fuerza de frescos en algunos días; pero moderados en la mayoría de ellos. Las madrugadas y mañanas fueron neblinosas, ocurriendo abundante rocío en algunas noches, en las que fué generalmente alto el grado higrométrico. La presión se sostuvo alta, sin notables oscilaciones diurnas. También la temperatura se sostuvo, por lo regular, relativamente alta de día, llegando á sentirse calor propio de la estación del verano en algunos, ocurriendo, según informan de Mayarí, que en este invierno no se han sentido en la provincia de Oriente los fríos propios de esa estación, mientras que en el término de Consolación del Sur se registró la mínima temperatura de 11°5 (53°) el día 5.

En la segunda semana hubo lluvias parciales, y generalmente muy escasas, correspondiendo las que cayeron en mayor cantidad á los términos municipales de Puerto Padre, Nipe, Morón, Yaguajay y el Perico; y no llovió, ó sólo cayeron ligeras lloviznas en la mayor parte de las provincias de Camagüey para occidente, haciendo mucha falta el agua en varios lugares de las de la Habana, Matanzas y Pinar del Río. Predominó la atmósfera de despejada á nublada parcialmente; y los vientos, que fueron en general del primero y segundo cuadrantes próximos al E., tuvieron, por lo regular, fuerza de frescos en las horas próximas al medio día, y algo flojos por las noches, excepto en los días 13, 14 y 15, en los que se sostuvo fresquito durante ellas. La presión atmosférica se sostuvo generalmente más alta que en la semana anterior. La temperatura se sostuvo templada, si bien en Camajuaní se registró la mínima de 10° (50°) el día doce.

La tercera semana fué de seca casi completa en toda la República, con perjuicio de las plantas en cultivo, y de la vegetación en general, sobre todo en las provin-

cias de la Habana y Matanzas, y en la porción occidental de la de Camagüey, siendo, sin embargo, en el extremo NW. de ésta y en la zona de Nipe en los lugares en que cayeron algunas lluvias en regular cantidad. Predominó la atmósfera de despejada á nublada parcialmente, ocurriendo neblinas más ó menos densas por las mañanas, y rocío por las noches. Los vientos fueron generalmente frescos, predominando los del segundo cuadrante; y el del S. de bonancible á fresquito el día 23. La presión atmosférica descendió algo en esta semana, siendo pequeñas sus oscilaciones diurnas, y aumentó el grado higrométrico. La temperatura fué análoga á la de la semana anterior, sintiéndose calor en algunos lugares en las horas próximas al medio día, y generalmente fueron frescas las noches.

En la primera mitad de la cuarta semana continuó el tiempo seco y baja la presión atmosférica, hasta el día 27, en que sopló viento del SW. fuerte, rolando al NW. el 28; y continuando el viento en su giro natural, se llamó al segundo cuadrante en los días 30 y 31. Ese cambio de la presión y del viento produjeron el 27 y 28 lluvias convenientes á la vegetación en general, á la que hacían mucha falta, en las provincias de Pinar del Río, Habana y Matanzas, que fueron corriéndose después para el E., aunque con menos intensidad, sin que alcanzaran á Puerto Padre y Manzanillo, en cuyo último punto causaba jerjuicios la seca. Predominó la atmósfera nublada de parcial á totalmente, en particular en la segunda mitad de la semana, siendo las mañanas neblinosas, con rocío por las noches. El grado higrométrico tuvo descenso en los días 29 y 30 al soplar los vientos de la región septentrional, y por consecuencia de ellos se han registrado en esos dos días las temperaturas más bajas de este invierno en la generalidad de la República.

La presión atmosférica se sostuvo generalmente en buena altura, no pasando de 3.5 milímetros sus oscilaciones en la mayoría del mes: ocurrió una mínima de 75.57 (29.90) á las 2 p. m. del día 3, y

otra de 755.81 (29.76) á las 6 p. m. del 27; la máxima más alta fué 767.00 (30.20) á las 10 a. m. del 29, y la media mensual resultó 0.38 (0.015) menos que la normal para Enero.

En cuanto á la cantidad de lluvias caídas en él, fué menos que la del mismo mes del año pasado, en las provincias de Pinar del Río; la Habana, excepto en Batabanó, en donde llovió mucho más; Matanzas, menos en el término de Alacranes, en el que cayó mucha más; y en Santa Clara, excepto en Sierra Morena y Sancti Spiritus; y llovió más en la de Camagüey, excepto en su extremo SE., en que cayeron 32.5 milímetros (1.28 pulgada) menos; más también en Puerto Padre y Guantánamo; menos en Mayarí y Nipe, y casi igual en el resto de la provincia de Oriente. En el cabo de San Antonio, Catalina de Güines, Alacranes, Banagüises, Cifuentes y Guantánamo sólo hubo lluvia en un día; y el total de ella registrada en este Observatorio en siete, fué 17.2 milímetros (0.68 pulgada) menos que en Enero del año pasado; y 12.7 (0.50) menos que la normal.

La tensión del vapor de agua se sostuvo en regular altura generalmente, aunque con notable descenso el día 29, en el que la máxima no pasó de 10.67 milímetros (0.420 pulgada), á consecuencia de las corrientes secas y frías del norte que reinaron en ese día: las medias diarias fluctuaron entre 10.09 (0.397) y 19.16 (0.754), y la media del mes fué de 16.29 (0.641).

La humedad relativa máxima diaria estuvo comprendida entre 85 y 95 por 100, excepto el día 29, que bajó hasta 63; la mínima diaria se sostuvo entre 58 y 70 por 100, bajando en el citado día 29 hasta 55; y puede apreciarse que la oscilación diaria fué próximamente de 25 por 100, siendo 78 por 100 la humedad media del mes.

La temperatura fué generalmente templada, sin que ocurrieran en el mes los fríos propios de la estación, siendo la mayor oscilación diurna de 7°5 (13°) el día 5; y en la generalidad del mes no pasó de 6° (11°), siendo la mínima abso-

del día 30; y la media fué de del día 30; y la media del mes fué de 22°9 (73°), que resulta 1°8 (3°2) mayor que la normal.

Las lluvias de este mes sólo han causado pequeñas interrupciones, sin importancia en la molienda, en alguno que otro ingenio; y fueron muy beneficiosas para la caña nueva, así como para el campo, que se ha cortado para moler, en algunos lugares de terrenos altos, ferruginosos, entre los que figuran principalmente los del término municipal de Alacranes, en donde se está también secando el cogollo de la caña que ha adquirido ya su completo desarrollo y madurez. La producción de los campos de caña es generalmente buena, así como la densidad y riqueza sacarina del guarapo, siendo bueno, por consiguiente, el rendimiento en azúcar. Han ocurrido algunos incendios en los campos de caña, particularmente en las provincias de la Habana y Matanzas, y algunos también en las de Santa Clara y Camagüey. En la generalidad de las zonas azucareras de la República se prepararon terrenos para las siembras de primavera, habiéndose efectuado algunas aprovechando las lluvias del mes.

También fueron éstas muy beneficiosas á las siembras del tabaco, particularmente las de los últimos días, en las vegas que no cuentan con regadío en la provincia de Pinar del Río, las que venían sufriendo por la seca; y tanto en esa provincia, donde la producción de la cosecha es abundantísima, como en las de la Habana y Santa Clara, se está recolectando la hoja, que va secando en buenas condiciones: en Manzanillo será corta su producción, y en Mayarí se halla la cosecha en estado satisfactorio.

Aunque la seca que generalmente reinó en la mayoría de este mes, causó algún perjuicio á los frutos menores, disminuyendo algo su producción en la mitad occidental de la República, perdiéndose la cosecha de maíz en varios lugares, y resultó escasa en otros, entre los que se cuenta el término de Manzanillo; fué, sin

embargo, buena en general la producción de dichos frutos. La de las frutas cítricas no resulta tan abundante como en el año anterior. Se está recolectando gran cantidad de hortaliza, que lo mismo que aquellas frutas, y piñas, se están exportando para los principales mercados de los Estados Unidos, continuándose en las colonias extranjeras que hay establecidas, tanto en la Isla de Pinos como en la de Cuba, las siembras de las referidas frutas cítricas, piñas y hortaliza. También se efectuaron siembras de plátanos, papas, cebollas y frijoles, así como de diferentes frutos del país en varios lugares. La florecencia de las plantas cítricas está cuajando muy bien, prometiendo que la cosecha venidera de esas frutas será más abundante que la actual: de ellas se están sembrando con preferencia toronjas en la Isla de Pinos. También se presenta buena la florecencia del café, habiendo terminado la recolección de la cosecha, que ha resultado buena.

En algunos potreros llegaron á escasear los pastos, particularmente en la mitad occidental de la República, por la falta de lluvias, así que les vinieron muy bien las que cayeron en los últimos días del mes, ocurriendo en Artemisa que antes de esas lluvias se estaban secando muchos pozos. En cuanto al ganado vacuno, se sostiene generalmente en buenas condiciones, si bien se resiente algo por la escasez de pasto en la región del NW. de la provincia de Oriente en particular; y ocurren algunos casos de muerte por el carbunelo sintomático en varios potreros de las provincias de Pinar del Río y Camagüey, así como en los terneros en el extremo SW. de la de Matanzas. Para evitar el progreso de esa enfermedad se sigue aplicando la vacuna con el virus anticarbuneloso. La reproducción de ese ganado es numeroso, siendo sanos y robustos los terneros que están naciendo, en particular en el distrito de Bahía-Honda, del que se sacan algunos bueyes de trabajo para lo que allí se llama Vuelta-Arriba. En el ganado de cerda no ha ocurrido novedad más que en el término de San Cris-

tóbal, en el que se ha presentado la enfermedad llamada "pintadilla".

La producción de los apiarios fué generalmente buena; pero al terminar el mes ocurre gran mortandad de abejas—desconociéndose la causa de ella—en el término de Manzanillo; y en el de Alacranes están activas en esa fecha por haber empezado á florecer los jucarales. En los meses de Diciembre y Enero han continuado los aprovechamientos maderables de los bosques de la provincia de Camagüey, así como la extracción de postes para teléfonos, telégrafos y cercas, atravesados, leña, carbón vegetal, armazones para casas, cujes para tabaco, tiras de majagua y cáscara de mangle; de esta última se ha llevado alguna al puerto de la Isabela de Sagua, de los cayos vecinos.

En dicho puerto no ha sido abundante en Enero la pesca de escama, continuando la recolección de ostras en buena cantidad.

Hay gran entusiasmo en Camagüey para la feria-exposición que celebrará en Febrero la Sociedad de Horticultura Cubana.

En los terrenos altos ferruginosos ha habido generalmente mucho polvo, que causa perjuicio á los bueyes de tiro, y á las crías de las aves de corral.

En Artemisa funciona la fábrica de almidón, aunque la yuca está cara y algo escasa este año.

En la Isla de Pinos se están construyendo vías de comunicación, é introduciendo otras mejoras, particularmente en el distrito de Santa Bárbara, que llegará á ser, dentro de poco tiempo, la zona más importante de esa Isla.

En Nuevitás y Cayo Romano funcionan con regularidad las máquinas desfibradoras de henequén, que hay establecidas en esos lugares.

Por la seca ha disminuído algo la producción de la leche de vaca; pero se continúa elaborando queso y mantequilla en Camagüey.

Luis G. y Carbonell,

Jefe del Servicio Meteorológico.

OBSERVATORIO NACIONAL

Enero de 1913.

Observaciones á las 10 A. M.

DIAS	Barómetro reducido y corregido	Temperatura á la sombra	Tensión del vapor de agua	Humedad relativa — Tanto por 100	VIENTO		ESTADO DEL CIELO
	Milímetros	Centigrado	Milímetros		Dirección y velocidad en metros por segundo		
1	764.15	25°.0	18.11	77	ESE.	3.3	Despejado
2	762.92	25.4	18.25	76	SSE.	5.6	Pte. cubierto
3	761.29	22.6	14.50	70	NW.	7.2	Cubierto
4	763.86	20.6	12.29	68	E.	10.0	Pte. cubierto
5	763.57	24.6	17.14	75	ESE.	7.8	Cubierto
6	765.22	26.0	18.81	76	E.	6.7	Pte. cubierto
7	764.85	25.5	17.52	72	ESE.	9.4	Id.
8	765.02	25.0	18.63	79	ESE.	5.0	Despejado
9	765.89	25.5	18.37	76	E.	6.7	Pte. Cubierto
10	765.76	25.2	13.96	58	E.	7.8	Id.
11	765.75	25.5	17.02	70	ESE.	6.7	Id.
12	765.19	25.0	18.11	77	ESE.	5.0	Despejado
13	766.23	24.5	17.52	77	E.	6.1	Cubierto
14	766.63	25.3	14.69	61	E.	10.6	Pte. cubierto
15	766.45	24.5	17.02	75	E.	10.0	Cubierto
16	766.55	24.2	16.04	71	E.	7.8	Pte. cubierto.
17	765.75	23.5	15.28	70	E.	5.6	Cubierto.
18	764.67	23.0	14.58	75	E.	4.4	Pte. Cubierto
19	763.67	24.0	16.93	77	ESE.	5.6	Id.
20	762.85	24.5	17.19	76	E.	6.1	Despejado
21	763.50	24.8	16.55	71	E.	4.4	Id.
22	763.67	24.8	18.62	80	ESE.	6.7	Cubierto
23	763.25	25.0	16.45	70	ESE.	6.7	Despejado
24	763.35	25.0	18.11	77	SSE.	7.2	Id.
25	763.22	24.4	18.37	80	SSE.	2.8	Id.
26	761.82	25.3	14.69	70	ESE.	2.2	Id.
27	758.34	25.5	17.86	74	SSW.	13.8	Cubierto
28	762.26	23.0	14.00	67	NW.	8.3	Pte. Cubierto
29	767.00	20.5	9.90	55	N.	8.9	Despejado
30	766.03	22.0	11.88	61	ENE.	6.7	Id.
31	763.12	23.1	17.41	82	SSE.	3.9	Cubierto

OBSERVATORIO NACIONAL

Enero de 1913.

Observaciones á las 4 P. M.

DIAS	Barómetro reducido y corregido	Temperatura á la sombra	Tensión del vapor de agua	Humedad relativa Tanto por 100	VIENTO		ESTADO DEL CIELO
	Milímetros	Centígrado	Milímetros		Dirección y velocidad en metros por segundo		
1	761.80	26°.2	18.54	73	E.	3.9	Cubierto
2	759.75	26.7	17.26	66	S.	5.6	Pte. cubierto
3	759.87	21.0	11.26	62	NW.	9.4	Cubierto
4	760.95	22.5	12.77	63	ENE.	7.8	Despejado
5	762.12	25.8	18.05	73	E.	7.8	Pte. cubierto
6	762.80	25.5	19.60	80	E.	7.2	Id.
7	762.17	26.0	20.06	80	E.	7.8	Despejado
8	762.37	26.0	17.95	71	ENE.	8.3	Id.
9	763.98	25.6	16.80	69	ENE.	10.0	Id.
10	764.17	25.4	16.90	70	ENE.	8.9	Pte. cubierto
11	762.43	25.4	18.42	77	ENE.	10.0	Despejado
12	762.98	25.0	17.25	74	ENE.	7.2	Id.
13	764.53	24.4	16.75	74	E.	8.3	Cubierto
14	764.83	25.2	16.35	69	ENE.	10.6	Id.
15	764.50	25.0	17.10	73	ENE.	10.0	Pte. cubierto.
16	764.03	24.0	16.14	73	E.	8.9	Id.
17	762.95	24.5	15.71	70	E.	8.9	Despejado
18	76 .05	24.8	15.88	69	E.	8.3	Id.
19	761.35	25.0	16.94	72	E.	10.6	Pte. cubierto
20	760.75	25.0	17.37	74	E.	8.3	Despejado
21	761.64	25.1	17.55	74	E.	9.4	Id.
22	761.49	25.0	15.95	68	E.	10.0	Id.
23	760.92	25.6	18.15	74	ENE.	7.2	Id.
24	761.08	25.4	17.91	74	ENE.	5.0	Id.
25	761.05	25.4	16.25	68	NNE.	5.0	Id.
26	758.60	26.3	14.99	55	ENE.	5.6	Pte. cubierto
27	755.89	25.4	19.12	79	SSW.	10.0	Cubierto.
28	761.49	22.0	12.16	62	NNW.	8.3	Id.
29	765.67	19.9	10.18	59	NNE.	7.5	Pte. cubierto
30	762.97	22.9	11.43	59	ENE.	9.4	Despejado
31	760.90	25.8	17.04	70	S.	6.1	Pte. cubierto.

OBSERVATORIO NACIONAL

Enero de 1913

TEMPERATURAS ABSOLUTAS. FAHRENHEIT					RESUMEN DE LAS OBSERVACIONES BI-HORARIAS								
DIAS	MAXIMA	HORA	MINIMA	HORA	Horas de observación	BAROMETRO, PULGADAS INGLESAS				TERMOMETRO FAHRENHEIT			
						Máxima	Mínima	Oscilación	Media	Máxima	Mínima	Oscilación	Media
1	80°	3 p. m.	70°	7 a. m.	2 a. m.	30.16	29.84	8.00	30.03	74°	66°	8°	71°
2	81	1 » »	68	7 » »	4 »	30.15	29.85	7.63	30.03	75	66	9	70
3	73	12 día.	67	12 noche.	6 »	30.16	29.87	7.28	30.07	72	64	8	70
4	73	2 p. m.	66	6 a. m.	8 »	30.18	29.83	8.99	30.07	75	64	11	71
5	80	1 » »	65	6 » »	10 »	30.20	29.85	8.66	30.09	79	69	10	76
6	81	12 día.	72	2 p. m.	12 día	30.18	29.79	9.88	30.04	82	69	13	77
7	82	1 p. m.	73	4 » »	2 p. m.	30.14	29.76	9.50	30.00	81	68	13	78
8	79	1 » »	70	7 » »	6 »	30.14	29.76	9.78	30.00	79	68	11	77
9	80	1 » »	72	4 » »	8 »	30.15	29.76	9.95	30.02	78	66	12	74
10	79	11 a. m.	70	5 » »	10 »	30.18	29.83	8.79	30.05	77	66	11	73
11	81	1 p. m.	68	7 » »	12 noche	30.18	29.86	8.29	30.07	75	65	10	72
12	80	2 » »	70	5 » »			29.85	8.21	30.05	75	66	9	71
13	78	1½ » »	68	5 » »	MENSUAL.....	30.16	29.81	8.91	30.04	77	66	11	73
14	79	1½ » »	72	6 » »	TENSION DEL VAPOR DE AGUA PULGADAS INGLESAS				VELOCIDAD DEL VIENTO MILLAS				
15	77	12 día.	70	4 » »	Horas de observación	Máxima	Mínima	Oscilación	Media	Días	Total	Días	Total
16	79	12½ p. m.	70	7 » »	2 a. m.	0.761	0.385	0.376	0.631	1	189	17	226
17	77	1 » »	68	5 » »	4 »	0.753	0.391	0.362	0.627	2	193	18	218
18	77	12 día.	66	5 » »	6 »	0.746	0.378	0.368	0.622	3	429	19	237
19	80	12½ p. m.	69	1 » »	8 »	0.755	0.401	0.354	0.642	4	383	20	256
20	79	1 » »	68	5 » »	10 »	0.741	0.391	0.350	0.643	5	309	21	280
21	78	11 a. m.	69	4½ » »	12 día	0.794	0.410	0.334	0.641	6	306	22	252
22	79	11 » »	69	7 » »	2 p. m.	0.787	0.420	0.367	0.643	7	282	23	205
23	81	1 p. m.	70	7 » »	4 »	0.790	0.411	0.379	0.657	8	258	24	194
24	81	1 » »	68	2½ » »	6 »	0.802	0.408	0.394	0.654	9	309	25	147
25	81	1 » »	70	7 » »	8 »	0.793	0.397	0.396	0.648	10	309	25	200
26	81	1 » »	68	6½ » »	10 »	0.775	0.393	0.382	0.645	11	274	26	366
27	81	1 » »	68	6 » p. m.	12 noche	0.787	0.393	0.394	0.640	12	283	27	352
28	81	12½ » »	68	12 noche.	MENSUAL.....	0.773	0.384	0.389	0.641	13	283	28	370
29	70	12 día.	66	2½ a. m.	RESUMEN DE LLUVIA								
30	74	12 » »	64	6 a. m.	Días de lluvia.....	Total de agua recogida, 2.37 pulgadas inglesas			Máxima 1.18 p. inglesas Dia..... 27				
31	79	3 p. m.	67	5½ a. m.									

DE AGRICULTURA, COMERCIO Y TRABAJO

OBSERVATORIO NACIONAL

Enero de 1913

TEMPERATURAS ABSOLUTAS. CENTIGRADO					RESUMEN DE LAS OBSERVACIONES BI-HORARIAS								
DIAS	MAXIMA	HORA	MINIMA	HORA	Horas de observación	BAROMETRO, MILIMETROS				TERMOMETRO CENTIGRADO			
						Máxima 700+	Mínima 700+	Oscilación	Media 700+	Máxima	Mínima	Oscilación	Media
1	26°.8	3 p. m.	21.0	7 a. m.	2 a. m.	66.00	58.00	8.00	62.94	23°5	19°0	4.°5	21°5
2	27.0	1 » »	20.0	7 » »	4 »	65.90	58.27	7.63	62.76	23.8	19.0	4.8	21.2
3	22.7	12 día.	19.4	12 noche.	6 »	66.00	58.72	7.28	63.81	22.5	18.0	4.5	21.0
4	23.0	2 p. m.	19.0	6 a. m.	8 »	66.63	57.64	8.99	63.91	24.0	18.0	6.0	21.5
5	26.8	1 » »	18.5	6 » »	10 »	67.00	58.34	8.66	64.25	26.0	20.5	5.5	24.3
6	27.2	12 día.	22.0	2 » »	12 día.	66.70	56.82	9.88	63.01	27.6	20.8	6.8	24.9
7	27.8	1 p. m.	22.6	7 » »	2 p. m.	65.52	56.02	9.50	62.05	27.0	20.3	6.7	25.4
8	26.4	1 » »	21.4	5½ » »	4 »	65.76	55.89	9.78	61.97	26.3	19.9	6.4	24.8
9	26.9	1 » »	22.0	4 » »	6 »	65.76	55.81	9.95	62.67	25.5	19.0	6.5	23.6
10	26.4	11 a. m.	21.0	5 » »	8 »	66.61	57.82	8.79	63.48	24.8	18.8	6.0	22.9
11	27.2	1 p. m.	20.0	7 » »	10 »	66.74	58.45	8.29	63.90	24.0	18.5	5.5	22.3
12	26.5	2 » »	20.9	5 » »	12 noche.	66.60	58.39	8.21	63.48	24.0	19.0	5.0	21.9
13	25.6	1½ » »	20.0	5 » »	MENSUAL.....	66.26	57.35	8.91	63.19	24.9	19.2	5.7	22.9
14	26.2	1½ » »	22.0	6 » »	Horas de observación	TENSION DEL VAPOR DE AGUA MILIMETROS				HUMEDAD RELATIVA TANTO %			
15	25.2	12 día	21.0	4 » »		Máxima	Mínima	Oscilación	Media	Máxima	Mínima	Oscilación	Media
16	26.2	12½ p. m.	21.4	7 » »	2 a. m.	19.33	9.78	9.55	16.08	95	58	37	81
17	25.2	1 » »	20.2	5 » »	4 »	19.12	9.93	9.19	15.93	94	60	34	84
18	25.2	12 día.	18.8	5 » »	6 »	18.96	9.61	9.35	15.80	96	56	40	85
19	26.5	12½ p. m.	20.5	1 » »	8 »	19.18	10.18	9.00	16.31	96	58	38	83
20	26.0	1 » »	20.0	5 » »	10 »	18.81	9.90	8.91	16.32	82	55	27	72
21	25.5	11 a. m.	20.8	4½ » »	12 día.	20.17	10.42	9.75	16.29	79	52	27	67
22	26.2	11 » »	20.8	7 » »	2 p. m.	19.93	10.67	9.31	16.32	77	52	25	67
23	27.4	1 p. m.	21.4	7 » »	4 »	20.06	10.18	9.88	16.70	80	65	25	73
24	27.4	1 » »	19.9	2½ » »	6 »	20.38	10.37	10.01	16.62	92	63	29	76
25	27.2	1 » »	21.0	7 » »	8 »	20.15	10.08	10.07	16.47	88	62	26	79
26	27.2	1 » »	20.0	6½ » »	10 »	19.63	9.98	9.70	16.37	92	61	31	81
27	27.4	1 » »	20.0	6½ p. m.	12 noche.	19.99	9.98	10.01	16.25	95	60	35	83
28	27.2	12½ » »	19.8	12 noche.	MENSUAL.....	19.63	9.76	9.87	16.29	89	58	31	78
29	21.0	12 día	19.0	2½ a. m.	RESUMEN DE LLUVIA								
30	23.6	12 día	18.0	6 » »	Días de lluvia..... 7			Total de agua recogida 60.2 mm.			Máxima 30.0 mm. Día..... 27		
31	26.4	3 p. m.	19.7	5½ a. m.									

OBSERVATORIO NACIONAL

Enero de 1913

VIENTO

DIAS	VIENTO												Velocidad media del viento en metros por segundo.	Total de kilómetros en las 24 horas.	Lluvia en milímetros.
	2 a. m.	4 a. m.	6 a. m.	8 a. m.	10 a. m.	12 día	2 p. m.	4 p. m.	6 p. m.	8 p. m.	10 p. m.	12 noche			
1	Calma	ESE. 2.2	SE. 2.0	SE. 1.7	ESE. 3.3	SE. 4.4	E. 4.4	E. 3.9	E. 3.9	ESE. 2.2	E. 2.2	E. 2.8	2.6	224
2	E. 3.3	E. 3.3	E. 2.8	SE. 3.3	SSE. 5.6	S. 6.7	S. 5.6	S. 5.6	S. 5.6	S. 5.0	S. 5.6	S. 6.1	2.6	311
3	SW. 7.2	SW. 10.0	SW. 13.3	NW. 13.3	NW. 7.2	NW. 9.4	NW. 8.9	NW. 9.4	NW. 7.8	NNW. 10.6	N. 8.9	NNE. 7.2	2.0	690	7.0
4	ENE. 5.6	ENE. 6.7	E. 8.3	E. 8.3	E. 10.0	E. 8.9	E. 8.3	ENE. 7.8	E. 6.1	E. 5.6	E. 5.6	E. 5.6	2.0	616
5	E. 5.6	E. 6.1	E. 5.6	E. 4.4	ESE. 7.8	ESE. 7.2	E. 7.8	E. 7.8	E. 7.8	E. 7.2	E. 7.2	E. 4.4	5.7	497
6	E. 3.3	E. 2.8	E. 2.8	E. 3.9	E. 6.7	ESE. 3.8	ENE. 7.2	E. 7.2	E. 6.7	E. 5.0	E. 4.4	E. 3.9	5.6	492
7	E. 5.0	E. 4.4	E. 2.8	ESE. 4.4	ESE. 9.4	ESE. 6.7	E. 9.4	E. 7.8	E. 6.7	E. 4.4	E. 5.0	E. 3.9	5.2	454
8	E. 4.4	E. 5.0	E. 4.4	E. 2.8	ESE. 5.0	E. 6.1	NE. 8.3	E. 7.8	ENE. 6.1	E. 4.4	E. 3.9	E. 3.3	4.8	415
9	E. 3.3	E. 3.3	E. 3.9	E. 2.8	E. 6.7	ENE. 7.2	ENE. 10.0	ENE. 8.3	ENE. 6.7	ENE. 7.8	E. 5.6	E. 5.6	5.7	497
10	E. 3.3	E. 3.3	E. 3.3	E. 4.4	E. 7.8	E. 10.6	ENE. 10.0	ENE. 10.0	ENE. 6.7	ENE. 7.2	E. 4.4	E. 4.4	5.7	497
11	E. 3.3	ESE. 3.9	E. 3.3	ESE. 3.3	ESE. 6.1	ESE. 6.7	E. 10.0	ENE. 8.9	ENE. 7.2	E. 5.6	E. 2.8	E. 3.3	5.1	441
12	E. 3.3	E. 3.3	E. 3.3	ESE. 2.8	ESE. 5.0	ENE. 7.0	ENE. 7.8	ENE. 7.2	ENE. 4.4	ENE. 5.0	ENE. 4.4	E. 2.8	4.3	375
13	E. 2.8	E. 3.3	E. 3.9	E. 2.8	E. 6.1	ENE. 7.2	E. 8.9	E. 8.3	E. 8.3	E. 6.7	E. 6.7	E. 6.1	5.3	455	Ll.
14	E. 5.0	E. 6.7	E. 5.0	E. 6.7	E. 10.6	E. 10.0	ENE. 10.6	ENE. 10.6	ENE. 6.1	ENE. 7.8	ENE. 7.8	ENE. 8.3	7.3	631	4.0
15	E. 5.0	E. 5.6	E. 5.0	E. 2.2	E. 10.0	E. 10.0	ENE. 11.1	ENE. 10.0	ENE. 8.3	ENE. 8.3	ENE. 7.8	RNE. 6.1	7.3	634	7.7
16	E. 3.9	E. 7.8	E. 5.6	E. 3.3	E. 7.8	E. 8.9	E. 8.9	E. 8.9	E. 6.7	E. 5.6	E. 2.8	S. 1.7	5.7	492	2.5
17	S. 1.7	Calma	Calma	E. 2.2	E. 5.6	E. 6.1	E. 10.0	E. 8.9	E. 6.7	E. 3.3	E. 3.3	E. 2.8	4.2	364	1.0
18	E. 2.8	E. 2.2	E. 2.2	Calma	E. 4.4	ESE. 3.9	E. 8.3	R. 8.3	E. 6.1	E. 6.1	E. 2.8	E. 2.8	4.0	351
19	E. 3.3	Calma	E. 2.2	E-E. 3.9	ESE. 5.6	ESE. 5.6	E. 9.4	E. 10.6	E. 3.9	E. 3.9	E. 4.4	E. 2.8	4.4	381
20	E. 3.3	E. 3.3	E. 3.9	E. 8.3	E. 6.1	E. 5.0	E. 7.8	R. 8.3	E. 6.1	E. 4.4	ESE. 2.2	ESE. 2.8	4.8	412
21	ESE. 2.8	ESE. 2.8	E. 3.3	E. 2.8	E. 4.4	E. 6.1	E. 9.4	R. 9.4	E. 6.7	E. 7.2	E. 3.3	ESE. 2.8	5.2	451
22	E. 2.8	E. 3.3	E. 3.3	ESE. 3.9	ESE. 6.7	F. 6.1	E. 8.9	E. 10.0	E. 6.1	E. 6.1	E. 6.1	E. 2.2	4.7	406
23	ESE. 6.1	ESE. 5.0	E. 3.9	ESE. 6.7	ESE. 6.7	ESE. 6.7	ESE. 5.6	RNE. 7.2	ENE. 6.1	Calma	ESE. 0.6	E. 2.2	3.8	330
24	E. 3.3	SE. 3.3	SE. 3.3	ESE. 2.8	SSE. 7.2	SSE. 7.2	S. 5.0	RNE. 5.0	ENE. 2.8	E. 1.1	E. 2.2	E. 2.8	3.6	312
25	SE. 1.1	S. 1.1	S. 1.7	SSE. 2.8	SSE. 2.8	SSW. 2.8	N. 5.6	NNE. 5.0	NE. 2.8	Calma	E. 2.2	E. 2.8	2.7	237
26	E. 4.4	ESE. 2.2	E. 3.3	ESE. 2.2	ESE. 2.2	ESE. 4.4	NE. 5.6	RNE. 5.6	E. 1.7	S. 6.7	S. 5.0	S. 5.0	3.7	322
27	S. 6.1	SSE. 5.0	SE. 3.3	S. 5.6	SSW. 13.8	SSW. 15.6	SSW. 12.2	SSW. 10.0	NW. 8.3	Calma	Calma	SSE. 2.2	6.7	589	80.0
28	SSW. 3.9	SSW. 6.1	NW. 9.4	NW. 8.3	NW. 8.3	NW. 8.3	NW. 7.8	NNW. 8.3	NNW. 7.8	NNW. 6.1	N. 6.7	NNW. 6.1	6.5	566	8.0
29	NNW. 7.2	NNW. 6.7	NNW. 7.8	N. 8.9	N. 8.9	N. 8.9	NNE. 7.8	NNE. 10.0	NNE. 7.5	NE. 8.9	NE. 6.7	SSE. 5.6	6.9	595
30	NE. 6.1	ENE. 5.6	SSE. 1.7	SSE. 1.1	ENE. 6.7	ENE. 10.0	ENE. 10.0	ENE. 8.9	ENE. 5.6	E. 4.4	E. 4.4	E. 5.0	5.3	462
31	E. 3.9	E. 3.3	E. 3.3	E. 3.3	SSE. 3.9	S. 6.1	SSW. 6.1	S. 6.1	S. 4.4	S. 2.2	Calma	NNW. 3.9	3.3	290

DE AGRICULTURA, COMERCIO Y TRABAJO

Datos Climatológicos

ESTACIONES	PROVINCIAS	Elevación en metros.	TEMPERATURA: CENIGRADO					FECHA	Mínima más baja
			Máxima media.	Mínima media.	Media mensual.	Máxima más alta.			
Cabo de San Antonio.....	Pinar del Río	27.8 82	21.9 71	24.8 77	31.0 88	2*	12.0 54	
Pinar del Río	Id.	54.5	29.0 84	19.8 68	24.4 76	30.8 87	14	13.6 56	
Herradura.....	Id.	28.0 82	16.6 62	22.3 72	30.0 86	1*	11.0 52	
“Nazareno”, Bahía Honda.....	Id.	35	29.9 86	17.6 64	23.7 75	33.0 91	26	11.0 52	
«Rangel», Taco-Taco.....	Id.	348	30.5 87	16.6 62	23.6 74	33.0 91	6*	11.0 52	
HABANA	Habana	48	24.9 77	19.2 67	22.9 73	27.8 82	7	18.0 64	
Santiago de las Vegas.....	Id.	28.6 83	18.0 64	23.3 74	39.0 102	1	12.0 54	
Batabanó.....	Id.	5	32.3 90	27.9 82	30.1 86	36.0 97	21*	19.0 66	
Santa Bárbara, Isla de Pinos.....	Id.	61	29.1 84	19.3 67	24.2 76	32.0 90	2*	16.0 61	
Catalina de Güines.....	Id.	58	27.9 82	19.2 67	23.5 74	30.0 86	5*	15.0 59	
San Nicolás.....	Id.	28	28.9 84	20.0 68	24.4 76	31.0 88	1*	13.0 55	
“Rosario”, Aguacate.....	Id.	111	33.5 92	15.4 60	24.4 76	36.0 97	27	14.0 57	
Matanzas	Matanzas	25	28.0 82	17.8 64	22.9 73	32.0 90	1	14.3 58	
Alacranes.....	Id.	28	31.0 88	20.1 68	25.6 78	35.0 95	25	18.0 64	
Limonar.....	Id.	27.5 81	18.3 65	22.9 73	30.0 86	2*	16.0 61	
Itabo.....	Id.	29.8 86	12.2 54	21.0 70	31.3 85	31	9.5 49	
Banaguüises.....	Id.	66	28.3 88	19.2 67	23.8 75	30.0 86	1*	17.0 63	
Sierra Morena.....	Santa Clara	28.0 82	22.3 72	25.2 77	34.0 93	31	10.0 50	
Isabela de Sagua.....	Id.	3.5	26.7 80	21.2 70	23.9 75	30.0 86	27	18.5 65	
Cayo Cristo.....	Id.	25.2 77	22.0 72	23.6 74	28.0 82	27	19.5 67	
“Soledad”, Cienfuegos.....	Id.	28.3 83	13.3 56	20.6 69	29.4 85	24	9.4 49	
“La Sierra”, Id.....	Id.	180	27.4 81	19.3 67	23.4 74	30.0 86	22*	17.0 63	
Cruces.....	Id.	80	27.9 82	21.5 71	24.7 76	30.0 86	23*	15.0 59	

Enero de 1913

Y FAHRENHEIT			Lluvia Mm. y Pulgs. inglesas.			Días lluviosos.	ESTADO DEL CIELO				Dirección predominante del viento.	OBSERVADORES
FECHA	Máxima- elación en 24 horas.	FECHA.	TOTAL.	Máxima en 24 horas.	FECHA.		Días des- pejados.	Días nu- biados par- cialmente.	Días nublados.			
29*	13.0 23	29*	10.0 0.39	10.0 0.39	27	1	12	19	0	E.	Sr. R. C. Attaway.	
4	14.6 26	31	67.0 2.64	53.0 2.09	28	3	11	7	13	NE	Junta de Agricultura.	
30	15.0 27	30	49.0 1.39	37.0 1.46	27	3	6	18	7	SE.	Sr. E. W. Halstead.	
30	18.0 32	26	81.4 3.20	53.2 2.09	31	6	25	1	5	NE.	„ W. R. Beit.	
4*	18.0 32	4*	78.7 3.10	50.8 2.00	27	2	21	6	4	E.	„ Pablo Valenzuela.	
30	7.5 13	5	60.2 2.37	30.0 1.18	27	7	12	14	5	E.	Observatorio Nacional.	
30	21.0 38	1	48.2 1.90	42.1 1.66	27	4	17	7	7	NE.	Sr. Romualdo Ortiz.	
28	8.0 14	18*	152.5 6.00	99.1 3.90	28	5	14	3	4	NE.	„ Vicente E. Tres.	
4	15.0 27	26	56.2 2.21	34.3 1.35	28	3	22	9	0	E.	„ William A. Watson	
30	12.0 22	16	63.5 2.50	63.5 2.50	27	1	„ Fermín Du-Breuil.	
30	13.0 23	30	54.0 2.12	40.0 1.57	28	3	17	9	5	NE.	„ Isaac G. Beato.	
1*	22.0 40	27	67.1 2.64	37.1 1.46	28	3	12	12	7	ENE.	„ Ramón Pelayo.	
18	16.4 30	1	52.0 2.05	40.1 1.58	28	5	24	2	5	E.	Junta de Agricultura.	
6*	17.0 31	25	42.0 1.65	42.0 1.65	27	1	24	4	3	S.	Sr. Víctor Vasconcelos	
2*	14.0 25	2*	64.1 2.52	40.0 1.57	28	4	22	7	2	E.	„ Serafín Brito.	
17	20.1 36	12	70.0 2.75	31.0 1.22	28	4	28	3	0	NNE.	„ N. G. Campbell.	
17	11.0 20	4*	40.0 1.57	40.0 1.57	28	1	29	2	0	N.	„ Miguel Mendoza.	
18	21.0 38	18	96.5 3.80	48.3 1.90	30	5	21	5	3	NE.	„ Arturo Iturralde.	
18	11.0 20	27	28.5 1.13	11.7 0.46	14	8	13	16	2	E.	Ingº E. del Dragado.	
28	7.5 13	27	36.2 1.43	11.5 0.45	28	10	7	21	3	ENE.	E. del Material del id.	
3	19.4 35	3	38.5 1.52	11.4 0.45	26	8	„ A. A. Hughes.	
3*	11.0 20	2*	2	12	16	3	N.	„ José R. de Bustillo.	
4	10.0 18	4	23.1 0.91	13.5 0.53	28	3	25	4	2	N.	Dr. José Ruibal.	

ESTACIONES	PROVINCIAS	Elevación en metros.	TEMPERATURA: CENTIGRADO					
			Máxima media.	Mínima media.	Media mensual.	Máxima más alta.	FECHA	Mínima más baja.
Cifuentes	Sta. Clara.	27.2 81	18.7 66	23.0 73	29.5 85	27	15.0 59
Manicaragua	Id.	27.2 81	17.7 64	22.1 72	36.0 97	1*	15.0 59
Central "San Antonio"	Id.	27.9 82	18.0 64	23.0 73	30.0 86	8*	14.0 57
Camajuaní	Id.	25.4 78	15.3 60	20.4 69	20.0 68	6*	13.0 55
"Tuinicú", Sancti Spiritus.....	Id.	26.7 80	21.7 71	23.9 75	28.3 83	8	19.2 67
"Narcoisa", Yaguajay.....	Id.	29.2 85	18.6 65	23.9 75	32.5 90	2	16.0 61
Morón	Camagüey	4	31.7 89	20.0 68	25.8 78	33.0 91	22	16.0 61
"Stewart Sugar Co." (C. de Avila)	Id.	23.5	27.5 81	18.0 64	22.8 73	30.0 86	21*	15.0 59
Ceballos	Id.	46	28.4 83	18.2 65	23.3 74	31.0 88	31	15.0 59
Camagüey	Id.	107
La Gloria	Id.	52	26.8 80	19.0 66	22.9 73	29.5 85	3	17.0 63
Santa Lucía, Nuevitas.....	Id.	28.1 83	17.9 64	23.0 73	31.0 88	28	14.0 57
Nuevitas.....	Id.	27.6 82	21.4 71	24.5 76	29.5 85	3*	19.0 66
"San Pablo", Francisco	Id.	28.9 84	18.9 66	23.9 75	31.0 88	31	17.0 63
"Potosí", Victoria de las Tunas...	Oriente.	28.5 83	17.0 63	22.8 73	31.5 89	27	15.0 59
Chaparra	Id.	34.2 94	15.1 59	24.6 76	39.0 102	2	11.0 52
"Santa Lucía", Gibara.....	Id.	47	31.8 89	15.9 61	23.8 75	35.0 95	3	14.0 57
"Boston", Banes.....	Id.	30	32.8 91	23.0 73	27.9 82	34.0 93	7*	22.0 72
"Preston", Nipe	Id.	5	26.7 80	20.6 69	23.3 74	31.1 88	3	16.7 62
Woodfred, Mayarí.....	Id.	515	27.2 81	20.6 69	23.9 75	30.0 86	17	16.7 62
Songo	Id.	275	28.5 83	20.1 68	24.3 76	31.0 88	7	19.0 66
Firmeza.....	Id.	29.4 85	22.2 72	25.6 78	35.6 96	16	20.0 68
Guantánamo	Id.	29.4 85	18.9 65	23.9 75	30.6 87	3*	16.7 62

Y FAHRENHEIT			Lluvia Mm. y Pulgs. inglesas			Días lluviosos.	ESTADO DEL CIELO			Dirección predominante del viento.	OBSERVADORES
FECHA.	Máxima oscilación en 24 horas.	FECHA.	TOTAL.	Máxima en 24 horas.	FECHA.		Días despejados.	Días nublados parcialmente.	Días nublados.		
4	10.5 19	27	14.0 55	14.0 55	6	1	23	3	0	NE.	Sr. Rodolfo Barreto.
2*	20.0 36	1*	31.0 1.22	10.0 0.39	28	5	12	13	6	NE.	„ Carlos Triana.
18*	14.0 25	18	18.1 0.71	6.9 0.27	14	4	„ Vicente G. Abreu.
3*	17.0 31	12	39.2 1.54	7.9 0.31	8	7	„ José M ^a Espinosa.
3*	8.3 15	3	18.5 0.73	7.9 0.31	28	4	NNE.	„ Julio Rodríguez.
4*	14.0 25	2	36.8 1.45	15.2 0.60	18	6	15	12	4	NE.	„ Arturo Camps.
4*	14.0 25	2*	266.0 10.47	55.0 2.17	3	13	6	10	15	ENE.	„ Benito Grandal.
4	12.0 22	21	38.0 1.50	17.8 0.70	2	4	14	17	0	NE.	„ A. G. Lamar.
4*	15.5 28	27	34.2 1.36	7.5 0.30	3	9	14	14	3	NE.	„ John H. Kydd.
.....											„ Dr. Florentino Romero
2*	12.5 22	3	107.0 4.22	42.0 1.65	4	17	20	11	0	NE.	„ C. A. Ward.
13	15.0 27	13*	57.2 2.25	18.8 0.74	4	7	19	10	2	NE.	„ H. D. Howard.
27	10.0 18	3	58.0 2.28	17.8 0.70	3	8	22	7	2	E.	„ José Soler.
12*	14.0 25	31	15.0 0.59	7.6 0.30	3	2	4	27	0	NE.	„ Carlos Arche.
3*	15.5 28	3	20.7 0.83	4.0 0.16	5*	8	NE.	„ Dr. W. D. Richards
26*	25.0 45	26	67.7 2.66	19.6 0.77	4	10	„ Andrés Oria.
25*	20.0 36	3	87.1 3.43	55.9 2.20	3	15	„ C. Dumás.
4*	12.0 22	29	67.5 2.66	8.1 0.32	18	19	25	5	1	E.	„ J. M. Domínguez.
24*	11.1 20	24	83.4 3.29	12.9 0.51	23	19	„ Francis Matthews.
22	11.7 21	22	54.3 2.14	26.9 1.06	30	6	9	17	5	Spanish Amer. Iron Co.
12*	11.0 20	7	5	12	14	5	ESE.	Sr. F. D. Grifán.
23*	12.2 22	16	12.7 0.50	4.1 0.16	18	4	Juraguá Iron Co.
12*	13.3 24	30*	38.6 1.52	38.6 1.52	29	1	NE.	Guantánamo Sugar Co.
.....										

Enero de 1913

DEL MES																TOTAL		
14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	TOTAL
													10.0 0.39					10.0 0.39
								Ll. T.	10.0 0.39					53.0 2.09				67.0 2.64
								Ll. T.					37.0 1.46	2.0 0.08				49.0 1.93
	4.0 0.16							Ll. T.					8.5 0.33	5.0 0.20			53.2 2.09	81.4 3.20
	27.9 1.10				Ll. T.								50.8 2.00					78.7 3.10
4.0 0.16	7.7 0.30	2.5 0.10	1.0 0.04										30.0 1.18	8.0 0.31				60.2 2.37
3.3 0.13													42.1 1.66					48.2 1.90
5.1 0.20			Ll. T.		22.9 0.90									99.1 3.90	15.2 0.60			152.5 6.00
									5.6 0.22					34.3 1.35				56.2 2.21
													63.5 2.50					63.5 2.50
Ll. T.	Ll. T.	Ll. T.	Ll. T.					Ll. T.						40.0 1.57	1.0 0.04			54.0 2.12
													17.3 0.68	37.1 1.46				67.1 2.64
1.5 0.06	3.8 0.15		Ll. T.											40.1 1.58				52.0 2.05
													42.0 1.65					42.0 1.65
12.0 0.47	8.1 0.32													40.0 1.57				64.1 2.52
					Ll. T.	13.0 0.51	Ll. T.	Ll. T.	Ll. T.					31.0 1.22	Ll. T.			70.0 2.75
														40.0 1.57				40.0 1.57
				10.2 0.40				6.3 0.25	2.5 0.10					29.2 1.15		48.3 1.90		96.5 3.80
11.7 0.46	0.5 0.02	Ll. T.						3.0 0.12	3.3 0.13				1.0 0.04	7.5 0.30				28.5 1.30
0.5 0.02	Ll. T.	Ll. T.	Ll. T.	8.5 0.33			3.0 0.12	1.5 0.06					2.5 0.10	7.5 0.45				36.2 1.43
				4.3 0.17			0.5 0.02	5.6 0.22					11.4 0.45	3.0 0.12				38.5 1.52
Ll. T.	Ll. T.													13.5 0.53	Ll. T.			23.1 0.91

DEL MES

14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	TOTAL
													Ll. T.					14.0 0.55
4.0 0.16	8.0 0.31													10.0 0.39				31.0 1.22
6.9 0.27	5.1 0.20																	18.1 0.71
7.1 0.28				2.5 0.10	6.9 0.27								4.6 0.18					39.2 1.54
5.3 0.21	2.8 0.11													7.9 0.31				18.5 0.73
	3.6 0.14			15.2 0.60				3.0 0.12						7.6 0.30	3.6 0.14			36.8 1.45
		20.0 0.79	12.0 0.47	15.0 0.59		15.0 0.59	12.0 0.47	13.0 0.51	Ll. T.	20.0 0.79					15.0 0.59	17.0 0.67	12.0 0.47	266.0 10.47
	6.3 0.25													7.6 0.30	6.3 0.25			38.0 1.50
	1.5 0.06	0.5 0.02					1.0 0.04							4.5 0.18	6.2 0.24			34.2 1.36
12.0 0.47	4.0 0.16	10.0 0.39					2.0 0.08		3.0 0.12	1.0 0.04	1.0 0.04				8.0 0.31	6.0 0.24		107.0 4.22
7.1 0.28	Ll. T.	6.9 0.27			5.1 0.20		Ll. T.	3.8 0.15		Ll. T.					10.9 0.43	Ll. T.		57.2 2.25
	10.2 0.40		1.3 0.05	1.3 0.05						13.5 0.53			Ll. T.		6.3 0.25			58.0 2.28
																		15.0 0.59
	3.0 0.12	1.5 0.06						3.5 0.14		0.5 0.02					2.2 0.09			20.7 0.83
8.1 0.32	1.3 0.05	11.4 0.45	1.8 0.07		1.8 0.07		4.3 0.17	1.8 0.07										67.7 2.66
	0.5 0.02	0.5 0.02	0.8 0.03	1.8 0.07			1.3 0.05	1.8 0.07							3.3 0.13			87.1 2.43
2.5 0.10		1.3 0.05	6.9 0.27	8.1 0.32	5.6 0.22	0.8 0.03	2.0 0.08	2.3 0.09	1.8 0.07	1.8 0.07					6.9 0.27			67.5 2.66
0.5 0.02	1.5 0.06	6.1 0.24	2.0 0.08	8.9 0.35	6.6 0.26	1.0 0.04	7.9 0.31	1.0 0.04	12.9 0.51									83.4 3.29
		3.0 0.12				1.8 0.07		2.3 0.09						Ll. T.	11.2 0.44	26.9 1.06		54.3 2.14
				4.1 0.16											2.3 0.09			12.7 0.50
														38.6 1.52				38.6 1.52

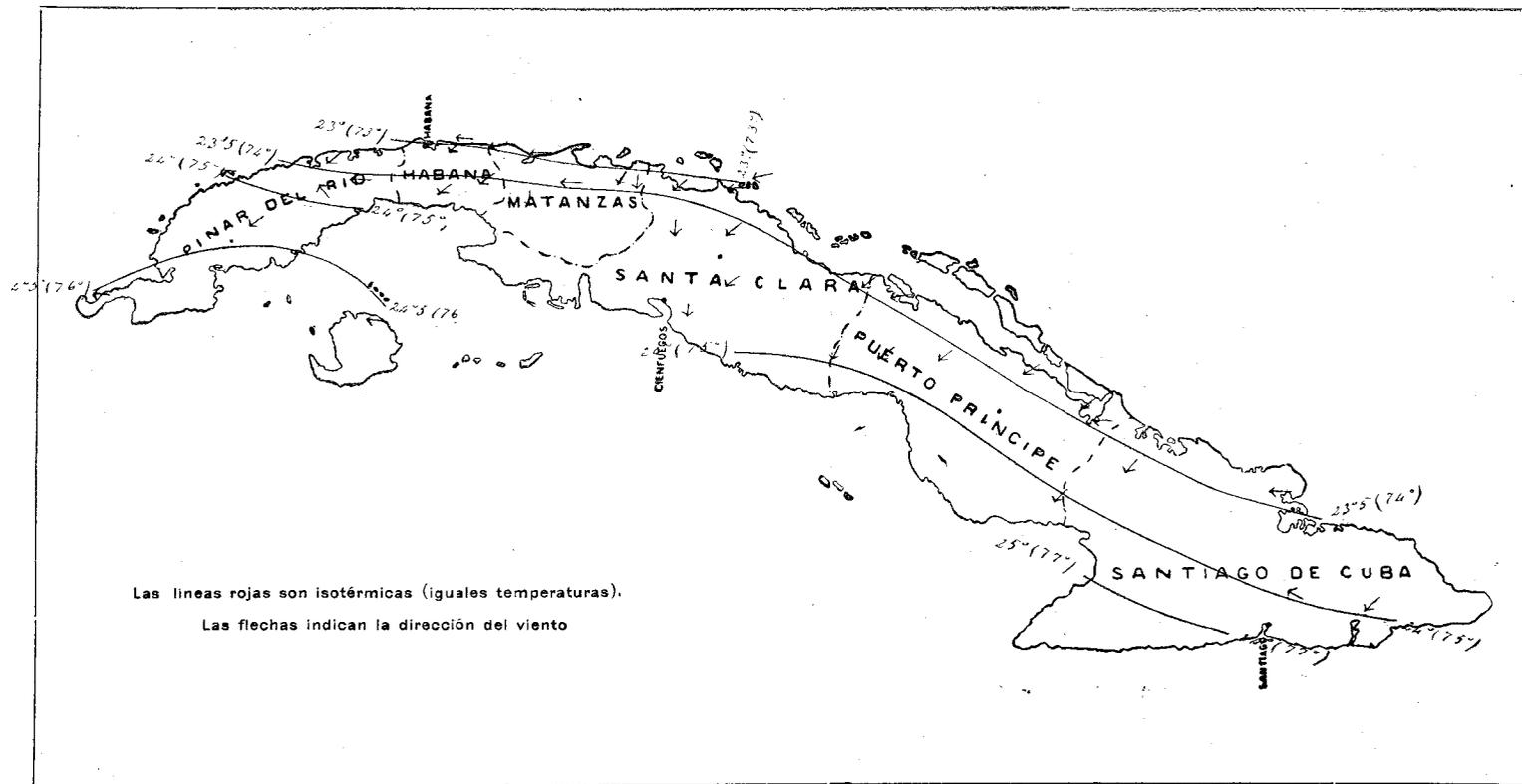
OBSERVATORIO NACIONAL

RESUMEN DE LAS OBSERVACIONES DIARIAS

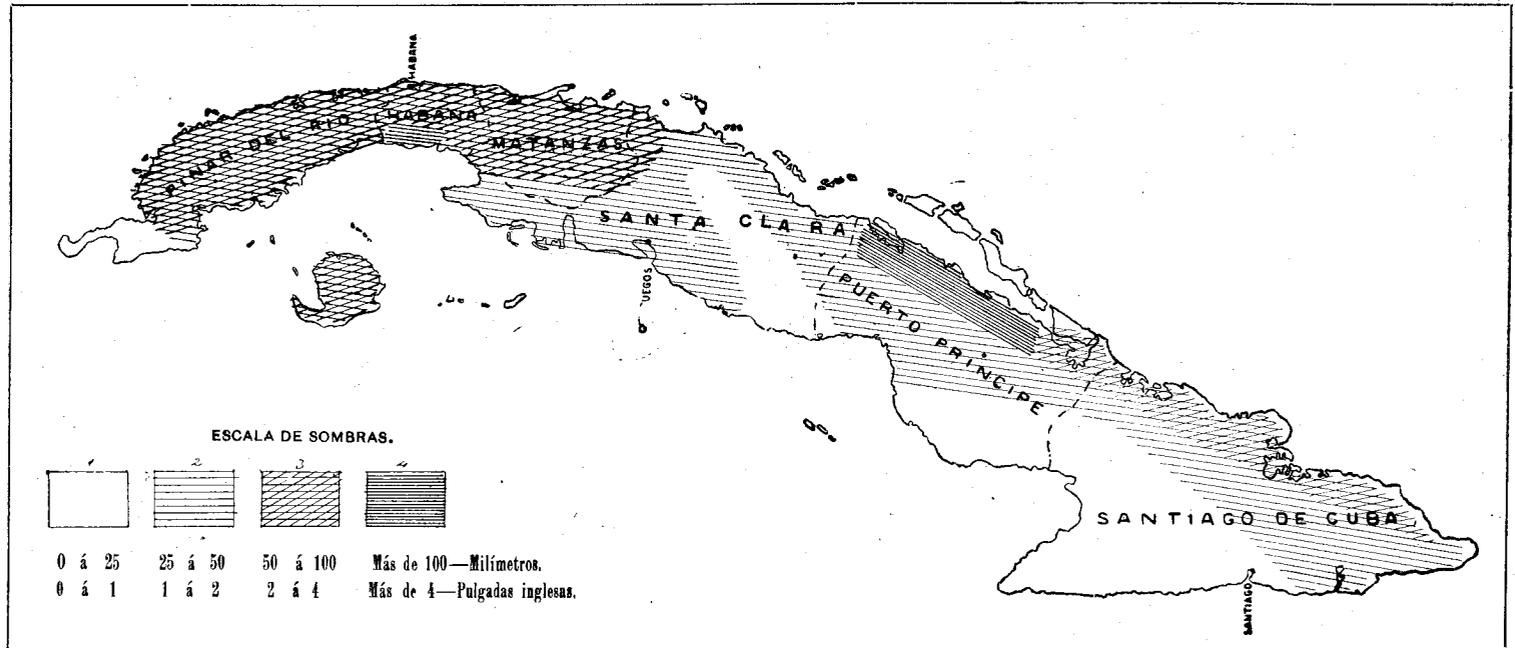
Enero de 1913

DIAS	Barómetro reducido á 0° c., al nivel del mar y á la latitud de 45°				Temperatura del aire á la sombra Centígrado				Tensión del vapor de agua en milímetros				Humedad relativa Tanto por ciento			
	Máxima	Mínima	Oscilación	Media	Máxima	Mínima	Oscilación	Media	Máxima	Mínima	Oscilación	Media	Máxima	Mínima	Oscilación	Media
	700 +	700 +		700 +												
1	64.15	61.80	2.35	62.96	26°.5	22°.0	4°.5	24°.2	19.70	17.95	1.75	18.70	92	73	19	83
2	62.92	59.75	3.17	61.23	26.7	20.8	5.9	24.0	18.53	16.13	2.40	17.41	88	64	24	79
3	62.80	59.57	3.23	60.87	22.7	19.4	3.3	21.6	18.53	11.25	7.28	14.11	91	62	29	78
4	63.86	60.95	2.91	62.36	23.0	18.5	4.5	20.2	13.58	10.52	3.06	12.28	82	58	24	70
5	64.50	61.60	2.90	62.87	26.0	18.5	7.5	22.8	18.99	13.19	5.80	16.57	87	72	15	79
6	65.20	62.80	2.40	63.98	27.2	22.0	5.2	24.1	20.17	17.63	2.54	19.16	95	75	20	86
7	64.85	62.17	2.68	63.48	27.6	22.3	5.3	24.2	20.38	17.52	2.86	19.16	95	69	26	86
8	65.02	62.37	2.65	63.58	26.2	22.0	4.2	23.7	19.55	17.95	1.60	18.74	96	71	25	86
9	66.20	63.80	2.40	64.80	26.8	22.0	4.8	24.1	18.53	16.35	2.18	17.40	94	66	28	79
10	65.92	63.97	1.95	65.16	26.0	21.0	5.0	23.2	17.37	13.96	3.41	15.75	83	58	25	75
11	65.95	62.40	3.55	64.70	26.6	20.0	6.6	23.1	18.42	14.61	3.81	16.68	88	61	27	80
12	65.78	62.75	3.03	64.11	26.5	21.0	5.5	23.3	18.11	16.38	1.73	17.20	92	67	25	81
13	66.74	63.25	3.49	65.14	25.4	20.5	4.9	23.3	17.52	15.32	2.20	16.37	92	70	22	79
14	66.63	64.83	1.80	65.85	25.8	22.0	3.8	24.0	18.27	14.58	3.69	16.16	87	61	26	73
15	66.45	64.50	1.95	65.62	25.2	21.0	4.2	23.5	18.52	16.84	1.68	17.29	92	70	22	80
16	66.55	64.03	2.52	65.29	25.4	21.2	4.2	23.0	16.58	14.58	2.00	15.63	95	69	26	75
17	65.77	62.95	2.82	64.23	25.0	20.5	4.5	22.0	16.33	14.64	1.69	15.25	86	62	24	77
18	64.67	61.05	3.62	62.87	25.2	20.0	5.2	22.5	16.08	13.87	2.21	15.33	90	58	32	77
19	63.67	61.35	2.32	62.61	26.4	21.0	5.4	23.0	17.27	15.22	2.05	16.04	83	64	19	78
20	62.97	60.75	2.22	62.05	25.8	20.2	5.6	22.9	17.53	14.96	2.57	16.63	92	67	25	81
21	63.50	61.60	1.90	62.23	25.5	21.3	4.2	23.3	17.95	16.55	1.40	17.18	92	70	32	81
22	63.67	61.13	2.54	62.53	26.0	21.5	4.5	23.2	18.62	15.95	2.67	17.13	92	67	25	81
23	63.25	60.92	2.33	62.06	26.8	21.4	5.4	23.8	18.62	16.27	2.35	17.32	93	64	29	78
24	63.35	61.08	2.27	62.11	26.8	21.0	5.8	23.7	18.20	16.20	2.00	17.34	92	62	30	80
25	63.60	61.05	2.55	62.23	25.8	21.5	4.3	23.6	18.37	15.82	2.55	16.86	87	66	21	78
26	62.00	58.60	3.40	60.77	27.0	20.7	6.3	23.9	17.88	13.82	4.06	16.00	90	52	38	75
27	58.72	57.81	2.91	57.61	27.0	21.0	6.0	23.3	19.12	16.07	3.05	17.77	92	67	25	84
28	64.63	58.00	6.63	61.47	23.2	19.8	3.4	21.3	15.41	10.23	5.18	13.00	91	58	33	70
29	67.00	64.11	2.89	65.78	20.8	18.8	2.0	19.6	10.67	9.61	1.06	10.09	63	55	8	59
30	66.03	62.90	3.13	64.88	23.6	18.0	5.6	20.7	14.56	9.98	4.58	12.26	83	56	27	68
31	63.12	60.90	2.22	62.09	25.9	20.0	5.9	23.1	19.02	15.09	3.93	17.27	92	70	22	82

TEMPERATURAS MEDIAS Y VIENTOS PREDOMINANTES EN ENERO DE 1913.



LLUVIA TOTAL EN ENERO DE 1913.



BOLETIN OFICIAL
DE LA
SECRETARIA DE AGRICULTURA, COMERCIO Y TRABAJO

INDICE ALFABETICO DEL VOLUMEN XIII

AÑO DE 1912

	<u>Páginas</u>
A	
Avisos de caducidad de marcas, 13 á 21, 147 á 153, 250 á 252, 367, 542 á.....	546
C	
Caña, sus enfermedades.....	1 á 2
D	
Decreto del Sr. Secretario, declarando con lugar el recurso de alzada in- terpuesto sobre la marca «El Copey» para distinguir aguas minero- medicinales.....	367
G	
Ganado vacuno, razas bovinas que existen en la Estación Experimental Agronómica, 133 á 135, 445 á 448, 533 á.....	534
I	
Informe del Sr. Secretario, sobre variación de marca. 237 á.....	240

M

Montes y Minas. 24 á 42, 154 á 159, 253 á 257, 369 á.....	373
Marcas internacionales cuyas admisiones han sido acordadas. 22 á.....	23
Marcas extranjeras cuyo certificado de depósito han sido expedidos. 52, 314 á 315, 389, 420 á 421, 508 á 509, 594 á	595
Marcas nacionales cuyo certificado de depósito han sido expedidos. 53 á 57, 100 à 105, 410 á.....	413
Marcas nacionales cuya solicitud de inscripción han sido recibidas. 58 á 91, 172 á 203, 266 á 301, 312 á 313, 390 á 409, 416 á 419, 468 á 487, 560 á.....	583
Marcas nacionales cuya solicitud de inscripción han sido denegadas. 92 á 93, 94 á 97, 208 á 209, 304 á 309, 414 á 415, 494 á.....	501
Marcas nacionales cuya solicitud de inscripción han sido declaradas caducadas. 98 á 99, 590 á.....	591
Marcas extranjeras cuya solicitud de depósito han sido solicitadas. 106 á.....	109
Marcas nacionales cuyo certificado de inscripción han sido expedidos. 204 á 207, 387 á 388, 488 á 493, 584 á.....	587
Marcas extranjeras cuya solicitud de depósito han sido recibidas. 210 á 213, 502 á 507, 592 á.....	593
Marcas nacionales cuyo certificado de propiedad han sido expedidos 302 á.....	303
Marcas nacionales que han sido declaradas abandonadas. 310 á 311 588 á.....	589
Marcas extranjeras cuyas solicitudes de depósito han sido denegadas. 316 á 317, 510 á 511, 596 á.....	597

P

Promedios de las cotizaciones bursátiles. 3 á 8, 137 á 142, 241 á 246 359 á 364, 449 á 454, 535 á.....	540
Producción azucarera. 9 á 10, 143 á 144, 247 á 248, 455 á	458
Patentes de invención nacionales presentadas. 43 á 44, 161 á 162, 258 á 259, 379 á 380, 548 á 549, 547 á	548
Patentes de invención nacionales expedidas. 45, 163, 261, 381, 461, 550 á.....	551

P

Patentes de invención nacionales concedidas. 46, 164, 260, 382, 460...	549
Patentes de invención nacionales denegadas. 47, 165 462.....	552
Patentes de invención nacionales declaradas nulas y sin valor. 48, 383, 463, 168 á 171	554
Patentes de invención extranjeras cuyo depósito han sido solicitados. 49, 167, 265, 466.....	556
Patentes de invención extranjeras depositadas. 50.....	385
Patentes de invención extranjeras expedidas. 467.....	558
Patentes de invención extranjeras declaradas nulas y sin valor.....	51
Patentes de invención extranjeras abandonadas.....	559
Patentes de invención nacionales abandonadas. 166, 262.....	553
Patentes de invención extranjeras cuyo depósito han sido concedidos. 263 á 264, 386	557
Patentes de invención extranjeras presentadas.	384
Patentes de invención nacionales declaradas caducadas. 464 á 465.....	555
Propiedad intelectual—relación de obras inscriptas. 375 á.	377

R

Registro General. Movimiento en Junio	de 1912.....	11
» » » » Julio	» »	145
» » » » Agosto	» »	249
» » » » Septiembre	» »	365
» » » » Octubre	» »	457
» » » » Noviembre	» »	541
Reconocimiento geológico forestal. 341 á.....		357

S

Servicio meteorológico, climatológico y de cosechas. 111 á 132, 215 á 236, 319 á 340, 423 á 444, 513 á 532, 599 á 620.....	520
---	-----